REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 301 Bogotá D. C., viernes, 4 de junio de 2010 EDICIÓN DE 80 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 15 DE 2008

(diciembre 2)

Legislatura 2008-2009

(Primer Período)

En la ciudad de Bogotá, D .C., siendo las 10:55 a. m., del día martes 2 de diciembre de 2008, se reunieron en su salón de sesiones, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.

La Secretaria por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Alférez Tapias Álvaro

Betancourt Hurtado Hernando

Cabrera Báez Ángel Custodio

Castillo García Nancy Denise

Garzón Martínez René

Gaviria Muñoz Simón

Hurtado Pérez Óscar De Jesús

Llanos Gómez Jairo Alberto

Montoya Toro Orlando

Orozco Vivas Felipe Fabián

Rondón González Gilberto

Silva Meche Jorge Julián

Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total trece (13) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Amín Sáleme Fabio Raúl

Borja Díaz Wilson Alfonso

Castro Gómez Santiago

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Cuello Baute Alfredo

Flórez Vélez Ómar De Jesús

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Roncallo Fandiño Rodrigo

Salas Moisés Luis Enrique

Santos Marín Guillermo Antonio

Tamayo Tamayo Fernando.

En total trece (13) honorables Representantes.

Con excusa adjunta los honorables Representantes

Crissien Borrero Eduardo

Niño Morales María Violeta.

La Secretaria por orden de la Presidencia procedió a leer el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

I

Llamada a lista y verificación del quórum

II

Proyectos de ley para Primer Debate:

1. Proyecto de ley número 141 de 2008 Cámara, *por la cual se expiden normas en materia de*

contribuciones parafiscales para el sector agropecuario y pesquero y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público: *Óscar Iván Zuluaga Escobar.*

Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural: *Juan Camilo Salazar Rueda.*

Recibido en la Comisión: 19 de septiembre de 2008.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 630 de 2008.

Ponentes: honorables Representantes Coordinadores: *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Felipe Fabián Orozco Vivas.*

Ponentes: honorables Representantes *Fernando Tamayo Tamayo, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Gilberto Rondón González*.

Radicación Ponencia Primer Debate: 5 noviembre 2008.

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 773 de 2008.

2. Proyecto de ley número 142 de 2008 Cámara, *por la cual se establecen las tasas por la prestación de servicios a través del sistema nacional de identificación y de información del ganado bovino – Sinigan*".

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público: *Óscar Iván Zuluaga Escobar,* Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural: *Juan Camilo Salazar Rueda*.

Recibido en la Comisión: 19 de septiembre de 2008.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 630 de 2008.

Ponentes: honorables Representantes Coordinadores: *Santiago Castro Gómez, Orlando Montoya Toro.*

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, María Violeta Niño Morales, Luis Enrique Salas Moisés.*

Radicación Ponencia Primer Debate: octubre 29 de 2008.

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 770 de 2008.

3. Proyecto de ley número 147 de 2008 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 1151– Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, a fin de garantizar la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana y se ordena la asignación de recursos presupuestales para las vigencias fiscales 2009–2010*.

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés.*

Recibido en la Comisión: 25 de septiembre de 2008.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 644 de 2008.

Ponente: honorable Representante Coordinador: *Luis Enrique Salas Moisés.*

Ponentes: honorables Representantes *Felipe Fabián Orozco Vivas, María Violeta Niño Morales.*

Radicación Ponencia Primer Debate: octubre 21 de 2008, 29 octubre 2008 *Fabián Orozco, Luis Enrique Salas.*

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** 237 de 2008 doctora *María Violeta Niño.* ***Gaceta del Congreso*** 769 de 2008 doctor *Felipe Fabián Orozco Vivas* y doctor *Luis Enrique Salas Moisés*.

4. Proyecto de ley número 090 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se adoptan medidas para la inclusión social de personas con alto grado de fragilidad social y se crean estímulos tributarios.*

Autor: honorable Representante Ángel *Custodio Cabrera Báez.*

Autor: honorable Senador *Plinio Olano Becerra.*

Recibido en la Comisión: 3 de septiembre de 2008.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 558 de 2008.

Ponente: honorable Representante Coordinador Ángel *Custodio Cabrera.*

Ponente: *Nancy Denise Castillo García.*

Radicación Ponencia Primer Debate: 19 noviembre de 2008.

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 826 de 2008.

5. Proyecto de ley número 055 de 2008, *por la cual se establece el régimen de insolvencia para la persona natural no comerciante.*

Autores: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Roy Leonardo Barreras,* Ómar *Flórez Vélez, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Guillermo Antonio Santos Marín, Eduardo Crissien Borrero, David Luna Sánchez.*

Autores honorables Representantes *Gina María Parody, Aurelio Iragorri Hormaza, Mario Salomón Nader.*

Recibido en la Comisión: 1° de agosto de 2008.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 494 de 2008.

Ponentes: honorables Representantes Coordinadores: *Ómar De Jesús Flórez Vélez, Simón Gaviria Muñoz, Ángel Custodio Cabrera Báez.*

Ponentes: *Jorge Julián Silva Meche,* Álvaro *Alf*érez Tapias, Bernardo Miguel Elí*as Vidal.*

Radicación Ponencia Primer Debate: noviembre 24 de 2008.

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 865 de 2008.

6. Proyecto de ley número 195 de 2008 cámara, *por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla "Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid*".

Autores: honorables Senadores: *Óscar Darío Pérez Pineda, Gabriel Zapata Correa, Luis Fernando Duque García, Antonio Valencia Duque, Óscar Suárez Mira, Yolanda Pinto de Gaviria, Jorge Enrique Vélez, Juan Carlos Vélez Uribe, Jairo Tapias Ospina, Manuel Ramiro Velásquez, Piedad Córdoba Ruiz, Alfonso Núñez Lapeira, Jorge Ballesteros, Luz Helena Restrepo Betancourt.*

Honorables Representantes *Óscar Arboleda Palacio, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Orlando Montoya Toro, Pedro Jiménez, Jorge Morales Gil, Mauricio Parodi Díaz, Liliana Rendón Roldan, Willian Vélez Mesa, Ómar Flórez Vélez, Augusto Posada Sánchez, Germán Hoyos Giraldo, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Óscar de Jesús Marín, Germán Reyes Forero, Jaime Restrepo Cuartas, Carlos Piedrahíta Cárdenas.*

Recibido en la Comisión: 10 de noviembre de 2008.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 771 de 2008.

Ponente: honorable Representante Coordinador. *Carlos Alberto Zuluaga*.

Radicación Ponencia Primer Debate: 20 noviembre de 2008.

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 833 de 2008.

7. Proyecto de ley número 333 de 2008 Cámara, 195 de 2007 Senado, *por medio de la cual se dictan normas en materia de integraciones y prácticas restrictivas de la competencia*.

Autor: honorable Senador Álvaro *Asthon Giraldo.*

Recibido en la Comisión: 15 de julio de 2008.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 583 de 2007 Senado.

Ponentes: honorables Representantes Coordinadores: *Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Santiago Castro Gómez, Eduardo Crissien Borrero, Simón Gaviria Muñoz.*

Ponentes: *Alfredo Cuello Baute, María Violeta Niño Morales.*

Ponentes: honorable Senador *Antonio Guerra De La Espriella.*

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 865 de 2008.

8. Proyecto de ley número 136 de 2008 Cámara, *por la cual se crea la estampilla Prodesarrollo de la Universidad del Valle y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Senadores *Dilian Francisca Toro, Ramón Elías López, Juan Carlos Martínez, Griselda Janet Restrepo, Germán Villegas V*.

Recibido en la Comisión: 12 de septiembre de 2008.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 623 de 2008.

Ponente: honorable Representante Coordinador *Santiago Castro Gómez.*

Ponentes: *Nancy Denise Castillo García, Felipe Fabián Orozco Vivas.*

Radicación Ponencia Primer Debate: 25 de noviembre de 2008.

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 865 de 2008.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Presidente:

Gracias señora Secretaria, en el momento en que se conforme el quórum decisorio, someteremos a consideración el Orden del Día leído.

Antes de iniciar la discusión, quiero en nombre de la Comisión Tercera deplorar el sensible fallecimiento del Senador José Gonzalo Gutiérrez, de igual manera solidarizarnos con la situación tan delicada que está sucediendo en 26 departamentos de Colombia, con ocasión del fuerte invierno que hay y tantos damnificados.

Por el Senador José Gonzalo Gutiérrez, solicito a ustedes 1 minuto de silencio…

Quiero solicitarles además seguir demostrando que esta comisión, es la más juiciosa, la de mayor estudio, la de mayor análisis, para que en la evaluación de esos proyectos de ley, que nos han sido presentados, le demos toda la agilidad por el bien del país, y para que siga con ese nombre en alto nuestra Comisión.

Tiene la palabra el Representante Carlos Alberto Zuluaga.

Honorable Representante Carlos Zuluaga Díaz:

Sí señor Presidente, para sugerir unos cambios en el Orden del Día, si así lo considera la Comisión; dejar como primer punto el proyecto que estamos discutiendo, que yo estoy seguro que con el doctor Julián, vamos a sacarlo adelante, con el propósito también de hacer las convocatorias y las proposiciones que el doctor Julián tiene para con el Ministerio de Agricultura.

Pero dejar ese ya que hemos avanzado en segundo punto y tercero, las estampillas, que hay una del Politécnico de Cali y una de la Universidad del Valle, que no tiene ninguna discusión; yo creo que el tema de las estampillas no tiene discusión, además ya hace mucho rato hemos dado el trámite a las estampillas para efecto de que alcance en el Orden del Día.

Luego seguir con lo del Ministerio de Agricultura como cuarto punto, y como quinto el que está hoy de cuarto, los que no tienen discusión excepto el primero, que ya vamos a votar, seguir con los que no tienen discusión, los que no tienen proposición.

En el caso están las dos estampillas, que no tienen ninguna proposición de modificación, y no tienen ningún problema y el cuarto que dice el doctor Ángel Custodio.

Presidente:

Perfecto, tiene la palabra el representante Ángel Custodio Cabrera, el Representante Simón Gaviria y el Representante Julián Silva.

Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera**:**

En la misma línea del doctor Zuluaga, soy autor del proyecto que está en el cuarto punto, que con la doctora Denise presentamos la ponencia, yo creo que eso no debe generar ningún inconveniente; entonces para que lo evacuemos como lo acaba de proponer el doctor Zuluaga, después de las estampillas, creería yo que no le veo problema.

Presidente:

Vamos a solicitar a la señora Secretaria que tenga la bondad de leer los proyectos que no tienen ninguna proposición modificatoria y entonces vamos a reorganizar en el momento en que aprobemos el Orden del Día. La palabra para el Representante Simón Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Presidente, con la venia de la Comisión, que después de votar las estampillas y con la venia del doctor Ángel Custodio y la doctora Nancy Denise, sí podemos tratar el tema de competencia.

El tema de competencia es un proyecto de gran importancia para el país, un proyecto donde los ponentes, el doctor Zuluaga, el doctor Crissien, el doctor Santiago Castro, el doctor Ape Cuello y mi persona, hemos venido trabajando y conciliando ese proyecto, creo que por dos meses ya y se han logrado los consenso requeridos sobre el proyecto o por lo menos, avanzaba inmensamente en esa materia y es para ver si se puede votar después del tema de las estampillas.

Presidente:

Con mucho gusto Representante Simón. Tiene la palabra el Representante Julián Silva.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, funcionarios del gobierno, periodistas y demás amigos que nos acompañan.

Presidente, dos cositas muy rápidamente, una: para solicitarle a la Comisión una moción de duelo, y esa moción de duelo incluye levantar la sesión del día de hoy como efectivamente va a hacer la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes y del Senado de la República.

Porque como usted lo dijo inicialmente señor Presidente, acaba de fallecer un Senador de la República, y yo considero que de por sí eso debe de comprometer un duelo nacional y más un duelo congresal, Presidente.

Doctor Gonzalo, fue una persona que ocupó una curul en la Cámara de Representantes, por la circunscripción de Bogotá, un congresista que se preocupó mucho por los temas de la capital y por los temas del orden nacional, y aprovecho la oportunidad para desde esta curul enviar un duelo sentidísimo a su familia señor Presidente.

Por lo tanto le solicito a mis colegas en señal de ese duelo que le asiste al Congreso, a la Comisión, que levantemos la sesión en el día de hoy y convoquemos para mañana para así de esta manera señor Presidente, poder asistir a las exequias desde un comienzo, desde su inicio hasta su final, señor Presidente.

Eso en un sentido, que yo considero que sería lo lógico, lo mínimo que le puede pedir uno a un Congreso, es su solidaridad, en estos momentos angustiosos, sobre todo para la familia y para el país; yo considero que los temas que se tocan en esta plenaria, son de sumo interés nacional, pero igualmente no podemos perder de vista la solidaridad que nos debe asistir como congresistas con la familia y con el país en un hecho doloroso como el que está pasando en este momento, los electores, los parientes y mucho sector nacional, por el caso del doctor Gonzalo, su fallecimiento.

Y en el segundo orden Presidente, solicitarle que una vez la Comisión convoque nuevamente a sesión por parte de su señoría, que se considere en primer orden, del orden día, los proyectos de origen congresal, los proyectos de los congresistas; y que en segundo orden debatamos los proyectos de origen gubernamental, y de esa manera yo creo que satisfacemos las aspiraciones de nuestros colegas, que quieren que por falta de quórum no se puedan debatir los proyectos de los congresistas que no suscitan desafortunadamente en el Congreso, el mismo interés que suscita desde luego, un proyecto cuando es aval del Gobierno, asistencia del Gobierno, presencia de altos funcionarios del Gobierno, para el apalancamiento del mismo. Muchas gracias Presidente.

Yo solicito a usted de todas maneras colocar en consideración la moción de duelo, al respecto que me he permitido solicitarle muy amablemente.

Presidente:

Gracias Representante Julián Silva, respecto a la proposición que usted hace, frente a la moción de duelo, todos compartimos el dolor de familiares y amigos, del senador José Gonzalo Gutiérrez, pero yo difiero de su propuesta al respecto de levantar la sesión, porque ese dolor que nos embarga

en este momento, no riñe con la responsabilidad que la Ley 5ª y la Constitución nos da, y son varios proyectos de ley los que tenemos.

Entonces vamos a solidarizarnos con ellos, y en la tarde haremos presencia allí, esa es nuestra opinión, pero vamos a escuchar a los demás.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Esta es una moción de orden, yo le pido que ordene la lectura del artículo 109 Presidente, es que las mociones no se discuten, las mociones se someten a votación y a consideración; esta moción en especial, señor Secretario, si estoy equivocado por favor, cuando haya quórum le solicito eso.

Presidente:

Tiene la palabra Representante, Orlando Montoya.

Honorable Representante Orlando Montoya Toro:

Señor Presidente, yo creo que el mejor homenaje que se le puede hacer al honorable Senador Gutiérrez, es trabajando precisamente en esta Comisión, y esta tarde esa moción de duelo ya fue solicitada y no va a haber sesión en el día de hoy en la plenaria, como homenaje y como manifestación de afecto y cariño al Senador.

Y señor Presidente, para insistir en el Orden del Día, en cuanto al punto dos, estoy de acuerdo en que avancemos en los dos proyectos de las estampillas, pero que a renglón seguido se siga el Orden del Día, como está programado para hoy.

Presidente:

Representante Carlos Alberto Zuluaga.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Yo creo que el doctor ya dijo más o menos lo que pensaba, creo que mañana es el duelo que el Congreso de la República le debe rendir a un hombre como el Senador Gonzalo, aquí lo tuvimos en la Cámara, un gran hombre de transporte en el país, creo que es la de las entrañas propias de la dirigencia de Bogotá, y por eso señor Presidente, respaldo su tesis; yo creo que lo que debemos hacer hoy es aprobar esta agenda de hoy, y mañana no va a haber sesión, porque mañana van a ser los días de duelo y los homenajes al doctor Gonzalo Gutiérrez, por lo tanto si sesionamos el día de hoy señor Presidente para efectos de cumplir con esta agenda.

Presidente:

Muy amable. Tiene la palabra el Representante Simón Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Presidente solo para insistir y abogar frente a la Comisión, la importancia de que logremos salir del tema de competencia hoy, y que se le dé un punto privilegiado al Orden del Día, que ha sido un gran esfuerzo, tenemos la meta de poder dar la votación de Comisión y de plenaria en esta legislatura, y requeriríamos que sea aprobado hoy, ha sido un gran trabajo de concertación; yo creo que el doctor Zuluaga, puede testificar que eso es verdad, y la importancia de ese proyecto es trascendental para nuestro desarrollo Presidente.

Secretaria:

Señor Presidente, me permito informarle que se acaba de conformar el quórum decisorio.

Presidente:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar.

Secretaria:

Presidente la modificación que hizo el doctor Zuluaga, y la solicitud que hizo el doctor…

Presidente:

Con la modificación que hizo el doctor Zuluaga y el doctor Ángel Custodio Cabrera.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Presidente yo solicito que se altere el Orden del Día en el siguiente sentido, que primero votemos los proyectos de origen congresal, de alguna manera estoy apoyando la solicitud del doctor Ángel Custodio, y del doctor Gaviria, son proyectos que yo considero que no se van a tomar más de dos o tres horas en su discusión, cuando la comisión se cierre, porque yo insisto Presidente, en que ya que tenemos mayorías, antes de poner a consideración el Orden del Día, pongamos a consideración la moción de duelo, que tengo respaldo en el Reglamento, en el artículo 109 de la Ley 5ª.

Le pido que sea leído por Secretaría, para que de alguna manera los compañeros tengan un conocimiento total de la moción que estamos solicitando Presidente. Muchas gracias.

Presidente:

Se va a poner en consideración, la moción de duelo y solicitud hecha por el Representante Julián Silva.

Secretaria:

"*Artículo 109.- Suspensión: Los miembros de las respectivas Cámaras podrán proponer, en el desarrollo de la sesión, que ella sea suspendida o levantada, en razón de una moción de duelo o por circunstancia de fuerza mayor. Estas proposiciones sin necesidad de debate alguno, se someterán a votación.*

De la misma manera podrán solicitar, en cualquier momento, la verificación del quórum, a lo cual procederá de inmediato la Presidencia. Comprobada la falta de quórum se levantará la sesión".

Presidente:

Con base en el artículo 109 de la Ley 5ª, pongo en consideración la moción de duelo, solicitud he-

cha por el Representante Silva, vamos a votar en forma inmediata, el quórum ya está verificado y hay quórum decisorio.

Los que estén de acuerdo con la moción de duelo en que se levante esta sesión, favor ponerse de pie.

Secretaria:

Uno. Ha sido negada la moción de levantar la sesión.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Luis Salas.

Honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Muchas gracias señor Presidente, oiga Viceministro, porque no arregla el problema con el Representante Jorge Julián, para que este proyecto de ley siga adelante, es que yo veo un problema personal más que cualquier otra cosa, porque este proyecto de ley ya lleva como 4 semanas en esta misma discusión, y tenemos el mismo problema que hay que atrancarlo, ahora moción de duelo, ahora que se levante la sesión, y no podemos continuar así porque vamos a tener esto acumulado durante cuánto, y ya prácticamente nos quedan dos semanas de trabajo, y hoy es un día para trabajar, es un día para sacar adelante todos los proyectos.

Entonces señor Viceministro, yo sí le voy a pedir el favor, porque no se hacen en la parte de atrás, se ponen de acuerdo, miren a ver qué es lo que pasa y arreglan el problema personal, para convertir esto en algo, para que sean más viables las cosas; tiene dos proyectos usted acá, dos proyectos y además de eso ya son las 11 de la mañana, no hemos comenzado y yo sí les pido ese favor, que se vayan para atrás, charlen un ratico y yo creo que estos roces se pueden limar de una manera, muy efusiva, cordial y amable. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Continúa la discusión. Réplica para el Representante Julián Silva.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Señor Presidente y estimados colegas, yo no tengo ningún inconveniente de tipo personal con el señor Ministro, ni con el Viceministro, ni con ningún funcionario del Ministerio de Agricultura; si yo estuviera molestando con un proyecto por molestar está bien, pero es un proyecto al que le hemos hecho unos cuestionamientos de fondo, en donde reposan las respectivas proposiciones.

Yo personalmente considero que el colega Salas, quien se preocupa mucho por evacuar los proyectos, pero llega tarde siempre a las sesiones, esta sesión está convocada a las 10 de la mañana Presidente, el colega llega a las 11 y 10 de la mañana, a mí me da la impresión que la citación que últimamente impera en el doctor Salas, está haciendo que de esa manera perciba mal las cosas en esta Comisión, Presidente. Por lo tanto repito que no tengo ningún inconveniente.

Presidente:

Muchas gracias, continuamos con la discusión del Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, se cierra, con las consideraciones del doctor Zuluaga y del doctor Ángel Custodio Cabrera, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Presidente, quiero hacer claridad que en ese orden de ideas, las proposiciones son las siguientes: los dos proyectos que hay de estampillas, que es la estampilla del Valle y de Antioquia, irían de primero y de segundo.

Presidente:

Moción de orden Representante Zuluaga.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

La proposición es muy sencilla, terminemos el primer proyecto que está en el Orden del Día, que ya llevamos 3 semanas discutiéndolo, a continuación la estampilla del politécnico que es el 6º y el 8º, que es la del Valle del Cauca; y luego el 4º punto que es el de Ángel Custodio, y luego el proyecto de Insolvencia y posteriormente el Orden del Día como está Presidente.

Secretaria:

Así está en el Orden del Día, el 4º punto es el suyo doctor Cabrera, no ha sido aprobado todavía señor Representante.

Presidente:

Hay un proyecto doctor Julián Silva, que ha venido siendo debatido ya durante 3 sesiones, es por eso que tiene la prioridad.

Entonces con las consideraciones aclaradas por el Representante Zuluaga y Ángel Custodio Cabrera, se cierra entonces con esa claridad, ¿aprueba la Comisión Tercera el Orden del Día leído?

Secretaria:

Ha sido aprobado señor Presidente, con las consideraciones del doctor Zuluaga, del doctor Cabrera, del doctor Simón Gaviria.

Presidente:

Tenga la bondad señora Secretaria, pasemos al primer punto del Orden del Día.

Secretaria:

En ese orden de ideas señor Presidente, continuamos con el Proyecto de ley 141 de 2008 Cámara, que en sesión pasada ya habíamos iniciado su discusión.

Presidente:

Es de anotar que en este proyecto de ley, ya aprobamos aquellos artículos que no tenían ninguna proposición y creo que vamos en el artículo 4º o 5º. Tenga la bondad señora Secretaria de informarnos al respecto.

Secretaria:

Presidente, se habían aprobado en bloque, los ***artículos 1°, 2°, 7°, 8°, 9°, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28 y 31.***

De igual manera fue aprobado el artículo 3º, el artículo 4º, y estábamos en el artículo 5º señor Presidente. El artículo 3º ya fue aprobado con una proposición del doctor Simón Gaviria, que usted avaló Representante Silva.

Secretaria:

Estábamos en la discusión del artículo 5º señor Presidente, con una proposición del doctor Julián Silva.

Presidente:

Tenga la bondad de leer la proposición que hay sobre el artículo 5º señora Secretaria.

Secretaria:

Artículo 5º. Proposición.- modifíquese el artículo 5º, el cual quedará así:

"La composición de los Comités Directivos de los Fondos de Estabilización de Ingresos de Productos Agropecuarios y Pesqueros será determinada en cada caso por la asociación nacional que los agremia, y de no existir esta por la organización que al respecto haga el referido sector a través de la convocatoria pública nacional, lo mismo que el procedimiento y el período para el cual los productores, vendedores y explotadores, según corresponda, designe su representantes en ellos. Cuando un Fondo de estabilización de Ingresos de Productos Agropecuarios y Pesqueros esté incorporado como cuenta especial a un Fondo Parafiscal Agropecuario o Pesquero, la composición del Comité Directivo de aquel y su reglas de mayoría, serán las mismas del organismo que tenga a su cargo la aprobación del presupuesto o del plan de inversiones y gastos del Fondo Parafiscal".

Firma el Representante Julián Silva.

Presidente:

En consideración la proposición leída. Tiene la palabra el Representante Simón Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

A mí me cabe una duda sobre esta proposición, y me gustaría que me ilustrara el doctor Julián Silva, porque cuando nosotros hacemos una reglamentación de subsectores, existe la posibilidad de que haya una pluralidad o varias agremiaciones, en el subsector; no siempre vamos a tener subsectores de la economía agrícola que solo tengan una agremiación, puede que hayan varios.

Yo no sé los productores de leche y los productores de carne por ejemplo, cosas de esa naturaleza.

Entonces mi preocupación es que cómo quedará redactado el artículo, solo estaría un gremio representado, cuando lo que tenemos nosotros en varios subsectores son varios gremios; entonces cómo superaríamos ese tema doctor Julián, porque se perdería representatividad del sector en la manera que está actualmente redactada su proposición.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Julián Silva.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Gracias presidente, yo le solicito un poco más de atención a la Comisión y que leamos el artículo en su cuerpo y ya le respondo al doctor Simón.

Presidente:

Tenga la bondad señora Secretaria de leer el artículo 5º como viene en la ponencia.

Secretaria:

"Artículo 5º. *La composición de los Comités Directivos de los Fondos de Estabilización de Ingresos de Productos Agropecuarios y Pesqueros será determinada en cada caso por el Gobierno Nacional, lo mismo que el procedimiento y el período para el cual los productores, vendedores y exportadores, según corresponda, designen sus representante en ellos. Cuando un Fondo de Estabilización de Ingresos de Productos Agropecuarios y Pesqueros esté incorporado como cuenta especial a un Fondo Parafiscal Agropecuario o Pesquero, la composición del Comité Directivo de aquel y sus reglas de mayoría, serán las mismas del organismo que tenga a su cargo la aprobación del presupuesto o del plan de inversiones y gastos del Fondo Parafiscal*".

Leído el artículo 5º, del proyecto.

Presidente:

Representante Julián Silva.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Presidente, este artículo no busca otra cosa que la democratización del sector, ¿en qué sentido? En que no sea la posición dominante del Ministerio, sino que sencillamente el gremio respectivo nombre su representante señor Presidente, así conforme la Federación Nacional de Ganaderos, tiene un gremio que los aglutina, que se llama Federación Nacional de Ganaderos, igualmente los demás gremios que por convocatoria pública del orden nacional, haga el gremio con la asistencia y los gastos pagos desde el Ministerio de Agricultura, en su caso y en su momento se reúna y el mismo sector nombre sus representantes.

Porque de esa manera son voces que directamente van a defender el sector, tal y como lo propone la ley, y no que sean voces que desconozcan el sector como he venido yo criticando a muchos funcionarios del sector agropecuario, que hablan de agricultura, pero nunca, nunca han tenido el contacto ni con una mata, ni con una hoja, ni con un árbol, señor Presidente.

Entonces en ese orden de ideas, ellos no pueden dar línea, porque la experiencia, el contacto directo, la percepción directa, sobre el hecho o sobre el problema, o sobre el inconveniente, genera de alguna manera una mejor política pública, que es lo que yo busco precisamente en torno a estas proposiciones; ninguna cosa diferente que no sea el Ministerio que en un momento dado señor Ministro, esté fatigado, manden un representante que no conozca el sector, y el sector termine birlado en la política que busca este proyecto, que no es otra que favorecerlo y beneficiarlo. Gracias Presidente.

Presidente:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra, ¿aprueban ustedes la proposición que ha presentado el Representante Julián Silva?

Honorable Representante Álvaro Alférez Tapias:

Señor Presidente, una moción, es con el fin de solicitarle que el señor Ministro, tuviera la amabilidad de explicar por qué no es conveniente la proposición que ha planteado hoy el honorable Representante Julián Silva, para tener una mejor ilustración sobre ese tema.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Óscar Hurtado, y luego el señor Viceministro.

Honorable Representante Óscar Hurtado Pérez:

Señor Presidente, es que antes de aprobarlo, yo quería intervenir porque en la sesión anterior que discutimos este proyecto, ya habíamos hecho más o menos una explicación del por qué de ese artículo y que de pronto la interpretación que se le está haciendo, no es la apropiada.

Es que el artículo no dice que el Gobierno Nacional a través del Ministerio, designa o nombra los representantes; lo que dice la proposición es que el gobierno a través del Ministerio, define cuál es la composición, es decir cuántos miembros, cómo están representados los diferentes sectores, y a renglón seguido dice que serán los productores y vendedores los que designan sus representantes en ellos; o sea se le está dando la facultad al ministerio para que reglamente, diga cómo es su composición, pero no quienes la integran, no sé si me explico; porque es que no podemos interpretar el artículo como que el ministerio va a nombrar las personas; no, el ministerio define un marco general para que cada gremio designe a sus representantes.

Porque no podíamos primero que todo, nosotros meternos en el intríngulis de colocar aquí una composición, dejamos a alguien que la reglamente, es el ministerio quien la reglamenta y a renglón seguido, dice que los representantes serán designados por el respectivo sector, entonces es algo totalmente diferente.

Simplemente que el gobierno reglamente, pero que sean los representantes, sean los gremios quienes elijan en cada caso a sus representantes; eso es lo que quiere el artículo y por eso nosotros habíamos dicho desde la sesión pasada, que no era conveniente aprobar la proposición, y se los digo como ponente porque ya hemos hecho un análisis de eso.

Presidente:

Muchas gracias. Tiene la palabra el señor viceministro de Agricultura, doctor Juan Camilo Salazar.

Viceministro de Agricultura, doctor, Juan Camilo Salazar:

Gracias Presidente, señores Representantes, yo creo que la explicación que han dado los diferentes Representantes y el Representante Gaviria, es muy clara, básicamente dentro de un mismo subsector pueden haber varios gremios, varias asociaciones de productores que buscarían representación dentro de ese comité.

Dentro del artículo como ustedes ven, lo que se busca es que el Gobierno Nacional, sea el que reglamente la forma en la que los diferentes agricultores, representados en diferentes gremios como puede suceder en varios subsectores, se reglamenten y tenga la posibilidad de acceder a esos órganos de dirección, creo que eso es muy claro.

Presidente:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra, ¿aprueban ustedes la proposición del Representante Julián Silva?

Secretaria:

Ha sido negada la proposición señor Presidente.

Presidente:

En consideración el artículo 5º como viene en la ponencia. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Lo aprueban ustedes?

Secretaria:

Ha sido aprobado el artículo 5º, tal como viene en la ponencia señor Presidente.

Presidente:

Pasemos señora Secretaria al siguiente artículo que no ha sido aprobado, el sexto.

Tiene la palabra el Representante Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente, excúseme porque he llegado tarde, pero yo tenía tres proposiciones al artículo 4º, 5º y el 25, sin embargo como ya los compañeros han procedido a aprobarlo, quiero llevarlos que queden de una vez en Mesa, para que sean tenidos en cuenta en el debate en la plenaria.

Presidente:

Tenga la gentileza honorable Representante Wilson Borja, de radicarlas ante la Secretaría, con mucho gusto serán tenidas en cuenta.

Por favor señora secretaria, el siguiente punto del articulado.

Secretaria:

Señor Presidente, el siguiente artículo sería el artículo 6º.

Presidente:

¿Hay alguna proposición al respecto del artículo 6º?

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Presidente:

Tenga la bondad de leerla.

Secretaria:

Doctor Borja, el artículo 4º al que usted le presenta proposición ya fue aprobado, entonces quedamos con el 25 no más.

Artículo 6º. Proposición al **Proyecto de ley número 141 de 2008 Cámara,** *por el cual se expiden normas en materia de contribuciones parafiscales para el sector agropecuario y pesquero y se dictan otras disposiciones.*

Suprimir la parte final del numeral 1 del artículo 6º, el cual quedará así:

"Artículo 6º. Numeral 1. Si la variable de mercado del producto en cuestión para el día en que se registre la operación en el Fondo de Estabilización de Ingresos y Productos Agropecuarios y Pesqueros respectivo es inferior a la variable de referencia o al límite inferior de una franja de variables de referencia, el Fondo pagará a los productores, vendedores o exportadores una compensación de estabilización. Dicha compensación será equivalente a un porcentaje de la diferencia entre ambas variables, fijado en cada caso por el Comité Directivo".

Firma el Representante Jorge Julián Silva.

Presidente:

Se abre la discusión sobre la proposición presentada. Tiene la palabra el Representante Simón Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Presidente, yo tengo una proposición ahí que va en un sentido similar, pero un poquito diferente, el temor es que al perder el control que existe sobre esos comités directivos y perder la capacidad de veto, se tomen decisiones no afortunadas con respecto a los mecanismos de compensación y que sean mayorías absolutas las que elijan, y que se pierda el control gubernamental.

Me parece que puede ser un poquito excesivo, pero depende, porque como no tenemos claridad en la composición, como eso va a quedar regulado por parte del Ministerio de Agricultura, este poder de veto que se estaba otorgando o que se está otorgando dentro del proyecto de ley, no entendemos bien cómo va a ser la composición.

Porque si ustedes me dicen que son: un miembro del Ministerio de Agricultura y 4 otros miembros, eso tiene un significado.

Si me dicen que es uno del gremio y uno del gobierno, eso tiene otro significado.

Entonces a mí sí me gustaría que el Viceministro, nos diera luces con respecto a cuántas personas se piensan nombrar en el Ministerio de Agricultura, en esos Comités, porque así eso nos deja saber, si la proposición tiene sentido o no, para ese sentido.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Alfredo Ape Cuello.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Yo creo que aunque es sano, doctor Julián lo que usted propone, en la práctica lo que puede suceder, si le aprobamos esta proposición, es que quienes presiden estos fondos y estos gremios terminan siendo quienes controlan la junta, y la única garantía para aquellos que paguen y que aportan su cuota al fondo, que no se le va a dar un mal manejo, que no se van a utilizar influencias para simplemente utilizar estos fondos, para promover exportaciones o para compensar a los más grandes, es que el Ministerio de Agricultura lleve un control.

Entonces a mí que generalmente me parece excesivo, estar metiendo al ministerio en estos temas, me parece que aquí es necesario que ese visto bueno del ministerio se mantenga, para que ese control pueda garantizarle a quienes aportan que no se está abusando, y además para que haya aparte del gremio, un gobierno responsable del buen uso que se le dé a ese fondo.

Presidente:

Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante Óscar Hurtado.

Honorable Representante Óscar Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente, yo quiero hacer mucha claridad, a mí muy pocas veces me ven defendiendo proyectos presentados por el Gobierno Nacional, en este caso me toca hacerlo, porque soy ponente y porque le hemos dado un estudio muy juicioso al proyecto; entonces quiero defender lo que está plasmado en la ponencia.

En ese orden de ideas, estoy de acuerdo con el doctor Ape Cuello, en que quien maneja la política del sector agropecuario es el Ministerio de Agricultura, ellos son los que tienen que controlar que realmente estos fondos, sirvan para lo que fueron establecidos, de que se tomen decisiones para que

permanezca el fondo, para que haya estabilización de precios, para que esta norma cumpla realmente con su objetivo.

Y por eso se integra este último párrafo a ese numeral, y respecto a lo que dice el doctor Gaviria, pues ahí es muy claro que es el Ministro de Agricultura o su delegado, en caso tal en que la composición del Comité Directivo del Fondo, pues haya un delegado del ministerio, pues sobraría la presencia del ministro o su visto bueno, sabiendo que ahí está su delegado, por eso ahí se coloca que sea el Ministro de Agricultura o su delegado, dependiendo de la composición que tenga el fondo, porque sería muy difícil de una vez, decir bueno es ya vamos a arreglar.

Presidente:

Gracias Representante Hurtado. Tiene la palabra el autor de esta proposición, el Representante Silva, aclarando que hay cuatro proposiciones más sobre este mismo artículo. Representante Silva.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Presidente, yo les daría la razón al doctor Cuello, al doctor Hurtado, siempre y cuando no hubiera sido derrotada la proposición del artículo 5º, que habla de la composición de los comités directivos de los fondos de estabilización de ingresos de productos agropecuarios y pesqueros, si esa proposición hubiese triunfado en esta plenaria, tendría toda la razón y accedía gustoso ante la petición de mis colegas.

Pero no olviden ustedes que este comité será determinado en cada caso por el Gobierno Nacional, dice: ese comité en cada caso, será determinado por el Gobierno Nacional, o sea que ustedes no va a encontrar más que amigos del Gobierno Nacional, o gente lo suficientemente ecuánime, escuchen bien, lo suficientemente cuerda, lo suficientemente justa en el comité, porque supuestamente van a ser seleccionados por el cuasi todo poderoso del Gobierno Nacional.

Entonces si el Gobierno Nacional, selecciona a dos o tres presidentes de estos gremios, es porque antes les ha hecho un minucioso estudio a su hoja de vida y casi a su personalidad, hasta con su sicólogo a bordo, y eso le va a garantizar a los representados que no van a ver desviaciones de poder, en estas circunstancias y en estos hechos, y casos concretos, por lo que discurría yo del artículo 5º que es que estamos entregando unas facultades extraordinarias del Gobierno Nacional, que no las han presentado de una manera tácita en este proyecto, y contra ellas es que yo voy señor Presidente, a mí no me gusta dar facultades de esta forma.

Pero ya dadas las facultades, me reafirmo más en mi proposición en lo que tiene que ver, con que no sea del ministerio el que tome línea con capacidad de veto en este caso, sino que sea el fondo, el comité, que ha ayudado a construir el ministerio, que ha construido el ministerio y que por eso tiene sus técnicos, porque mientras un representante de este gremio, el ministerio llega con 4 o 5 expertos, para emitir un peritazgo sobre la materia.

Entonces yo sí considero que el objetivo en este caso no van a ser mayor, además si ustedes doctor Cuello, lee el proyecto en algunos artículos se da cuenta de que hay unas posiciones dominantes, con respecto a los exportadores, más que con respecto a la producción nacional; entonces en ese orden yo solicito nuevamente Presidente, que ese comité sea el que tenga la voz cantante, el que tenga la posición ecuánime, frente a las decisiones que van a tomar con respecto a este artículo y que no sea el ministro el único que tenga la capacidad de veto, porque repito nuevamente, están los expertos que el ministerio ha considerado que vale la pena que hagan parte de ese comité señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente:

Anuncio que se va a cerrar la discusión de esta proposición, se cierra ¿Aprueban ustedes la proposición presentada por el Representante Julián Silva?

Secretaria:

No la aprueba señor Presidente.

Presidente:

Leamos por favor la siguiente proposición que hay respecto de este artículo 6º.

Secretaria:

Artículo 6º. Proposición al proyecto de ley 141 de 2008 Cámara, suprimir la parte final del numeral 2 del artículo 6º, el cual quedará así:

"***Artículo 6º. Numeral 2. Si la variable de mercado del producto en cuestión para el día en que se registre la operación en el Fondo respectivo fuere superior a la variable de la referencia o al límite superior de la franja de variables de referencia, el productor, vendedor o exportador pagará al Fondo una cesión de estabilización. Dicha cesión será equivalente a un porcentaje a la diferencia entre ambas variables, fijado por el Comité Directivo del Fondo***".

Firma el Representante Jorge Julián Silva.

Presidente:

Seguimos en la discusión del artículo 6º. Tiene la palabra el Representante Alfredo Ape Cuello.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Es la misma argumentación, yo creo que sométala a votación Presidente.

Presidente:

Continúa en consideración la proposición presentada por el Representante Julián Silva, frente al artículo 6º. Anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba la comisión la proposición presentada por el Representante Julián Silva?

Secretaria:

Los que estén por la afirmativa de la proposición de Jorge Julián Silva, favor ponerse de pie.

Un Representante.

Los que estén por la Negativa de la proposición del Representante Julián Silva, favor ponerse de pie:

Diecisiete por la Negativa.

En consecuencia ha sido Negada la proposición señor Presidente.

Presidente:

Veamos por favor la siguiente proposición que hay respecto a ese artículo.

Secretaria:

Proposición al Proyecto de ley número 141 de 2008 Cámara, suprimir el inciso primero del numeral 3, del artículo 6º. El cual quedará así:

"***Artículo 6º. Numeral 3. Los Comités Directivos de los Fondos de estabilización de Ingresos de Productos Agropecuarios y Pesqueros establecerán la metodología para el cálculo de la variable de referencia, a partir de la cotización fuente de la variable de mercado para cada producto, con base en promedios móviles determinados en cada caso por el Comité Directivo.***

El porcentaje de la diferencia entre ambas variables que determinará las respectivas cesiones o compensaciones de estabilización entre los Fondos de Estabilización de Ingresos de Productos Agropecuarios y Pesqueros y los productores, vendedores o exportadores, según el caso, será establecido por los Comités Directivos dentro de un margen máximo o mínimo que oscile entre el 80% y el 20% para el respectivo producto".

Firma el Representante Julián Silva.

Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Aprueban ustedes la proposición presentada por el Representante Julián Silva?

Secretaria:

Ha sido negada señor Presidente.

Presidente:

Hay alguna otra proposición sobre el artículo 6º.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Presidente:

Tenga la gentileza de leerla señor Secretaria.

Secretaria:

Proposición.- suprimir el parágrafo 1º del artículo 6º. El cual quedará así:

"***Artículo 6º. Parágrafo 1º. Los Comités Directivos de los Fondos de Estabilización de Ingresos de Productos Agropecuarios y Pesqueros podrán establecer distintas variables de referencia o franjas de variables de referencias y diferentes porcentajes de cesiones o compensaciones, si las diferencias de las calidades de los productos respectivos o las condiciones especiales de cada mercado así lo amerita***".

Firma el Representante Jorge Julián Silva.

Presidente:

En consideración la proposición presentada por el Representante Julián Silva. Tiene la palabra el Representante Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Solamente para que se me aclare, o se suprime o se está cambiando por otra redacción, que fue lo que no quedó claro, la Secretaria nos dijo que se suprimía, pero leen una redacción diferente.

Presidente:

Tenga la bondad de aclarar señora Secretaria.

Secretaria:

Estoy leyendo la proposición tal y como fue presentada por el Representante Silva, donde dice suprimir el parágrafo 1º del artículo 6º. No sé, la explicación la debe dar el Representante Silva.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Entonces digámosle al Representante Silva que redacte bien las proposiciones, que las haga bien hechas.

Presidente:

Continúa en discusión la proposición presentada por el Representante Julián Silva. Tiene la palabra el Representante Silva.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Presidente, lo que pasa es que para este efecto hay que vigilar la proposición, porque hace parte del mismo contenido del artículo 6º; o sea todas las proposiciones van en el sentido de que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, no tenga una posición dominante frente a los demás miembros del Comité.

O sea ¿qué es lo que buscamos? Democratizar el sector de alguna manera que por un capricho del Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio, no se establezca una mala política pública; eso es lo que yo estoy buscando, el equilibrio, que cuando el señor Ministro amanezca de malas pulgas, le dé por no aprobar las proposiciones o las resoluciones del respectivo Comité, que no tenga la capacidad de veto, que simple y llanamente diga no firmo o no me gusta, sino que a contrario sensu, por lo menos se dé una discusión al interior y como producto de esa discusión sea derrotada la otra posición.

Nunca me ha gustado la posiciones dominantes señor Presidente, pero repito, soy el que menos gremios tiene en mi departamento, si los demás colegas que tienen muchos gremios en sus departamentos no les preocupa la composición de esta ley, pues hombre yo lo estoy haciendo porque considero que con eso ganamos nosotros más espacio y le damos más capacidad a los gremios, para que discurran y discutan sobre su propia política.

Pero si lo que ustedes quieren es una posición tajante y dominante del Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Agricultura, yo dejo mi voto, mi constancia señor Presidente, que estoy en total desacuerdo y que mi voto es negativo para cuando haya una responsabilidad histórica en un momento dado; esta sociedad que lo lleven al… por lo menos tener una excusa en ese momento y demostrarle a los gremios que estuve al lado de ellos, porque los entiendo y los comprendo, porque aunque no soy producto de ningún gremio, sí he visto las afugias que les asisten a estos colombianos, que de alguna manera se organizan para buscar mejores políticas señor Presidente.

Y que con este proyecto, lo único que nosotros buscamos es darle una plata extra al Ministro de Agricultura, para que el Ministro de Agricultura siga haciendo campaña política y lo va a poder seguir haciendo señor Presidente, porque cuenta con la aquiescencia de la mayoría de la comisión. Gracias Presidente.

Presidente:

A usted doctor Silva, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra, ¿Aprueban ustedes la proposición presentada por el Representante Julián Silva?

Secretaria:

Ha sido negada señor Presidente, con el voto negativo del Representante Julián Silva.

Presidente:

Hay alguna otra proposición frente al artículo 6º.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Presidente:

Tenga la bondad de leerla señora Secretaria.

Secretaria:

Proposición.- procedimiento para las operaciones de los fondos. Es una proposición aditiva al artículo 6º, el que estamos discutiendo, la suscribe el Representante Simón Gaviria y dice que se adicione una frase: "Siempre y cuando estén avalados por el Ministerio de Hacienda".

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Simón Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Muchas gracias, el texto quedaría exactamente como está hoy por hoy el artículo 6º. Donde habla de procedimientos para las operaciones de los fondos de estabilización y se le adiciona, que se requiere un aval por el Ministerio de Hacienda y me gustaría explicar porque creo que esto es sabio.

Donde dice directivos de los fondos, de ingresos de productos agropecuarios y pesqueros y ahí viene la adición.

Secretaria:

En la parte donde dice: …que serán establecidos por los Comités Directivos de los Fondos, en la primera parte del artículo 6º.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Entonces vendría;…serán establecidos por los Comités Directivos de los Fondos de Estabilización de Ingresos y Productos, Agropecuarios y Pesqueros. El primer artículo; no, el numeral uno no, el artículo.

Presidente:

Señora Secretaria tenga la bondad de leerlo como queda.

Secretaria:

"***Artículo 6º. Procedimiento para las operaciones de los fondos de estabilización de productos, agropecuarios y pesqueros. La variable de referencia o la franja de variables de referencia, la cotización fuente de la variable de mercado y el porcentaje de la diferencia entre la variable de referencia y la variable de mercado que se cederá a los fondos o se compensará a los productores, vendedores o exportadores, serán establecidos por los Comités Directivos de los Fondos de Estabilización de Ingresos de Productos Agropecuarios y Pesqueros, y se le adicionaría, "siempre y cuando estén avalados por el Ministerio de Hacienda".***

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Yo voy a explicar por qué esta proposición. Es requerida por la modificación que se hizo al artículo 3º. Cuando lo concibieron los ponentes de manera original había un control con respecto al manejo del fondo parafiscal, con las modificaciones que se le hicieron al fondo parafiscal, el Ministerio de Agricultura pierde la potestad de que si un fondo está mal manejado, le pueden quitar a ese fondo su potestad y asumirla él mismo o pasarla a fiducia.

Pero como quedó aprobado el texto, se pierde esa potestad; entonces cuando hablamos de controles, se perdió el verdadero control que es la estrategia, que asume el fondo para cubrirse.

El ente más idóneo para diseñar una estrategia de cobertura o por lo menos para evaluar una sensatez, y luego con deferencia con respecto a las

condiciones técnicas del Ministerio de Agricultura, la persona que está en mercados capitales, constantemente es el Ministerio de Hacienda.

Y mire: cuando nosotros vemos la historia de fondos de estabilización, vemos que solo hay 3 fondos en el mundo que funcionan bien, el resto se han usado para politiquería o han sido acabados por las malas decisiones de los tesoreros.

Y los tres fondos son: Noruega, el Fondo de Estabilización de Petróleo, el Fondo de Cobre de Chile y el Fondo de Petróleo del Estado Alberta, en Canadá.

Les cuento una anécdota de un fondo, hay una empresa brasileña que se llama Aratruz, la empresa brasileña produce, es la principal exportadora de papel o de madera para hacer papel, y en Brasil, por muchos años la gente cogió la costumbre que el real brasileño siempre se revaluaba y por lo consiguiente el tesorero de ese fondo de estabilización, le dio por ahorrarse unos pesitos, entonces en ese país por 8 años seguidos, hubo revaluación y la estrategia de cobertura que asumió ese tesorero, fue irresponsable o una gran originalidad; el decidió que él no se iba a cubrir contra la devaluación del real brasileño, sino que solo se iba a cubrir con respecto a la revaluación.

Y como eso venía pasando por 8 años, se volvió costumbre en Brasil, no cubrirse frente a la posibilidad de una devaluación, solo contra la posibilidad de revaluación.

El tipo le perdió a su empresa, pero oigan este monto, mil millones de dólares; entonces cuando nosotros tenemos que ver, la esencia de un fondo de estabilización, los fondos de estabilización deben ser unos fondos que logran coberturas; no pueden ser fondos que se ponen a especular con los mercados capitales.

Como está redactado hoy por hoy el texto, hay todo tipo de controles, doctor Ape Cuello, hay controles cuánto se reparte, cuándo se reparte, cómo se reparte, pero no hay ningún tipo de control con respecto a la estrategia de cobertura que va a asumir ese fondo.

Que es precisamente la decisión más importante que toma el fondo y nuestro temor es que ese tesorero o esa junta que va a desarrollar esa estrategia se ponga nuevamente en un arranque de originalidad, a poner a especular en bolsa, a especular en los mercados capitales, a especular en el mercado cambiario y perder su esencia original, que es lograr una cobertura para ese subsector.

Para asegurarnos que esa estrategia sea sólida, que sea sabia, esto ya está inventado, requiere que esa estrategia que escojan tenga el aval de alguien, el aval puede ser del Ministerio de Agricultura, pero yo considero que el ente técnico que conoce el funcionamiento del mercado cambiario, del mercado de soaps, el mercado de … y opciones es el Ministerio de Hacienda, y pienso que debe tener un aval, porque si no corremos el riesgo de que esos fondos se pongan a especular y causen pérdidas millonarias para el Estado, ya que estos fondos quedan habilitados para recibir garantías de la nación.

Presidente:

Muchas gracias, tiene la palabra el señor Viceministro, doctor Juan Camilo Salazar y enseguida el Representante Carlos Ramiro Chavarro.

Viceministro de Agricultura, doctor, Juan Camilo Salazar:

Gracias señor Presidente, para aclarar ese punto y recordar que estos fondos estarían administrados de la siguiente manera: hay un comité directivo que nosotros para responder algunas de las preguntas que hacían algunos minutos, tratamos de que sea un número impar siempre, mayor a cinco e inferior a 7; y hay un secretario técnico de este fondo quien es el que analiza todas las estrategias de compensación o de sesión o de cobertura.

Lo que nosotros siempre tratamos de hacer en estos fondos, es que con las cesiones que hagan en determinado producto, se compense cuando hay una coyuntura de precios bajos, muy ocasionalmente hecho en muy pocos fondos de estabilización de precios se ha tomado las decisiones de tomar estrategias de coberturas a través de futuros, opciones o soap; pero supongamos que ese sea un escenario posible dentro de cualquiera de estos fondos, que se constituya.

Ahí usted sabe Representante Gaviria, que se requieren decisiones hábiles, porque se toman casi que en el día a día. Yo lo que le sugiero y de hecho cuando estas estrategias han sido implementadas o han sido votadas por otros fondos, generalmente en este tipo de comités, siempre tiene asiento el Ministerio de Hacienda. Entonces una opción, dado que la reglamentación de la composición de ese comité directivo la hace el Gobierno Nacional; nosotros lo que buscaríamos es que haga parte el Ministerio de Hacienda, dentro de ese comité.

Presidente:

Tiene la palabra el coordinador de ponentes, Representante Carlos Ramiro Chavarro.

Honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro:

Lo felicito por su orden Presidente, una pregunta acá atrás Presidente, que tienen para el Viceministro los colegas y es que no entendieron bien en la distribución, porque el viceministro dijo mayor de 5, o mayor de 7.

Presidente:

Con su venia tiene la palabra el Representante Hernando Betancourt.

Honorable Representante Hernando Betancourt:

Viceministro, le entendí de la siguiente manera: tiene que ser impar, mayor a 5 y menor a 7, entonces yo digo cuál es el número, así le entendí ¡ah bueno! Gracias, muy amable.

Presidente:

Señor Viceministro tenga la bondad de aclarar.

Viceministro de Agricultura, doctor, Juan Camilo Salazar:

Sí señor Representante, perdone si no me expresé bien, pero la idea es que generalmente no sean ni comités muy pequeños, ni comités muy grandes donde sea muy difícil la toma de decisiones, generalmente son inferior a 7, números de miembros en este tipo de comités.

Presidente:

Continúa con la palabra el Representante Chavarro y luego Mauricio Lizcano.

Honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro:

En el debate anterior de este articulado, coincidimos con el Representante Simón Gaviria, en tratar de blindar la orientación y el manejo de los fondos, incluso entre otras cosas, de esa discusión nació la posibilidad de la fiducia, en el orden en que ha sido aprobado Presidente, salvo que el Representante Simón tenga un comentario adicional que yo no lo haya entendido.

Yo quiero adicionarle lo que ha dicho el Viceministro en lo siguiente; entonces llegan los recursos parafiscales, entran a ese fondo para ser administrados por la entidad gremial; si por cualquier circunstancia como aquí se discutió en el anterior debate, se presentara alguna observación de una actuación indebida en el manejo de los fondos, entonces entraría a aplicarse la modalidad de la fiducia, en esta primera fase; es decir cuando son administrados por la entidad gremial, precisamente la intervención, la veeduría, la fiscalización de este fondo, de estos recursos, se haría por el ministerio correspondiente, en este caso serían ustedes como Ministerio de Agricultura.

Si ocurriera distinto, es decir que fueran a la fiducia, que fueran manejados por una fiducia, pues ahí el interventor, digamos el veedor, el fiscalizador sería la Superintendencia Financiera o el Ministerio de Hacienda como usted lo propone doctor Simón, salvo que usted tenga otra observación adicional, que yo no le haya entendido en su intervención.

Presidente:

Réplica para el Representante Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Es precisamente ese temor Representante Chavarro, que es que el texto como quedó aprobado en el artículo 3º, elimina la posibilidad de fiducia y elimina la posibilidad que el Ministerio de Agricultura, entre a terciar.

Y cuando yo hablo Representante Chavarro, no es propiamente de que se vayan a robar la plata; cuando yo digo es que cometan un error, porque el Viceministro dice que es que él tiene la fe o la esperanza que cuando ellos reglamenten le den un puesto al Ministerio de Hacienda.

Entonces si esto es así, pues que lo diga el proyecto de ley, que no se quede en una esperanza o en una buena intención, sino que quede explícitamente dicho en el proyecto.

Esta ley y estos fondos parafiscales puede que existan por 50 o 100 años, los mercados capitales en Colombia, todavía no están muy desarrollados, pero en 50 o en 100 años probablemente sí, y las decisiones en tomas de coberturas que según me dice usted desafortunadamente, esos seguros que uno compra para garantizar los precios los utiliza poco, los deberían utilizar mucho más.

Me parece que esta es una herramienta muy valiosa para el sector agropecuario, que son gran parte de sus productos se transan y se pueden comprar los seguros de precios.

Entonces, si no son utilizados hoy, van a estar utilizados en el futuro, y sin duda por lo menos, cuando un subsector tenga una vocación exportadora va a tener que protegerse de la volatilidad del peso, frente al dólar o bolívar, yen u otro.

Entonces si ustedes nos dicen: tenemos la fe y la esperanza de que se incluya el Ministerio de Hacienda, dentro del subcomité, las modificaciones que se le hicieron al artículo 3º, se perdieron en los controles; entonces que quede explícito en la ley, que el Ministerio de Hacienda va a garantizar que la estrategia de cobertura que asuman los fondos, sea una sensata y de sentido común.

Presidente:

Sigue en consideración la proposición que presentó el Representante Simón Gaviria. Tiene la palabra el Representante Mauricio Lizcano.

Honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro:

Termino con el uso de la palabra Representante Mauricio, que el representante me hizo una interpelación, termino rápidamente.

Yo le propongo Presidente y Representante Gaviria, que en la adición del artículo 6º, la presencia del Ministerio de Hacienda en el comité directivo, para que pueda de alguna manera interpretarse en su proposición y se le incluya en el articulado.

Presidente:

Gracias, tiene la palabra el Representante Mauricio Lizcano.

Honorable Representante Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, es con el objeto de buscar una conciliación que permita que este proyecto se agilice, yo creo que hay dos salidas, o la que propone el Representante Chavarro, u otra simplemente que se pida un concepto al Ministerio de Hacienda, toda vez que se vayan a hacer inversiones en el mercado de valores.

Es decir, si no se van a hacer inversiones en el mercado de valores, pues no tienen que preguntarle nada al Ministerio de Hacienda, solamente un

concepto previo al Ministerio de Hacienda, solamente en el caso que se vayan a hacer inversiones que hasta hoy, la mayoría de los fondos no lo hacen, o creo que ninguno lo hace, realmente el fondo del café no hace inversiones de futuro.

Entonces revisar a ver cómo se le coloca, solamente en el tema, previo concepto del Ministerio de Hacienda, solamente si se van a hacer ese tipo de inversiones, sino se hace ese tipo de inversiones no hay necesidad de hacer toda la tramitología y toda la burocracia, porque de verdad lo que hacen tantos artículos y tantos procedimientos, es que pierde agilidad el fondo, porque para que el Ministro de Hacienda, por cada decisión que tenga que tomar estabilización, tenga que tomar la decisión eso se demora, Presidente.

Y por lo general estos temas de los precios no son temas de semanas, sino de días, porque el precio puede bajar o subir en un día y entonces un Ministro de Hacienda mandándole a preguntar que si aprueba o no aprueba, y eso por lo general termina en más trámites burocráticos, en más procedimientos, le pone más problemas al ministerio y pierde la agilidad el fondo, porque estos temas Representante Gaviria, son de días, el precio puede bajar en un día e ir al ministerio a mandarle una carta que responda si puede o no puede.

Entonces yo diría como de manera excepcional, si se van a hacer unas inversiones, que queden en el Ministerio de Hacienda o sino Presidente, para buscar una conciliación, lo que dice el Representante Chavarro que le den un cupo al ministro, que enviará funcionarios allí y estará todo el tiempo atento a lo que esté pasando.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Alfredo Ape Cuello y luego el Representante Julián Silva.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Yo creo que ahora que hable el doctor Julián Silva, vamos a coincidir como casi siempre, porque doctor Gaviria, una cosa es tener al Ministerio de Agricultura, otra cosa es tener a los neoliberales del Ministerio de Hacienda, dando visto bueno a las operaciones que hace el sector a quien más ataca el Ministerio de Hacienda; déjeme yo le cuento porque en su presidencia será la reivindicación final del campo colombiano, yo creo que lo que propone el doctor Chavarro, señor Viceministro es una modificación pero al artículo 5º, no al artículo 6º.

Es que nosotros no tenemos por qué meter en el artículo 6º, al Ministerio de Hacienda, si ya el artículo 5º, dice que el Gobierno Nacional es el que establece cuál es la composición de los fondos, si usted quiere para mayor tranquilidad, que se reabra el artículo 5º y se le agregue una frase, que el doctor Chavarro propone, que en todo caso se garantizará la presencia del Ministerio de Hacienda.

Pero el visto bueno, para unos fondos que no podemos perder de vista, por la función de los fondos, es que los fondos no van a endeudar a la nación, ni van a coger esos recursos que no son de la nación, le repito, la plata es de los productores, este es el ahorro de los productores, no es plata de la nación.

Entonces, el aval del Ministerio de Hacienda aquí está de más, porque ellos no tienen velas en este entierro, lo tienen cuando se van a hacer operaciones de TES y se va a endeudar a la nación, y para eso el Gobierno Nacional puede garantizar la presencia.

Pero doctor Gaviria, el artículo 5º, no lo revolvamos en el 6º, yo le pido ese favor.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Silva.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Gracias Presidente, colegas, se dan cuenta ustedes que en la medida que avanza la discusión que genera el articulado, terminarán ustedes dándome la razón.

¿Por qué mi preocupación de dejar al libre albedrío del Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el tema de la composición de los fondos? Cuando el doctor Gaviria fustiga de manera directa, hiriéndole los ojos al señor Viceministro, él tiene una salida salomónica, de una mete la mano por el lado de la manga y saca la carta, y dice es que aquí tengo al Ministerio de Hacienda, ¿y quién le dice que no? Si el artículo 3º le da la facultad al Gobierno Nacional, de que él es el que compone los fondos de acuerdo a su conveniencia, y espero que la conveniencia esté contemplada entre los marcos constitucionales y legales, y yo creo que así va a ser.

Pero dese cuenta, el señor Ministro puede traer a cualquier persona, a cualquier ciudadano y sentarlo ahí con voz y voto, esa es la peligrosidad de dejar al arbitrio, en el manejo de unos recursos que no son del Gobierno Nacional, usted lo ha puntualizado doctor APE, no son del Gobierno Nacional, son recursos de los productores de determinado gremio, lo que ocurre es que se olvida esta circunstancia de fondo del proyecto y le da una autonomía total al Ministerio de Agricultura.

Además, no olviden ustedes también que el fondo no tiene personería jurídica o sea que para comprometerse requiere usar la personería de alguien, ¿de quién será?, Yo considero que del Ministerio de Agricultura.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Una interpelación, es que el doctor Silva tiene razón en que nos está haciendo caer en cuenta en cosas, yo por eso le pediría, que usted propusiera reabrir el artículo 5º, ahora que avanzáramos un

poco más y volviéramos a revisar el tema de cómo sería la composición de esos fondos, tiene razón el Representante Silva.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Termino Presidente, termino, entonces a pesar de que yo he puesto muchos peros al proyecto, tampoco quiero meterle el palo a la rueda del proyecto, porque yo sé que Hacienda dio concepto favorable a priori, traer al DNP. Igualmente en muchos proyectos rinden concepto, eso es amarrar la iniciativa, que son iniciativas que dadas sus circunstancias, deben ser lo suficientemente rápidas.

Por lo tanto, yo concluyo que el proyecto tal y como está concebido no se le debe de meter otro Ministerio, ya con el de Agricultura es más que suficiente.

Si traemos el Ministerio de Hacienda, enredamos más la política agrícola, ustedes saben que sacarle un peso al Ministerio de Hacienda, para orientarlo a la política agrícola no es fácil, por lo tanto Presidente, yo le propongo que en este caso no le demos ese visto bueno a priori, que debe colocar sobre la mesa Hacienda, y el mismo Ministerio de Agricultura, tampoco que sea el fondo el que tome la decisión, porque son sus recursos, no recursos de su representado. Gracias Presidente.

Presidente:

Representante Óscar Hurtado y luego el Representante Simón Gaviria.

Honorable Representante Óscar Hurtado Pérez:

Simplemente que yo le entendía al doctor Simón Gaviria, no una intervención del Ministerio de Hacienda, en el artículo 5º, y su composición, y por eso no veo procedente la reapertura de ese artículo, porque entiendo que la intención del doctor Gaviria, no es darle una función permanente dentro de esos comités al Ministerio de Hacienda, simplemente lo que entiendo es que él quiere, que para las operaciones del fondo haya una participación del Ministerio de Hacienda, como una especie de vigilancia de visto bueno, del Ministerio de Hacienda, es el componente que él le quiere agregar.

Yo no tendría problema personalmente, en que eso se dé, con la aquiescencia del Ministerio, si ellos consideran que no es una intromisión del Ministerio de Hacienda, sabiendo que estamos hablando ahora no tanto de coberturas en temas financieros, sino en el tema de los precios altos o precios bajos.

Entonces ya sería, pienso, como una discusión entre el Ministerio de Hacienda y Agricultura. No veo con buenos ojos la proposición, pero entiendo que debería ser el Ministro quien tome la decisión, si realmente consideran que es importante la participación sobre todo, no de la composición, que eso está claro, me parece que no sería viable que estuviera permanentemente el Ministerio de Hacienda, más si en el procedimiento para definir las operaciones del fondo que es manejado por el comité directivo.

Así que dejo en mi opinión personal, que sea el Ministerio de Agricultura, quien decida si considera adecuado o no, la participación del Ministerio de Hacienda para este efecto, no para un efecto permanente dentro de la composición del fondo como tal.

Presidente:

Muy bien Representante Simón Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Gracias Presidente, creo que el Representante Hurtado me entendió a mí bien, y el doctor Cuello no sé si me entendió lo que yo quería decir, yo concuerdo con él que el Ministerio de Hacienda no es competente para hacer política agropecuaria, pues para eso tenemos un ministerio y diferentes subsectores que se encargan de esa materia.

Yo podría vivir con lo que dice el Representante Lizcano, que es en el caso que vayan al mercado cual sea, que van a sacar un préstamo, que vayan a hacer una cobertura de la tasa de cambio o tasa de interés o que vayan a meterse en la estrategia que sea, que los expertos en esa materia den un aval al respecto, porque la esencia de estos fondos, no es que están todo el día metiéndose y comprando cosas y no son el Banco de la República, ellos toman decisiones los que funcionan bien y no se quiebran, solo hay tres que se manejan bien en el mundo.

Toman decisiones anualmente de manera rigurosa, de manera procedimental ya que no hay controles, acá muchos Representantes hablaban de la importancia de controles, se dejaron los controles para todo, menos para lo importante que es la estrategia que se va a asumir; se dejaron controles para cuánta plata se va a recibir y para todo tipo de cosas, menos para lo que es verdaderamente importante, en qué se va a meter la plata.

Entonces, miramos al final del día la esencia de un parafiscal, ¿qué es esto? Es que esto es captación del público, estamos manejando recursos de terceros a través de unos fondos, estamos captando del público y tenemos sinnúmero de ejemplos en Colombia, por ejemplo las pirámides señor Viceministro, donde se atenta contra la fe pública.

Entonces no habría nada más de sentido común, que si se van a poner a especular en mercados financieros como virtualmente va a pasar, es que Colombia no se va a quedar parroquialmente atascada en el siglo pasado, eventualmente Colombia, lentamente va a comenzar a llegar al siglo XXI.

Entonces una cosa, que es el control de la cosa más importante, que es que uno se mete en el sector financiero, tenga el respaldo y el aval del Ministerio de Hacienda ya que son recursos del público.

Presidente:

Muy amable Representante Gaviria, hay una proposición que puede conciliar esta discusión. Tiene la palabra el Representante Carlos Ramiro Chavarro.

Honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro:

Gracias Presidente, Representante Gaviria y honorables Representantes, la proposición sería adicionar el artículo en los siguientes términos:

"***cuando se requieran operaciones sobre derivados financieros, se requerirá concepto previo del Ministerio de Hacienda".***

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Si quita la palabra financiero bien, es que usted mete derivado financiero y deja por fuera el mercado cambiario, claro que sí, es que estrategias de coberturas hay de mil maneras, le doy un ejemplo: Tomemos un ejemplo, cacao, cuando yo tomo cacao, el cacao es mercado internacional, digamos algodón, para el algodón no hay mercado internacional de derivados o por lo menos no hay un mercado de derivados, porque es difícil transar el tipo de algodón, todos los tipos de algodón son diferentes, por lo consiguiente la estrategia de cobertura puede tener otros componentes, por ejemplo cruces de deudas y le digo a usted, yo digo que usted piensa que Colombia se va a quedar atascado como es hoy y yo le estoy diciendo, en el futuro Colombia va a ser muy diferente, estos cambios van a acceder a herramientas financieras que son óptimas para el sistema de coberturas.

Entonces, esos instrumentos financieros mal manejados pueden ser supremamente riesgosos, entonces quite la palabra derivados, deje la palabra financieros y quedamos conciliados.

Presidente:

Tiene la palabra el señor Viceministro Juan Camilo Salazar.

Viceministro de Agricultura, doctor, Juan Camilo Salazar:

Representante, yo no es que crea que nos estamos atascando, yo creo que aquí precisamente lo que estamos buscando es una serie de instrumentos nuevos para el sector, pero si le parece bien lo que está tratando de referirse la proposición son a operaciones como la siguientes, que yo sé que usted conoce muy bien: futuros, opciones y que requieren de cierta estructura para hacerlo, y que de pronto el Ministerio de Hacienda, podría ser el más indicado para señalar la mejor estrategia, son las que yo me estoy refiriendo con derivados financieros.

Yo no quisiera que por una discusión, acerca de un término dejáramos por fuera uno de los instrumentos, pero creo que ahí hemos cubierto todo.

Presidente:

Doctor Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Pero es que Viceministro, usted se refiere a derivados financieros, usted se refiere al instrumento financiero de cuyo bien intrínseco no hay que hacer entrega física, eso es un derivado por ejemplo, una persona puede ir a comprar petróleo en la bolsa en Londres o en Bogotá, donde quiera y cuando compra ese petróleo no le entregan un barril de petróleo, le entregan una cuantía que es derivada del bien intrínseco; entonces quitemos la palabra derivados, que eso significa otra cosa, es lo que estoy diciendo.

Presidente:

Representante Chavarro, acerca de la solicitud que hace el Representante Gaviria, de quitar la palabra derivados.

Honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro:

Yo no sé si el Ministerio de Hacienda y el Ministro tengan una proyección económica de cuánto puede estar recaudando, presupuestalmente el fondo.

Viceministro de Agricultura, doctor, Juan Camilo Salazar:

Depende de los escenarios y de los precios en los cuales cotizan los diferentes productos, pero no podría yo decirle en este momento una cifra cierta; yo creo que la probabilidad de utilizar ese tipo de instrumento realmente en el corto plazo, no la veo, pero yo creo que el Representante Gaviria, digamos que tiene razón sobre el tipo de instrumentos que podría eventualmente utilizar este tipo de fondos.

Yo no sé si en la definición que agrega todos los instrumentos, estamos excluyendo uno u otro, pero digamos que estamos de acuerdo.

Presidente:

Representante Mauricio Lizcano.

Honorable Representante Mauricio Lizcano Arango:

Yo le agradezco mucho que usted entienda que en esta Comisión somos más de 30 miembros y que no solamente dos o uno, y que usted le dé la palabra a todas las personas, le agradezco mucho.

La proposición la presenté yo Presidente, sobre el tema de la proposición que se le diera visto previo al Ministerio de Hacienda la presenté yo, y en segundo lugar, lo que le quiero decir es si le quitan el tema derivados.

Presidente:

La que estamos discutiendo, excúseme Representante Mauricio, es la del Representante Simón Gaviria, aquí está firmada por él, por eso no hay ningún problema, tiene la palabra.

Honorable Representante Mauricio Lizcano Arango:

Lo que quise decir es que se le buscara un visto previo solamente cuando hubiera inversiones, y yo creo que la palabra debe ser derivados financieros, ¿por qué? Porque si vemos financiero, financiero es todo, todo lo que va a hacer el fondo o sea la palabra financiero queda muy amplio y entonces

volveríamos a lo mismo que ha propuesto el doctor Simón Gaviria, y es que de manera general y abstracta cualquier procedimiento que ejerza el fondo, tiene que ir al Ministerio de Hacienda.

Quitarle la palabra derivados queda todo, yo sí creo que el Viceministro en este caso tiene la razón, y lo que buscamos es tener un mecanismo excepcional, solamente en los términos que dijo el Viceministro, cuando haya Soap o cualquier otro mecanismo de derivados financieros, pues van al ministerio, pero no todo lo que tiene que ver el fondo, y en últimas termina siendo financiero y entonces termina siendo general.

Yo le pido Presidente, es que someta la proposición a votación, la que hizo el Representante Chavarro, con la palabra Derivados, que yo creo ahí cubriría por lo menos el temor que se tiene de estas inversiones que se puedan hacer, no hoy, sino en el futuro presidente.

Presidente:

Ya la vamos a poner en consideración, la están terminando de conciliar. Tiene la palabra el Representante Hernando Betancourt.

Honorable Representante Hernando Betancourt:

Yo lo que iba a decir, es que si hay una proposición del doctor Gaviria, porque no la sometemos a consideración a ver, yo creo que los argumentos que da el doctor Simón Gaviria, la verdad son importantes y…

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Presidente una moción de orden, es que no puede ser que aquí construyamos proposiciones y todo el mundo se mete, nombre una subcomisión, redacta la proposición y continuemos el Orden del Día, pero no podemos seguir así señor Presidente.

Señor Presidente, la moción es muy sencilla, mientras que el coordinador de ponentes continúa con el doctor Lizcano, con el Viceministro redacten la proposición y la pone a consideración y sigamos con los otros artículos.

Honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro:

Presidente una moción de orden y la hago como coordinador ponente del proyecto Presidente, le solicito a la comisión y al Representante Gaviria y a usted Presidente, someta a consideración la proposición que he radicado en la Secretaría y yo le pediría al Ministerio de Agricultura, al doctor Simón Gaviria y conjuntamente con los ponentes, que trabajemos un texto para la plenaria cuando llegue el segundo debate Presidente.

Presidente:

Termina el Representante Betancourt.

Honorable Representante Hernando Betancourt:

Estamos discutiendo una proposición del doctor Simón Gaviria, pues sometámosla a votación, me parece muy sana, hay una del doctor Lizcano, pero primero sometamos, si no pasa la de él, sometemos la otra, pero adelantemos porque estamos atrasados en el Orden del Día.

Y una cosa está uno hablando y la persona que uno quiere que le ponga cuidado, no está atento en el tema, me da pena con usted pero entienda que aquí todos tenemos derecho a ser oídos, igualmente a escuchar.

Presidente:

Con mucho gusto, se cierra la discusión frente a la proposición presentada por el Representante Simón Gaviria, hay alguna modificación al respecto.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Está en votación Presidente, cuente los votos.

Presidente:

Se cierra la discusión frente a la proposición presentada por el Representante Simón Gaviria, ¿La aprueba la Comisión?

Secretaria:

Señor Presidente, ha sido negada la proposición del doctor Simón Gaviria, puede usted someter a consideración la proposición que presentó el Representante Chavarro.

Presidente:

En consideración la proposición presentada por el Representante Chavarro y Mauricio Lizcano.

Secretaria:

El Representante Gaviria, pide verificación de la Votación.

Presidente:

Favor verificar la votación señora Secretaria.

Secretaria:

Los que estén con la afirmativa de la propuesta del doctor Simón Gaviria, favor ponerse de pie:

Siete (7) honorables Representantes.

Los que estén por la Negativa de la proposición del Representante Gaviria, favor ponerse de pie:

Trece (13) honorables Representantes.

En consecuencia ha sido Negada la proposición del doctor Gaviria.

Presidente:

En consideración la proposición presentada por el Representante Carlos Ramiro Chavarro y el Representante Mauricio Lizcano, se cierra la discusión, ¿la aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada la propuesta señor Presidente del doctor Carlos Ramiro Chavarro.

Presidente:

En consideración el artículo con la modificación presentada hoy. ¿Aprueba la Comisión el artículo 6º con la modificación?

Secretaria:

Ha sido aprobado el artículo 6º, con la modificación del doctor Carlos Ramiro Chavarro.

Con el voto negativo del Representante Gaviria, del Representante Silva, del Representante Santos, Hurtado, del Representante Ómar Flórez, Betancourt y el Representante Wilson Borja.

Presidente:

Para una constancia Representante Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Presidente el error que acabamos de cometer, ojo con esto, de dejar esta cosa sin controles, puede llevar a que un subsector se nos meta una quebrada de unas proporciones sin nombre.

Esta es una cosa totalmente irresponsable, me gustaría que esto quedara en constancia histórica, en el caso de que unos de estos fondos, algún día se llegue a quebrar.

Presidente:

Gracias Representante Gaviria. Tiene la palabra el Representante Chavarro.

Honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro:

Simplemente para responderle a mi amigo el Representante Simón Gaviria, Presidente yo en mi intervención cuando leí la proposición, dejé constancia también y que quedé como constancia señor Viceministro y para los demás colegas, que aprobada esta proposición nuestra vamos a trabajar y a construir una propuesta conjunta, para darle trámite al articulado hoy de aquí a la plenaria, entre el Representante Gaviria, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura y los ponentes.

Presidente:

Así se hará, antes de pasar al siguiente artículo que es el 10, quiero decirle a todos los miembros de la Comisión, mañana cumple años el doctor Ómar Flórez, entonces nuestro reconocimiento y de igual manera quiero agradecer a nuestra Secretaria, la doctora Elizabeth Martínez, por la organización que le ha dado a toda la Comisión, ha organizado ella con los funcionarios este recinto, muchas gracias doctora Elizabeth, pasemos al artículo 10, por favor, si hay alguna proposición favor leerla.

Secretaria:

Seguiría el artículo 7º, el cual fue aprobado en bloque junto con el 8º, con el 9º. Seguimos con el artículo 10, el cual tiene proposiciones señor Presidente.

Presidente:

Favor leer la proposición que hay sobre la Mesa.

Secretaria:

Suprimir el inciso 1º del artículo 10, la frase: "con el voto favorable del Ministro de Agricultura, o su delegado", el cual quedará así:

***Artículo 10. "Cada Fondo de Estabilización de Ingresos de Productos Agropecuarios y Pesqueros tendrá un secretario técnico, que será designado por su Comité Directivo. El secretario técnico podrá ser también ordenador de gastos del Fondo*".**

Firma el Representante Jorge Julián Silva.

Presidente:

Se abre la discusión sobre la proposición. Tiene la palabra el Representante Alfredo Ape Cuello.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

En esto sí que estamos de acuerdo con el doctor Jorge Julián Silva.

Presidente:

La palabra para el Representante Fernando Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

A mí me parece que la ley no debería establecer las funciones de esta persona, yo no creo que convenga que en la ley quede que va a ser un ordenador de gasto.

Me parece que ya corresponderá al estatuto que determine cada fondo quién es el ordenador del gasto, quién es el representante legal y demás, pero me parece que no debemos caer en eso de dejar en la ley un instrumento que no corresponde, y que además puede generar dificultades ya en el funcionamiento mismo del fondo, señala una función que le corresponde determinarla al fondo y reglamentarla al fondo.

Presidente:

Señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente me permito hacer una claridad, el Representante Julián Silva, presenta esta proposición al artículo 10, pero en el pliego de modificaciones está como artículo 9º, y el artículo 9º ya fue aprobado, o sea que está proposición será improcedente señor Presidente.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Sí, tiene razón reabramos entonces.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga:

Señor Presidente, se acostumbra es que al final de la aprobación del articulado, se analiza que artículo se reabre y cuál no, entonces continuemos señor Presidente.

Presidente:

Bueno eso es lo que se acostumbra, pero señora Secretaria tenga la bondad de certificarme si sobre el artículo 9º, es esto, abriríamos nuevamente este artículo.

Secretaria:

Señor Presidente, como ya está aprobado el artículo 9º, en bloque, sería reabrir el artículo 9º para poner en consideración la proposición que estuvo mal enunciada.

Presidente:

Moción de orden Representante Alfredo Cuello.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Una moción de orden Presidente, porque el error no está en el Representante Silva, sino en la Secretaría, porque la secretaría certificó que era el artículo para el cual él presentó la proposición, no tenía proposición y por eso lo aprobamos en bloque, de manera que es deber nuestro corregir el error y someter la votación del Representante, y soy democrático doctor Zuluaga.

Presidente:

¿Quiere la Comisión reabrir el artículo 9º?

Secretaria:

Así lo quiere Presidente, entonces el artículo 9º quedaría así:

Suprimir el inciso 1º del artículo 9º la frase "***con el voto favorable del Ministro de Agricultura o su delegado".***

Presidente:

En consideración la proposición leída, aviso que se va a cerrar, se cierra, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición al artículo 9º, entonces por favor ponga en consideración el artículo 9º como viene en la ponencia y con la modificación del Representante Julián Silva.

Secretaria:

En consideración el artículo 9º como viene en la ponencia, con la proposición del Representante Julián Silva, ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado el artículo 9º como viene en la ponencia, con la proposición del Representante Julián Silva.

Señor Presidente, someta a consideración el artículo 10 tal como viene en la ponencia.

Presidente:

En consideración el artículo 10 tal como viene en la ponencia. Tiene la palabra el Representante Fernando Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Yo quisiera que la señora Secretaria nos informe dónde queda el tema sobre el que yo presenté una formulación que no era conveniente, que es la relacionada conque le asignemos en la ley funciones a un funcionario de cada fondo; entonces quedó mal presentada por la Secretaria la modificación de la proposición.

Porque lo que yo entendí fue que se estaba suprimiendo el voto del Ministro, no otro aspecto.

Secretaria:

Señor Representante la proposición presentada por el doctor Julián Silva, la tengo que leer tal como él la presenta; suprime el inciso primero del artículo 9º "con el voto favorable del ministro de Agricultura". Yo no puedo leer otra cosa señor Representante.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Lo que usted ha leído con relación a las funciones de ordenador del gasto, que se está dando a un funcionario es otra cosa.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

No puede, después aprobamos el artículo en su totalidad y quedó la frase que usted está reclamando que saquemos.

Secretaria:

El artículo quedó aprobado de la siguiente forma señor Representante: "***Cada Fondo de Estabilización de Ingresos de Productos Agropecuarios y Pesqueros tendrá un secretario técnico, que será designado por su comité directivo".***

Quedó suprimido: "***con el voto favorable del Ministro Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado".***

Continúa, "***El secretario técnico, podrá ser también el ordenador del gasto del fondo***". Eso quedó aprobado.

Presidente:

Tiene la palabra doctor Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Le pediría a la comisión de ponentes que lleva el tema a la plenaria, que revise ese aspecto, porque me parece que no trataríamos de dilatar más la discusión acá, pero sí conviene que la ley no se inmiscuya en funciones que son propias de reglamentar la junta directiva. Gracias Presidente.

Presidente:

Así se hará doctor Tamayo. En consideración el artículo 10, como viene en la ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿lo aprueba la comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado señor Presidente, como viene en la ponencia.

Presidente:

Pasemos por favor al siguiente punto. Artículo 13, existe alguna proposición al respecto de ese artículo, favor leerla.

Secretaria:

Con gusto Presidente, artículo 13. Proposición al Proyecto de ley número 141 de 2008 Cámara: Modifíquese el inciso 1º del artículo 13, el cual quedará así:

Doctor Julián Silva no corresponde al artículo 13 que yo tengo acá.

Presidente:

No coincide, estamos verificando si corresponde o no a ese artículo.

Se acaba de verificar que frente al artículo 13, como viene en la ponencia no existe ninguna proposición. En consideración el artículo 13 como viene en la ponencia.

Secretaria:

Ha sido aprobado el artículo 13 como viene en la ponencia.

Le hago la claridad al Representante Julián Silva, que la proposición de él es del artículo 12, lo que sucede es que el Representante se basó en el proyecto, y nosotros estamos aprobando es la ponencia. El artículo ya está aprobado como viene en la ponencia señor Representante.

Presidente:

El artículo 12 ya está aprobado como viene en la ponencia, pasemos por favor señora Secretaria a la discusión del artículo 20.

Sobre el artículo 20, ¿existe alguna proposición que hayan radicado en la Secretaría?

Tenga la bondad de leerla señora Secretaria. Vamos a verificar si corresponde al artículo 20, como viene en la ponencia.

Tampoco corresponde al artículo 20, no hay ninguna proposición. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿la aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado el artículo 20, tal como viene en la ponencia señor Presidente.

Presidente:

Continuemos por favor con el siguiente artículo, que tenga proposiciones en Secretaría.

Secretaria:

El artículo 27 sería señor Presidente. Verifiquemos, el 25 doctor Borja fue aprobado en bloque en la primera sesión, tocaría reabrirlo, pero certifica la secretaría que fue aprobado.

El artículo 27 tampoco corresponde señor Presidente. Someta a consideración el artículo 27.

Presidente:

Se abre la discusión sobre el artículo 27 como viene en la ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿la aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado el artículo 27, tal como viene en la ponencia señor Presidente.

Presidente:

Pasemos por favor a la discusión del artículo 29, favor leer la proposición que exista sobre la Mesa.

Secretaria:

Existe una proposición, pero no corresponde al artículo 29 señor Presidente.

Presidente:

En consideración el artículo 29 como viene en la ponencia. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿la aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado el artículo 29 tal como viene en la ponencia, señor Presidente.

Artículo 30 que igualmente la proposición que tengo aquí radicada en la Mesa, no corresponde al artículo señor Presidente.

Presidente:

En consideración el artículo 30 como viene en la ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿la aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado el artículo 30 tal como viene en la ponencia, señor Presidente.

Presidente:

¿Falta algún artículo de la ponencia?

Secretaria:

Sí señor Presidente, tengo un artículo nuevo.

Presidente:

Hay un artículo nuevo, tenga la bondad de leerlo señora Secretaria.

Secretaria:

Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley 141 de 2008 Cámara, el cual quedará así:

"***Artículo Nuevo: La destinación de los recursos del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola deberá tener correspondencia con la contribución aportada por cada subsector agropecuario y pesquero***".

Firman los Representantes: Simón Gaviria, Germán Hoyos, Carlos Augusto Celis, Ómar Flórez, Carlos Alberto Zuluaga y otras firmas más señor Presidente.

Presidente:

En consideración el artículo nuevo. Se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Simón Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Presidente, yo le voy a explicar Representante Mauricio, esto es así de sencillo, el Fondo de la Hortifloricultura que es un fondo que tiene casi que todos los subsectores, tiene esta naturaleza, se recaudan los fondos y a discreción del Ministerio se asignan partidas para cada subsector.

En este proyecto de ley, estamos creando un fondo especial para la papa, de tal manera que la plata que se recauda de la papa, que se queda en el sector de la papa, esa es la bondad de los parafiscales, que lo que se recauda se queda; nuestra proposición va en este sentido, que la asignación de recursos de este fondo será proporcional a las contribuciones que se le hacen a ese fondo.

Hay una cantidad de fondos especiales por producto, pero entonces no sé si el sector ganadero contribuyó 20% de la totalidad del fondo, pues que 20% de los recursos de ese fondo se vayan a ese sector, si las flores contribuyeron el 7% y estas cifras me las estoy inventando para el ejemplo, pues que el 7% del fondo se vaya a ese subsector, porque lo que estaba pasando, es que si nosotros no imponemos la proporcionalidad de recaudos o el concepto de proporcionalidad de recaudos, para este fondo, acaban siendo los que son amigos o los que tengan más capacidad de gestión y lobby frente al fondo, los que acaban recibiendo los recursos; y nosotros pensamos que proporcionalidad es un principio claro, de sentido común, que no se debería ni siquiera rechazar de ninguna manera.

Presidente:

Muy amable, tiene la palabra el Representante Mauricio Lizcano.

Honorable Representante Mauricio Lizcano Arango:

Y yo le agregaría Presidente, yo comparto plenamente el concepto del doctor Simón Gaviria, porque entre otras cosas es lo que pasa en el Fondo Nacional del Ganado, Fedegán, recoge las platas y poco le ayuda por ejemplo a los lecheros, y mucho de los recursos que ellos recogen quedan en las mismas zonas de donde son los dirigentes gremiales.

Yo le agregaría por ejemplo, que además hubiera equidad frente a las zonas donde se recogen los recursos, Presidente.

Es decir yo le agregaría al Representante Simón, que esos recursos se devuelvan a la zona donde se hacen los aportes, le pongo el ejemplo de Fedegán, Presidente.

Departamento de Caldas, aporta y casi nunca ha recibido de parte de Fedegán, porque lo general y con todo respeto, los dirigentes gremiales son de una zona del país muy respetada y por supuesto, muy importante que es la costa, pero siempre ellos manejan sus recursos en esas zonas del país y no invierte en la zona donde realmente la gente también hace unos aportes.

Entonces a mí me parece que lo que trae el Representante Simón Gaviria, a colación es de la mayor importancia, y yo le agregaría señor Presidente, que además tuviera equidad regional en las zonas en las cuales donde estos recursos se aportan, porque eso sería lo que generara una verdadera equidad regional.

Entonces quiero señor Presidente, con la venia del Representante Simón, agregarle esa palabra, para que haya una equidad regional señor Presidente, por lo que se conoce de otros fondos, donde no hay equidad regional y ni siquiera equidad en los sectores.

Presidente:

Gracias por su apreciación, pueden complementar esta apreciación que se hace frente a un artículo nuevo. Tiene la palabra el Representante Fernando Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Yo creo que los demás temas que se están tocando son importantes, el problema es que como existe una ley que trata ese tema o que regula ese fondo al que nos estamos refiriendo, tendría que hacerse una modificación a esa ley, habría que dejar claridad en ese sentido, porque estaríamos introduciendo un tema que tiene que ver con otra ley, en una ley específica, que trata de una materia muy puntual.

Y entonces el temor mío es que de pronto estemos viciando esta ley al introducirle una materia que no encajaría, porque de llegar a introducir este tema habría que modificar el título de la ley que estamos aprobando, en la que se trataría de reglamentar toda la materia que se ha tratado a lo largo de esta discusión, y luego modificar la ley a la que se le está haciendo la acotación.

Presidente:

Muchas gracias, tiene la palabra el Representante Alfredo Ape Cuello.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Le voy a pedir un favor al Representante Gaviria, Presidente tengo una propuesta, por qué no incluimos a los dos o tres autores de los artículos nuevos, como ponentes para la ponencia de segundo debate y que estos artículos los discutan con los otros 4 ponentes, queden plasmado en la ponencia que va a plenaria y terminemos este proyecto en este punto, es una proposición.

Presidente:

En consideración la proposición que presenta el Representante Alfredo Ape Cuello, se abre la discusión. Tiene la palabra el representante Mauricio Lizcano.

Honorable Representante Mauricio Lizcano Arango:

Presidente es que es el último artículo y si estamos de acuerdo todos, votémoslo Presidente, es que es sensato estamos de acuerdo Presidente y si lo podemos hacer hoy, para que lo vamos a dejar para mañana.

Presidente:

Se va a cerrar la discusión sobre la proposición presentada por el Representante Simón Gaviria y otros, con la adición del Representante Mauricio Lizcano, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada, con el voto negativo del doctor Tamayo, y a la proposición se le agregó una palabra "**y región**". Es lo único que está aprobado en la proposición.

O sea se aprueba la proposición con la adición del doctor Gaviria y el doctor Lizcano.

Hay otra proposición nueva señor Presidente.

Presidente:

Tenga la bondad de leerla señora Secretaria.

Secretaria:

Proposición

"***El Gobierno Nacional en todo caso, habilitará en los próximos 90 días, después de sancionada la ley, un seguro agrario de cobertura general de la inversión, con una compañía habilitada para el efecto, el cual será tomada de manera voluntaria por el usuario del sector***"

Firma el Representante Julián Silva.

Presidente:

En consideración la proposición presentada por el Representante Julián Silva. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿la aprueba la Comisión?

Tiene la palabra el Representante Óscar Hurtado.

Honorable Representante Óscar Hurtado Pérez:

Yo considero que no debemos tomar como a la ligera ese artículo nuevo, es un artículo que hay que discutir porque está involucrando una gran cantidad de cosas, de recursos; yo creo que es improvisado, con todo el respeto que se merece el señor ponente de la proposición, pero deberíamos votarla negativamente, porque no está dentro del espíritu que quiere la ley, y además me parece que es muy improvisado, yo les pediría que lo miráramos más detenidamente y posiblemente para la plenaria, pero no es conveniente en este momento.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Silva.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

No podemos hablar de improvisación, cuando la preservación de los recursos, de los usuarios agropecuarios se refiere.

Yo creo que más bien es como improvisado, lo de improvisación, es como por salirle al paso a un artículo que va a beneficiar de una manera directa al sector agropecuario, a los inversionistas del sector agropecuario, que muchas veces se abstienen de invertir en este sector por los riesgos que implica el sector, y si tenemos nosotros una compañía que de alguna manera va a apalancar ese riesgo, tenga la seguridad de que le vamos a abrir un espacio supremamente importante al sector agropecuario, espacio que hoy no tenemos y con el que no contamos, señor Presidente.

Es que yo estoy trayendo aquí de alguna manera, el clamor de las regiones, sobre todo de aquellas regiones que no tienen presencia en el Ministerio de Agricultura, por lo tanto yo les pido muy respetuosamente a ustedes que votemos este artículo, y que más bien si la incongruencia de la que habla mi colega el doctor Óscar Hurtado, se ve presente y manifiesta, pues lo quitamos en la plenaria de la Cámara de Representantes.

Pero por lo mismo, permitamos que dada la dirección que profundicemos en el tema y que en la plenaria definitivamente se termine de tomar una decisión de fondo, al respecto. Gracias Presidente.

Presidente:

Se cierra la discusión, ¿aprueba la comisión la proposición presentada por el Representante Julián Silva?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición señor Presidente, con el voto negativo del Representante Santos, Hurtado y Tamayo.

Señor Presidente, título del proyecto.

Presidente:

Tenga la bondad de leer el título del proyecto señora Secretaria.

Secretaria:

Proyecto de ley número 141 de 2008 Cámara, *por la cual se expiden normas en materia de contribuciones parafiscales para el sector agropecuario y pesquero y se dictan otras disposiciones.*

Presidente:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la comisión el título del proyecto?

Secretaria:

Ha sido aprobado el título del proyecto señor Presidente.

Presidente:

¿Quiere la comisión que este proyecto de ley pase a segundo debate?

Secretaria:

Así lo quiere Presidente.

Presidente:

Quedan como ponentes y coordinadores de ponentes, los mismos. Tiene la palabra el Representante Wilson Borja

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente voy a dejar un documento como es mi costumbre, en donde hago un análisis de la situación del campo y hasta dónde este proyecto de ley, realmente puede ayudarlos a resolver esa problemática e igualmente las proposiciones que yo había radicado para que se tengan en cuenta para el debate de la plenaria. Presidente, gracias.

Presidente:

Así se hará Representante Borja. Con mucho gusto, para una constancia el Representante Alfredo Ape Cuello.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Gracias Presidente, yo quiero que me pongan atención los colegas, Representante Wilson Borja, que este tema le interesa, y él me había pedido entre otros, una información al respecto.

En la reforma financiera, que se iba a votar este año, venía un artículo muy importante para el campo colombiano, que era el de los programas de reactivación agropecuaria nacional. Eso no va a hacer posible que se vote, porque el Gobierno decidió por razones que aún no entendemos, no votarlo este año, ese artículo tenía aval del Ministro de Agricultura, que lo ha liderado y del Ministerio de Hacienda y del Presidente de la República, de los ponentes.

Hoy en el país, hay exactamente doctor Wilson, lo voy a dejar en Secretaría para que me le den copia a todos los Representantes, 57 mil 222 agricultores que están en procesos judiciales con los bancos, que están en este programa; de ellos por ejemplo doctor Zuluaga, solo Antioquia son 14 mil 300.

Caldas por ejemplo, Representante Lizcano, 9 mil 598, Valle del Cauca Representante Santiago Castro, 1.579. Donde menos hay es en el Cesar y en el Vichada doctor Silva, dejo constancia de eso.

En todos los departamentos es una situación gravísima, este artículo no está condonando deudas, sino permitiendo que los agricultores pagaran esta deuda al mismo valor a la que el Estado la compró y suspendía los cobros judiciales.

Como en la reforma financiera no se van a aprobar, los cobros judiciales van a continuar, los predios de estos agricultores se van a embargar; entonces yo quisiera pedirle a la Comisión que me acompañara en una proposición para que el Viceministro, se la lleve al Ministro y al Presidente, para que el Gobierno, que bien puede hacerlo, expida un decreto en el que plasme este artículo, este mes para poder darle una solución definitiva a los deudores del plan. Muchas gracias señor Presidente, dejo en Secretaría una copia que resume la situación por departamento para que le den copia a todos los Representantes.

Presidente:

Tiene la palabra en su orden los siguientes Representantes. Borja, Gaviria, Castro, Lizcano, Silva y Tamayo.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente, Representante Ape, espero que mi copia esté en sus manos, ¡ah bueno!

Mire Presidente, yo pienso que tenemos aquí varios proyectos de ley y entiendo Presidente, que mañana vamos a continuar en Comisión, ¿correcto Presidente? porque vamos a meter una discusión que planteaba el Representante Ape aquí, la cual estamos totalmente de acuerdo, en apoyar lo que el Representante Ape está planteando y que sea aprobado por la Comisión como proposición de hacer esa solicitud de la Comisión al Gobierno.

Pero quiero llamar la atención adicional a lo que el Representante Ape ha planteado, a una situación que no le estamos poniendo la debida atención.

Salía algo a finales de la semana pasada, que por el problema de las inundaciones tenían más de 60 mil hectáreas cultivadas en alimento; ojo, no las hectáreas baldías del ganado, cultivadas en alimentos y la información de ayer; ya se está hablando que hemos sobrepasado la cifra de 65 mil hectáreas inundadas, o más.

La información de ayer y anteayer nos planteaba que en el Valle del Cauca, el último que estaba en discusión con los trabajadores, se le inundaron 1.800 hectáreas de caña. Esto para apoyar la propuesta que está haciendo el Representante Cuello y que estaba en el proyecto de ley, porque no podíamos entender que frente a todo lo que ha pasado y mañana no sé si habrá el debate, si habrá sesión hoy, si habrá debate mañana; yo quiero llevar el debate de DMG, para mañana tal como está planteado, creo que por los compañeros del Partido Liberal y ahí dar las opiniones, pero frente a eso, frente a la situación crítica que se está viviendo con el invierno, y frente a que este es un problema del sector financiero, no quedaría ninguna explicación por parte del Gobierno de que toda esta gente quede contra la pared, por los procesos que se les están llevando.

Por eso, creo que la Comisión debe aprobarlo y debemos agregarle aún más, de que muchas de estas personas estarán incursas y hoy se encuentran inundados sus alimentos.

Entonces Presidente, ese es el criterio, creo que debe hacerse una propuesta de solicitud de la Comisión Tercera al Gobierno y que ojalá Presidente,

esto a través de Secretaría o de Subsecretaría, se envíe a la prensa, porque es la única manera de que el Gobierno entienda de las necesidades, cuando nos encontramos con esta clase de urgencias. Gracias Presidente.

Presidente:

A usted con mucho gusto así lo vamos a hacer. Tiene la palabra el Representante Simón Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Presidente, hay un proyecto en el Orden del Día, que trata específicamente el tema que acaba de mencionar el Representante Cuello; es un proyecto que en conjunto con el doctor Ángel Custodio y los demás ponentes, hemos venido avanzando que es el régimen de insolvencia para personas naturales, que es una Ley 550 para personas, es un proyecto de supremo valor que le permite por primera vez al ciudadano de a pie, tener derechos frente al sistema financiero.

Yo no me voy a extender en la defensa del proyecto de ley, pero sí me gustaría hacer una sugerencia respetuosa al Representante Cuello, que es: ese proyecto de régimen de insolvencia para el ciudadano, tiene un capítulo especial de agricultura, para el pequeño agricultor que de una manera u otra sufre por temas que no son de su control, el clima entre otros, y que se queda insolvente frente al sistema financiero.

A mí me encantaría y yo creo que los demás ponentes estaríamos de acuerdo, que nos permitiera suscribir y avalar esa proposición y que entre inmediatamente en el régimen de insolvencia la persona natural, si así le parece bien al doctor Cuello.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Alfredo Ape Cuello.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Presidente con su venia, doctor Gaviria, le agradezco y le reconozco la intención, creo que así debe hacerse a futuro, pero este proyecto va a primer debate, esto es ley si Dios lo acompaña en agosto del otro año, eso no soluciona el problema de los cobros judiciales, metámoslo igual, pero es necesario que el gobierno se pronuncie a través de un decreto sobre la gente que hoy estaba esperando la reforma financiera, para poder frenar los cobros judiciales y coactivos que están ejerciendo los bancos sobre sus predios.

De manera que le pido que acompañe la proposición y le agradezco para además blindarlo en esta ley, para lo que a futuro se le venga a los agricultores.

Presidente:

Muy amable, tiene la palabra el Representante Santiago Castro.

Honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Presidente muy breve, es para acompañar la iniciativa de nuestro compañero el Representante Alfredo Ape Cuello, efectivamente nosotros tenemos toda la intención de incluir eso dentro del articulado de la reforma financiera, aunque no comparto que la reforma haya sido echada para atrás, fue suspendida mientras se daba la reunión del G20, mientras nos hacían llegar todo el marco regulatorio que se está empleando por parte de diferentes países, para enfrentar la crisis financiera, y la idea es que nosotros retomemos ahora en diciembre el estudio de esa iniciativa.

La urgencia de lo que está contenido en el articulado, de lo que está presentando el Representante Ape Cuello, no da espera y por lo tanto creo que deberíamos aprobarlo ahora mismo, para que el Gobierno lo tuviera en consideración para, sí está dentro de sus capacidades, hacerlo por decreto, lo que fuera competente Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Mauricio Lizcano.

Honorable Representante Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, como ponente de la reforma financiera, y ese tema que toca el Representante Ape Cuello, pues obviamente teníamos toda la intención y tenemos toda la intención en el momento que el proyecto siga su curso, como creemos los ponentes debe ser, incluirlo allí.

Yo entre otras cosas, quiero agregar unos argumentos adicionales a lo que ha dicho el Representante Ape, no solamente por que alivia en este caso, en el caso de Caldas, a los cafeteros, el plan cafetero es muy importante, que son generalmente minifundios de personas que prestan pocos montos, es decir pequeños montos y que realmente el Estado, y yo lo hablaba en el afán de este proyecto doctor Ape.

Yo hablé con el Gerente de Finagrario y él me contaba que ellos compraron la mayoría de esta cartera, la compró Finagrario, y decía que la mayoría de estas personas a las que hay que cobrarles es imposible cobrarles, porque no hay ninguna entidad privada que se someta a cobrar carteras en todo el territorio nacional y además por montos tan pequeños, es decir el sector privado no cobra esa cartera, a nadie le interesa cobrar esa cartera, y para el Estado también se le ha vuelto un problema, el cobro de la cartera porque no tiene cómo hacerlo.

Entonces realmente el Estado no tiene cómo cobrar, el sector privado no tiene cómo cobrar, al final lo que se está haciendo es un gran daño porque estos pequeños agricultores quedan reportados en las centrales de riesgo, les bloquea nuevamente el crédito y en algún momento pueden llegar hasta perder sus tierras.

Por eso creo que no solamente es conveniente por los agricultores Presidente, sino que al mismo Estado y cito en este caso, textualmente al Presidente de Finagrario, que al mismo Estado le convendría que quedara así, es decir que no se cobraran los intereses y que la gente pudiera pagar con las condiciones doctor Ape, que se hicieron en el pasado.

Entonces yo quiero avalar esta proposición y además serviría Presidente, con el tema de las pirámides, hoy que el Estado está en un dilema de cómo llevar ayuda social a esas zonas como el Cauca, como el Huila que es cafetero, como el mismo Nariño y el mismo Putumayo donde hay un gran sector agricultor; esperamos que eso también les pueda servir al Estado, como una forma de ayudar a todas estas zonas que han perdido sus recursos con el tema de la pirámides.

Entonces Presidente, agregaría estos argumentos y ya que estoy totalmente de acuerdo, que es necesario por lo que está pasando hoy en el café a nivel nacional, por lo que está pasando hoy con el aumento de los insumos, por el invierno que ha bajado la cosecha cafetera, pero además Presidente, que ojalá no solo con el decreto, sino que fuera el estado de emergencia, como una de las medidas que se alivie lo que está pasando en el país Presidente.

Entonces quería dar esos argumentos para coadyuvar, reforzar y aprobar y que prontamente también por intermedio del Viceministro, ojalá se hable con el Presidente, y así lo haremos, para que esto salga en uno de los decretos de emergencia, y yo creo que ese sería el alivio para el país y en especial para los cafeteros que aquí representamos.

Presidente:

Gracias Representante Lizcano. Tiene la palabra el Representante Julián Silva.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Gracias Presidente, estimados Representantes, a mí no me extraña en lo más mínimo que la reforma financiera no vaya, ya lo habíamos venido anunciando en muchas oportunidades, en donde el Gobierno Nacional a través de cuentos para niños, le viene diciendo a esta Comisión, que esperáramos la reunión del G20, que una vez el G20 se reuniera, que esa reunión se llevaba el 15 del mes inmediatamente anterior, se iniciaba inmediatamente el estudio y el debate de la reforma financiera.

Esa es la manera de actuar del Gobierno estimados Representantes, yo lo que no entiendo es cuál es la forma de actuar independiente y libérrima del Congreso de la República.

Sigo insistiendo que ese proyecto de reforma financiera, debió de ser aprobado en la plenaria de la Cámara de Representantes, nosotros debimos de haber rendido ponencia al respecto, para que se debatiera el articulado y que la reforma financiera era la alternativa para evitar precisamente muchos de los decretos de conmoción social que produjo el Gobierno Nacional.

Porque en la reforma financiera estaba el remedio, la fórmula y la medicina, para controlar muchas de las políticas que se habían desbordado en la República.

Sin embargo, no se hizo señor Presidente, y no se hizo ¿por qué? Porque es que en la reforma financiera esos decretos no se podían hacer, en un microelíptico que tiene la Presidencia de la República, sino que había que hacerlo en la plenaria de la Cámara, con la asistencia de los representante del pueblo, o sea con la asistencia de Senadores y Representantes, y por lo tanto era mucho más fácil señor Presidente, legislar a espaldas de los mismos interesados y beneficiados que legislar de frente a los representantes de estas comunidades defraudadas por la fortuna, y defraudadas por el mismo medio ambiente y por la situación climática, que ha sufrido la república en los últimos días.

Presidente, la reforma financiera tuvo mensaje de urgencia, se votó como tal, estábamos estudiando a fondo la ponencia, o sea que no era sino llevar la ponencia a la Cámara y al Senado de la República, y en menos de 8 días con la asistencia del Gobierno Nacional, hubiéramos tenido una importante ley que no solamente tenía que ver la inestabilidad económica, que generó la quiebra de muchos capitales, sobre todo el hipotecario, en EE.UU., sino que al lado de la reforma financiera habían artículos tan supremamente importantes como aquellos que iban a controlar el tema de las pirámides, como aquellos que de alguna manera, iban a controlar la actitud desbocada en que ha incurrido el sistema financiero con respecto al pueblo colombiano.

La manera desmesurada con que han venido cobrando una serie de objetos y de cosas al usuario financiero, que no tienen que ver con el corazón de la entidad, porque el corazón de la entidad es captar recursos y situar recursos a su vez, pero muchas veces captan más recursos por las arandelas que por la misma actividad de fondo del sistema financiero, señor Presidente.

Yo estoy seguro que ahí metió la mano el sector financiero, que el sector financiero que es un factor real de poder supremamente importante en Colombia, como lo puede ser en cualquier país, que tiene sintonía directa con el alto gobierno, señor Presidente, estoy convencido que influyeron e incidieron y buscaron el pretexto de la quiebra mundial para quitarle el seno a la reforma financiera.

Les preocupaba mucho el hecho de que este Congreso, se había últimamente levantado contra esas medidas absurdas, y cuasi ilegales que estaban ejerciendo contra los usuarios financieros, y les preocupó mucho también que le iba a dar dientes al defensor del usuario financiero, señor Presidente que esto quede claro, y además quede claro que siempre en esta Comisión, estuve pendiente y hasta invité a mis colegas en muchas oportunidades a que votáramos el tema de la reforma financiera, sin embargo no se hace, no se va a hacer en diciembre tampoco doctor Tamayo, ese proyecto de reforma financiera se va a archivar.

De pronto más adelante el gobierno presentará uno en junio, en julio del año entrante o el nuevo gobierno lo hará, pero a este proyecto desde ya le estoy augurando un entierro de tercera categoría, un proyecto tan supremamente importante y que nosotros como Comisión Tercera, fuimos copartícipes de ese entierro sin honras fúnebres, señor Presidente. Esa responsabilidad debe caer igualmente sobre todos nosotros por omisión.

De la misma manera, esto más en el sentido de la proposición del doctor Cuello, cuando vemos que más de 65 mil hectáreas en este momento están siendo arrasadas por las inundaciones; nos damos cuenta que el señor Ministro de Agricultura, le dice al país y sobre a estas personas damnificadas que los vamos a auxiliar con 20 mil millones de pesos.

20 mil millones de pesos, ¿ustedes sí consideran que vale la pena para sacar a esta gente de la situación crítica en la que se encuentran? Cuando nos comentaba el Viceministro, que del 2005 al 2008, el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Agricultura, ha ubicado la suma de 1.2 billones de pesos para contribuir con los exportadores con el problema que tuvieron con la tasa de cambio. Es la gran pregunta mía, y el cuento ¿cuál es? El cuento es que como los exportadores generan empleo, entonces hay que apoyarlos para que ese empleador no vote a los trabajadores.

Y yo aquí les pregunto, ¿Estas 65 mil hectáreas, cuantos empleos están generando? Lo que ocurre es que estos tipos dueños de las 65 mil hectáreas de tierra, no tienen vocería del alto gobierno, y por eso el Ministro les sale con 20 mil millones de pesos y busca un aplauso nacional y general y congresal.

Yo considero que no hay política más injusta e inecuánime que esa que está estableciendo el Gobierno Nacional, con el sector agropecuario y con estos desposeídos que de alguna manera han logrado que prestamistas, que usureros o que el sector financiero a una tasa supremamente alta, le preste 1 o 2 millones de pesos, para poder cultivar 2, 3 o 4 hectáreas de maíz o 2, 3, o 4, hectáreas de arroz, de ñame etc., etc.

Y sin embargo vemos que el Gobierno Nacional, concurre con unos recursos ínfimos, para sacar del problema al sector agropecuario.

Yo creo que con esas políticas nosotros señor Presidente y estimados colegas, nunca vamos a tener un sector agropecuario y boyante y la hambruna, esa sombra de hambruna que ya está presente en el continente asiático, no olviden que igualmente amenaza seriamente a Latinoamérica, y más a Colombia, porque nosotros hemos invertido ingentes recursos en otros sectores, menos en el sector agropecuario.

Yo sí considero que vale la pena que desde ahora empecemos a sensibilizar ese tema señor Presidente y que sea objeto de un debate nacional, en lo que tiene que ver con estas cosas. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Silva. Tiene la palabra el Representante Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias Presidente, pues yo lamento es que este discurso que acaba de darnos el Representante Julián, no lo hubiera presentado en los días finales de la discusión de la reforma financiera, porque seguramente nos hubiera motivado para haber avanzado en la aprobación de ese proyecto.

Pero yo creo que hay que mirar ese tema de otra manera, yo soy también ponente, estuvimos analizando todo el problema que se le origina al país como consecuencia de la gran crisis financiera mundial, estuvimos mirando todo el efecto que va a tener el manejo de los fondos de pensiones, todo el problema que se origina con el tema de las pirámides y me parece que es aceptado que no precipitemos aprobar una norma, que sencillamente no iba a tener aplicación para los problemas que nos toca manejar en este momento, esa es la razón de fondo.

Cualquier otra arandela que se señale, sobre si convenía o no aprobar ese proyecto de ley, pues sencillamente estamos en el derecho de poder señalarlo, pero en el fondo la razón por la que no se avanzó en ese tema, es la que estoy señalando.

Con relación a la proposición que ha presentado el colega Ape, yo también coadyuvo esa formulación Presidente, y yo invitaría a que en la proposición se le sugiera al gobierno que haciendo uso de la declaratoria de emergencia social, vincule el tratamiento al problema que se está planteando con todos estos pequeños usuarios de créditos, pero también para tratar a fondo Presidente y colegas, el daño que están viviendo los agricultores y los propietarios de los pequeños predios de la zona que se ha inundado, es que da miedo mirar por televisión la forma como está viviendo esta gente, y yo creo que es de obligación del Congreso y del ejecutivo, actuar con rapidez.

Por eso yo acompaño esta proposición, pero le solicito al Representante Ape, que incluyamos el tratamiento que estamos sugiriendo como una medida de emergencia para atender la crisis, las dificultades, la emergencia que se está presentando en las zonas inundadas por este invierno tan inclemente.

Inclusive esto podría a llegar hasta a contemplar un tratamiento especial, para las vías públicas, porque de verdad el país se está infartando por el efecto del invierno, y acompañado con el efecto de las pirámides, la situación es bastante delicada señor Presidente.

Presidente:

Tiene usted toda la razón doctor Tamayo, y somos conscientes de eso, el artículo 334 de la Constitución, responsabiliza al Estado de todo lo económico, el 335 del esquema que estamos viviendo

en este momento, y el régimen de excepción que se consagra en el capítulo 6º del título 7º, artículo 212, 213 y 215 de la Constitución, hace que el Gobierno tome unas decisiones con determinaciones claras frente a lo que está sucediendo en el país, no solo el desastre de la parte ecológica, sino lo que ocasionó las pirámides en departamentos como Cauca, Nariño, Putumayo y otros.

Nosotros tuvimos un margen de espera frente a la reforma financiera, doctor Julián, pero no crea que la hemos dejado de lado, contrario a eso, hemos venido haciendo los análisis pertinentes. Tiene la palabra el Representante Jairo Llanos.

Honorable Representante Jairo Llanos Gómez:

Gracias Presidente, simplemente para manifestarle a la Comisión, que es una lástima y es muy triste, ver como el tema rural toma ahora importancia, pero la verdad es que eso se venía venir y no solamente ahora, sino de mucho tiempo atrás señor Viceministro.

Eso del tema del café, eso es terrible lo que le está sucediendo a toda nuestra zona, pero igual también en su momento a los paneleros o a todos aquellos que se dedican a actividades agropecuarias.

Decirle señor Ministro, por ejemplo, que en los últimos años se ha tenido un incremento más o menos de 700 por ciento, en todo lo que tiene que ver en los insumos cafeteros, adicionalmente a eso tendría que ver lo de la mano de obra, en lo del tema del dólar, lo del tema de la economía nuestra interna o lo del tema internacional, y parte de eso es que más o menos el 27% de las gentes rurales, están yo diría, que en una extrema pobreza.

Yo celebro lo del doctor Gaviria y lo del doctor Ape, y simplemente le adicionaría señor Presidente y señor Viceministro algo, es que aquí, lo que uno nota es que normalmente se reclama, no sé si por un acto populista de los pequeños, pero aquí nunca se habla de los medianos, ni de los grandes, es que el tema del invierno eso va orientado hacia todo el mundo.

Quien tiene 20 o 30 cuadras de café, seguramente pueden ustedes pensar que es mucho, y ya tiene el almuerzo adelantado, pero la verdad es que tiene las mismas angustias y las mismas necesidades, y si ustedes hacen una relación de cómo los pequeños trabajan sus tierras, pues normalmente es asistido por buena parte de la mano de obra familiar.

Ahora, señor Presidente, entonces que sea incluida todo lo que es el sector rural, estamos hablando de pequeños, medianos y grandes, de tal forma de que le agradezco inmensamente al doctor Gaviria, por su generosidad.

Aquí estaban hablando del tema de la reforma financiera, donde en su momento habría que entrar a plantear algunas dos cosas que el señor Viceministro, de lo que usted decía que usted incluiría dentro de su agenda.

Mire una cosa terrible que le hace el sector financiero, y los daños que ha causado de mucho tiempo atrás, tiene el daño yo diría que inconmensurable desde el punto de vista de las consecuencias nefasta y que ha colapsado en buena parte lo que es la economía de un alto número de campesinos, eso de entregar el dinero plástico, sin decirles cuáles son los compromisos, cuáles son los costos y sobre todo, un proyecto que algunas veces le escuché por televisión al señor Presidente, sobre la orientación que debe tener el sistema financiero para educar a la gente.

Y eso es como parte, de la debacle que nosotros estamos viviendo, donde pues sin lugar a dudas, hay que retomar todas estas cosas, que son bien en apariencias, pero que finalmente van orientadas a que la gente del campo viva unas condiciones terribles.

Señor Presidente, yo le ruego que sea incluido todo lo que es el área rural, no hablemos aquí de los pequeños, sino de los medianos y de los grandes, cuando se habla de Federación Nacional de Cafeteros, por ejemplo, lo que se cree es que va orientado a los pequeños; no ahí también está la gente que le ha hecho favores grandes al país en términos de inversión señor Presidente, o sea que esto no quede como un cabo suelto.

Presidente:

Muy amable Representante, Jairo Llanos, sírvase señora Secretaria leer la proposición que ha presentado el Representante Alfredo Ape Cuello y el representante Zuluaga.

Secretaria:

Proposición

"La Comisión Tercera de la Cámara de Representante, exige al Gobierno Nacional, expida un decreto en el marco de la declaratoria de emergencia social, que incluya el artículo que sobre el PRAN venía incluido en la ponencia para segundo debate de la Reforma Financiera, que cuenta con el aval del Gobierno, y ante el aplazamiento de la discusión del proyecto en mención se hace urgente darle solución por otra vía administrativa antes que termine el presente año, para no agravar la problemática que hoy viven miles de agricultores colombianos por efectos de la ola invernal y a los cuales se hace necesario darle salida a sus crisis financieras".

Firma el Representante Alfredo Cuello Baute y el Representante Carlos Alberto Zuluaga.

Presidente:

Se abre la discusión de la proposición. Tiene la palabra el Representante Mauricio Lizcano.

Honorable Representante Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, yo propondría que se redacte un poco mejor, y que se cambie una palabra y se agregue un tema; un tema es el de exigir por solicitar, simplemente por protocolo, cambiar solicitar que

es más respetuoso con el Presidente, no tendría ningún sentido, al final cumple el mismo propósito, simplemente es términos de grandeza de esta Comisión.

Y finalmente el tema de las pirámides Presidente, yo quisiera que también pueda ser un tema que quede incluido en esa proposición y para firmarla Presidente, también ojalá la pudiéramos firmar todos los de la Comisión, que la redacten no con las firmas, sino con los nombres en computador y que nosotros la podamos firmar encima, para que haya legibilidad de lo que estamos firmando, para que la gente sepa que es unánime la proposición.

Presidente:

Muy amable Representante Lizcano. Tiene la palabra el Representante Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias Presidente, en el mismo sentido, yo lo que pretendía era que se modificara esa expresión de exigir por solicitar, porque me parece que es lo que corresponde a la relación a quien nos estamos refiriendo en la proposición. Gracias Presidente.

Presidente:

Estamos de acuerdo con el Representante Lizcano, Representante Carlos Ramiro Chavarro.

Honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro:

Presidente, yo acabo de suscribir con el doctor Cuello la proposición, que me parece muy oportuna.

Pero yo quiero referirme rápidamente a un tema para que también sea incluido en proposición, referente al tema agropecuario y al tema que es materia de la proposición.

Resulta que muchos afectados por estas avalanchas, por la erupción del volcán Nevado del Huila, por la ola invernal en fin, señor Presidente, honorables colegas, hay mucho cultivador y lo sabe el Viceministro de Agricultura, hay mucho campesino que se le ha afectado en estas olas invernales, muchos de ellos tienen tierras arrendadas.

Segundo: muchos de ellos eran parceleros que han sido sujetos de reforma agraria y que tienen una gran dificultad crediticia, pero además de eso, que son sujetos de cobros, ya en porcentajes importantes por parte del Incoder, por el pago de estas tierras.

Habíamos revisado en la reforma financiera la posibilidad, ahí está en el articulado de la reforma financiera Viceministro, yo le pediría a su equipo técnico que nos apoyara en ese artículo que venía incluido en la reforma financiera, doctor Cuello, para que nosotros podamos incluirlo en esta proposición que me parece muy oportuna.

Y que al no presentarse por estas circunstancias el artículo 83, en la reforma financiera, podamos darle respuesta a ese sinnúmero de agricultores, campesinos y sujetos de reforma agraria, que al no dársele trámite a la reforma financiera, pero que si el Gobierno Nacional acepta y recibe a buen juicio esta proposición de la Comisión de Asuntos Económicos del Congreso de la República, que interpreta el sentir del bolsillo de los agricultores ante estas afectaciones, y que no ha recibido eco Presidente, incluso del propio Presidente de la República, como se lo solicité en La Plata, el día sábado, y es que se pudiese cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo, es un marco nada menos que de una ley orgánica de la nación, donde se autorizó utilizar las utilidades del Banco Agrario y de Finagro para crear el Fondo de Atención a Emergencias Agropecuarias y que significan 270 mil millones de pesos o significarían mejor.

Si se utilizaran para ese fondo, se superarían todas las dificultades para reparar las bocatomas de los distritos de riego, afectados en grandes extensiones de tierra en el país.

Podría el Ministro de Agricultura y el equipo del ministerio, ir a apoyar con apoyos directos, no créditos, porque los campesinos no quieren más créditos, porque muchos de ellos, les pongo este ejemplo: el agricultor que tenía, doctor Tamayo, arrendadas 10 hectáreas para sembrar tabaco, la avalancha o la inundación se le llevó el tabaco; él tiene que pagarle al dueño de la tierra el arriendo, tiene que pagarle a las tabacaleras que le prestaron para los insumos, para el cultivo y cómo vamos a decirles que vayan a hacer más créditos, eso es una irresponsabilidad del Estado que nosotros no compartimos.

Entonces, el Presidente de la República, le ha solicitado al Gobierno Nacional, que apropie recursos al Ministerio de Agricultura, para apoyos directos y el Ministro ha anunciado 20 mil millones de pesos, pero eso no alcanza, eso no es absolutamente nada, y ahí está la fuente de financiación, son las utilidades del Banco Agrario y de Finagro; ya el Gobierno Nacional, ha respondido a este clamor de respetar la ley, nada menos que el Plan Nacional de Desarrollo, con argumentos que parecieran ser lógicos de financiación del Gobierno Nacional, pero sin embargo yo quiero dejar la constancia, de que ahí está la fuente de financiación para atender el apoyo directo.

Incluso el ICR porque está contemplado en ese artículo del Plan de Desarrollo a manera de constancia, pero retomo el tema Presidente, y es solicitarle al autor de la propuesta, doctor Cuello y al Ministerio de Agricultura o a la Secretaria de la Comisión, para que retomemos ese artículo de la reforma financiera y se lo colguemos a la proposición.

¿Para qué? Para que con esta declaratoria del estado de emergencia, se pueda legislar en ese sentido.

Presidente:

Representante Nancy Denise Castillo.

Honorable Representante Nancy Denise Castillo:

Qué pena con el doctor Chavarro, pero pienso que ya se han dado las discusiones respecto a la proposición del doctor APE, inclusive ni siquiera ya el doctor Ape está aquí.

Entonces yo pienso que si hay tantas inquietudes con eso y tantas adiciones nos va a tocar hacer una sesión exclusiva para la proposición del doctor Ape Cuello, porque hay como 8 proyectos que yo creo que no vamos a lograr discutir.

Presidente:

Se cierra la discusión sobre la proposición, ¿aprueba la Comisión la proposición presentada por el doctor Ape Cuello?

Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente, con las modificaciones propuestas.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Aprobemos bien las cosas Presidente, no nos precipitemos, le voy a decir por qué no fue bien aprobada la proposición Presidente.

Usted coloco a consideración de la plenaria la proposición, usted no colocó las adiciones que se le hicieron a la proposición, y ¿por qué? porque yo por ejemplo tengo una objeción, a mí me parece que la proposición inicial del doctor Ape Cuello, está bien concebida, no sigamos postrando al poder Legislativo frente al Ejecutivo, no sigamos pidiendo favores, no sigamos utilizando rodilleras de segunda categoría, y por qué lo digo; porque el Gobierno Nacional hizo una intromisión en lo que tiene que ver con lo del proyecto de ley financiera, donde iban estos recursos y además no le ha dado cumplimiento al artículo del Plan Nacional de Desarrollo donde se conciben las utilidades del Banco Agrario, Presidente.

Porque el legislativo está lleno de razones para exigirle al Gobierno y no pedirle favores al Gobierno Nacional Presidente; entonces yo considero que si ustedes quieren que quede bien aprobada la proposición, que se vote con las acelgas; yo voto en contra de esas acelgas de mis colegas con respecto a la proposición.

Y además Presidente, que esta proposición sea leída en el noticiero de la Cámara, hay que darle difusión nacional para que salga de estas cuatro paredes, y salga de las paredes de la Casa de Nariño.

Que el país conozca que el Congreso de la República y que su Comisión Tercera, está interesada por los problemas nacionales, que lo escuchen estimados Representantes, sobre todo los que van a ser Senadores de la República, que eso no se quede solamente en intramuros. Señor Presidente, muchas gracias.

Honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro:

Ya quedó aprobada la proposición, en lo que tiene que ver con la observación que yo hice, yo quedo satisfecho con la certificación que hizo la Secretaria, de las modificaciones hechas.

Presidente:

La proposición ha sido aprobada, lógicamente con las consideraciones hechas por los parlamentarios que hablaron al respecto.

Pasemos por favor, al siguiente proyecto de ley.

Secretaria:

En ese orden de ideas señor Presidente, y tal como se aprobó la modificación del Orden del Día, seguimos con el **Proyecto de ley número 195 de 2008 C**ámara, *por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla "Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid".*

Presidente:

Favor leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Proposición:

Por las razones expuestas propongo a la honorable Comisión, dar primer debate favorable al ***Proyecto de ley número 195 de 2008 Cámara****, "por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla "Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid*".

Firma el Representante ponente Carlos Alberto Zuluaga.

Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿La aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia. Articulado señor Presidente.

El articulado consta de 8 artículos.

Presidente:

En consideración el articulado que consta de 8 artículos, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Señor Presidente con una salvedad, que hay un error en la ponencia, en cuanto al artículo, decía ser 6 y es 8; entonces la Secretaría confirma que son 8 artículos en la ponencia y que ha sido aprobado el articulado.

Presidente:

Tenga la bondad de leer el título por favor señora Secretaria.

Secretaria:

Proyecto de ley 195 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla "Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid*".

Presidente:

En consideración el título del proyecto, se abre la discusión. Tiene la palabra el Representante Fernando Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Es un homenaje de la Comisión Tercera a toda la bancada de Antioquia, quienes nos están dando una lección de unidad, todos los Senadores y Representantes firmaron este proyecto de ley, porque quieren su institución y porque creen que es importante el proyecto.

De manera que los integrantes de la Comisión Tercera, con mucho agrado le damos trámite aprobatorio a este proyecto de ley.

Presidente:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado.

Presidente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto de ley pase a segundo debate?

Secretaria:

Así lo quiere Presidente.

Presidente:

Los ponentes y coordinadores ponentes, serán los mismos que han adelantado la discusión de este proyecto.

Pasemos por favor al siguiente proyecto del Orden del Día.

Secretaria:

Proyecto de ley número 136 de 2008 Cámara, *por la cual se crea la estampilla pro Desarrollo de la Universidad del Valle y se dictan otras disposiciones*.

Presidente:

Sírvase señora Secretaria leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Proposición:

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, proponemos el archivo del Proyecto de ley 136 de 2008 Cámara, por la cual se crea la estampilla pro Desarrollo de la Universidad del Valle y se dictan otras disposiciones.

Firman los Representantes ponentes Nancy Denise Castillo García y Felipe Fabián Orozco.

Presidente:

En consideración la proposición leída. Tiene la palabra la Representante Nancy Denise Castillo.

Honorable Representante Nancy Denise Castillo:

Gracias señor Presidente, esta ponencia de archivo es fundamentada básicamente en lo siguiente: la estampilla pro Universidad del Valle, fue creada en 1990, entonces ya no tiene ningún sentido que a través de una iniciativa parlamentaria, por supuesto con todo el respeto, para los Senadores de mi departamento del Valle, de que ahora creáramos o impulsáramos un proyecto de ley de creación de la estampilla, cuando la estampilla ya está creada.

Segundo; Hace 15 días en la discusión de la modificación de adicionar el parágrafo segundo, respecto a la ley 122/97, de la Universidad de Antioquia, allí logramos que la Universidad del Valle, también se le extendiera ese beneficio teniendo en cuenta que en esa misma ley, estaba establecido en el artículo 10.

Entonces, esas son las razones fundamentales, por eso pido el archivo señor Presidente.

Presidente:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra, ¿aprueba la Comisión la proposición con que viene el informe de ponencia?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, en consecuencia este proyecto pasa a su Archivo.

Presidente:

Pasemos por favor al siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sigue: el **Proyecto de ley número 090 de 2008**, *por medio de la cual se adoptan medidas para la inclusión social de personas con alto grado de fragilidad social y se crean estímulos tributarios*.

Presidente:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia señora Secretaria.

Secretaria:

Proposición:

Con base en las consideraciones anteriores, solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Tercera, dar primer debate al Proyecto de ley número 090 de 2008, por medio de la cual se adoptan medidas para la inclusión social de personas con alto grado de fragilidad social y se crean estímulos tributarios.

Firman los Representantes ponentes Ángel Custodio Cabrera Báez y Nancy Denise Castillo García.

Presidente:

Se abre la discusión. Tiene la palabra el Representante Ángel Custodio Cabrera, luego el Representante Mauricio Lizcano.

Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Presidente este es un proyecto y le agradezco mucho la solidaridad a la doctora Denise, voy a explicarlo muy rápidamente porque lo que inicialmente nosotros habíamos presentado era muy amplio.

En las reuniones que nosotros tuvimos con el Ministerio de Hacienda, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la DIAN y el Ministerio de Defensa, por eso hemos presentado 3 proposiciones de modificar el articulado.

El proyecto básicamente va a quedar de la siguiente manera: se crea un comité interinstitucional para efecto de manejar la política pública frente al tema, únicamente los jóvenes en alto riesgo y los jóvenes pandilleros.

Dos: se crea una secretaría técnica que va a ser el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Tercero: se crea un comité a nivel nacional, para efecto de que presenten un plazo que el mismo gobierno determine, frente al tema del manejo, por lo tanto ahí no hay erogaciones.

Y por último, la generación de empleo se habilita a que la gente firme los convenios interadministrativos entre las diferentes entidades.

El tema de la cuota de compensación familiar, ya el Congreso había aprobado algo frente a los estratos uno, dos y tres, entonces se hace un artículo en el sentido de que se aplica eso.

Y por último, frente al tema tributario, la DIAN y aquí está el amigo del Ministerio de Hacienda, en el sentido de que no se habla de descuento tributario, sino queda como una deducción frente a los salarios pagados.

Entonces en ese orden de ideas, muy rápidamente el doctor BORJA, me decía extramicrófono que este era un proyecto que tenía bastante, digamos podía ser una erogación muy grande; miren para la plenaria si quieren me comprometo a que la Directora del ICBF, el Ministerio de Hacienda, hagan las alusiones en la plenaria antes de que sea aprobado, porque lo que se busca es por lo menos que se fije una política pública, para el tema de los jóvenes pandilleros en este país, estamos hablando de 70 mil muchachos.

Aquí ha habido recursos para movilizar toda la gente que ha estado en el tema paramilitar y demás, ¿por qué no lo hacemos?

Y por último, repito Presidente, este proyecto el Gobierno ha tenido conocimiento y en ese orden de ideas, por eso hemos presentado unas modificaciones, avaladas por el Gobierno, si ya no lo quiere la Comisión Tercera, dejamos ahí.

Presidente:

Gracias, muy importante doctor Ángel Custodio. Tiene la palabra el Representante Mauricio Lizcano.

Honorable Representante Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, estoy de acuerdo con el proyecto, era otro tema y le tocó después de que lo aprueben.

Presidente:

Perfecto, tiene la palabra el Representante Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente, no, todo lo contrario Ángel Custodio, en que sin considerar sus proposiciones, mi criterio es que este es un proyecto de ley que no resuelve nada.

Es todo lo contrario, primero, porque la verdad es que el proyecto Ángel Custodio, aun no se define entre el 2000 y el 2002, que pasó de 57.2 a 58.4, de acuerdo a lo que ha dicho la Cepal, que dice que es 0.59, frente a la misma situación de los jóvenes, documento que voy a dejar de una vez en la Mesa, la verdad es que el proyecto no resuelve los problemas de fondo.

No me voy a meter en el lío de la pobreza, en todos los líos que conocemos aquí, yo hice en el debate de la Plenaria de la Cámara, un análisis a fondo de que la discusión sobre los falsos positivos que se dieron en este país, fue una discusión no sobre el verdadero problema, no sobre el problema de los muchachos, sino una discusión más allá de la responsabilidad del Estado, a través del ejército colombiano, de por qué los muchachos podían terminar en esa situación.

Para mí, el proyecto, todo lo contrario, no hay una propuesta por ejemplo, que la dejo en mi documento, en conformación del ámbito de acompañamiento laboral, en lo que tiene que ver con los jóvenes.

No hay un problema de generación de empleo, de proximidad, que es una necesidad hoy de los jóvenes en Colombia, no un problema de la ampliación de redes de microcréditos para los jóvenes, no hay un fortalecimiento de escuelas de oficios que realmente resuelva la situación.

En fin, una serie de cosas que aquí tengo en mi documento, como siempre hago y acostumbro yo en esta Comisión o en el Congreso.

Por eso es que yo no comparto el proyecto, porque no va a pasar de ser un paño de agua tibia, y la verdad, que el gran esfuerzo que ustedes hicieron, lo utiliza el Gobierno, como utiliza todas estas cosas como familias en acción, y en todas esas cosas que no resuelven el verdadero problema de fondo y estructural que tenemos.

Ese es mi criterio, y solamente por responsabilidad de la Comisión Tercera, planteo en mi docu-

mento al final, que en la propuesta no hay cuantificación de cuánto vale el famoso 5%, que debe ser y ustedes lo conocen por la ley estatutaria, debe estar establecido en cualquier ponencia de cualquier proyecto de ley que afecte eso.

Mi criterio es ese, mi criterio es que el proyecto se queda muy corto y mucho más cuando usted me dice ahora, que están planteando con el ICBF, recortando lo que usted había planteado o lo que habíamos leído como propuesta en la ***Gaceta del Congreso***.

Esa es mi preocupación, dejo mi constancia por lo cual no lo apoyo, ojalá usted lo recoja, porque creo que tiene la posibilidad de recogerlo por lo menos, en el caso de los jóvenes, así sea para la plenaria, recoger si podemos meter estas sugerencias que planteo en el documento. Gracias Presidente.

Presidente:

Sigue en consideración el informe con el que termina la ponencia. Tiene la palabra el Representante Ángel Custodio Cabrera.

Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sí, es para dejar la siguiente constancia, en primer lugar repito, desde el punto de vista de acuerdo con la Ley 819, por eso acudimos al Ministerio de Hacienda, y por eso las dos respuestas; uno: cambiando el estímulo tributario en el sentido de que no sea un gran descuento tributario, sino una deducción.

Dos; doctor Borja, efectivamente por eso aterrizamos el proyecto únicamente a los jóvenes que están involucrados en el tema de pandillísmo.

Tres; en el Plan Nacional de Desarrollo que aprobó esta Comisión, hay 3 artículos en ese sentido, no los tengo acá en este momento, pero repito, en otro momento lo haremos, que buscaban que el Estado hiciera la propuesta.

Cuarto; el ICBF va a realizar las actividades que tienen que ver con pandillismo en Colombia. Punto Presidente, yo no voy a engañar aquí a la Comisión, sino todo lo contrario, en plenaria me comprometo a que el Gobierno haga la… Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Mauricio Lizcano.

Honorable Representante Mauricio Lizcano Arango:

Presidente someta a votación la proposición que se acaba de hacer, sométala a votación y tomemos una decisión.

Presidente:

Se cierra la discusión. Tiene la palabra el Representante Llanos.

Honorable Representante Jairo Alberto Llanos:

Señor presidente, yo estuve leyendo con juicio el proyecto de ley y simplemente para anunciar el voto positivo, como quiera que en palabras del doctor Borja, esto no soluciona nada, si empieza a evidenciarse un problema grave que tiene el país.

A uno le da tristeza y le da grima de ver como Colombia, además de exportar café y seguramente muchas otras fallas, estamos exportando el tema de los sicarios, donde buena parte son niños, jóvenes que arrancan su carrera delincuencial de 9, 10 años y donde los estamos mandando ya inclusive para Puerto Rico a incursionar allá y en muchos otros países.

Yo pienso que con este proyecto de ley empieza, primero, a estructurarse una salida institucional y por supuesto a evidenciarse un problema que está evidenciado en todas las ciudades, en todos los municipios y en todas las veredas, señor Presidente.

De tal forma doctor Ángel Custodio, lo felicito y me parece que esto es parte de la salida, para que el Estado atienda este grave problema.

Presidente:

Muchas gracias. Tiene la palabra la Representante Nancy Denise Castillo.

Honorable Representante Nancy Denise Castillo:

Gracias señor Presidente, doctor Wilson Borja, muy seguramente pueda ser como usted dice, paños tibios, pero yo pienso que hay que partir de algo, nosotros no podemos empezar sin ni siquiera plantear algo y aquí el proyecto es inminentemente social, nosotros nos vivimos quejando que no hay proyectos sociales.

Este proyecto es incluyente con los jóvenes que están en alto grado de vulnerabilidad y también con los jóvenes pandilleros; que podamos nosotros interactuar, que podamos buscar mecanismos entre las distintas instituciones, más aún el comité nacional, lo conforman algunos ministerios y son como 6 ministerios los que están en este momento. El Ministerio de Educación, Hacienda, Protección Social, el Ministerio del Interior.

Muchos que pueden tener unas políticas enfocadas hacia estos jóvenes, pero que es importante que a través del comité ya los centremos y podamos nosotros darles una solución.

Ahora el tema laboral, que decía el doctor Wilson, está contemplado allí cuando nosotros le damos posibilidades a las empresas, para que a través de sus rentas puedan en un momento dado deducir el 200 o el 125%, que es el que estamos planteando y fue la modificación que se hizo.

Al igual que existe un proyecto con los discapacitados, que es la Ley 361/97, donde se da la posibilidad a las empresas que buscan de sus rentas, inclusive el 200%.

Yo pienso que este es un proyecto que nosotros debemos acompañar, sobre todo enfocado a ayudar a los jóvenes que en este momento, necesitan un proyecto de ley como este.

Presidente:

Muy bien, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra, ¿aprueba la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Presidente:

Articulado.

Secretaria:

Consta de 14 artículos señor Presidente.

Presidente:

Por favor señora secretaria qué artículos no tienen proposiciones.

Secretaria:

Son los siguientes: El 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 12 y el 14 que es la vigencia, señor Presidente.

Presidente:

Vamos a proceder a votar en bloque. En consideración los artículos que no tienen proporciones, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra, ¿aprueba la comisión estos artículos?

Secretaria:

Han sido aprobados los artículos en bloque que acabe de leer señor Presidente.

Presidente:

Pasemos por favor al artículo 10, que es el primero que tiene proposición. Tenga la bondad de leer la proposición que hay sobre la Mesa.

Secretaria:

Proposición:

Artículo 10, del **Proyecto de ley 090 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se adoptan medidas para la inclusión social de personas con alto grado de fragilidad social y se crean estímulos tributarios*, el cual quedará así:

**"*Artículo 10. Generación de empleo. Las entidades y organismos del orden nacional, distrital, departamental y municipal, que tengan a su cargo la realización de planes, programas y actividades relacionadas con el objetivo de la presente ley, podrán suscribir sin ninguna restricción, todos los acuerdos, convenios y contratos con personas naturales o jurídicas de derecho privado y celebrar directamente contratos y convenios interadministrativos, sin ningún tipo de limitación.*

***Las entidades del orden nacional, distrital, departamental y municipal suscribirán los convenios interadministrativos necesarios para garantizar la generación de empleo y la realización de acciones tendientes a lograr la readaptación y resocialización del grupo poblacional objeto de la presente ley*".**

Firman los Representantes *Ángel Custodio Cabrera y Nancy Denise Castillo.*

Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión. Tiene la palabra el Representante Simón Gaviria.

Por favor certifiquemos si hay alguna otra proposición sobre el artículo 10.

Secretaria:

Sí señor Presidente, Proposición Supresiva, entonces como lo confirma el reglamento, primero se pone a consideración la proposición sustitutiva, que es: "***Suprímase el artículo 10 del Proyecto de ley 090 de 2008 Cámara".***

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

A mí solo me frena en este momento con respecto a este tema, y yo no tengo problema en retirar la proposición.

Pero es el temor de aceptar una serie de ejemplos, por ejemplo cuando nosotros suspendemos la Ley 80, se permite plena libertad en la suscripción de convenios interadministrativos y ese tipo de temas, usualmente se vuelven en sentido muy perversos, en términos de contratación, lo hemos visto en otras entidades, por ejemplo no sé si ustedes una entidad tan prestigiosa, como el Convenio Andrés Bello, ha sido marchitado su nombre debido a la plena libertad en términos de convenios interadministrativos.

Entonces a mí sí me gustaría pensar o escuchar a los ponentes por qué estamos suspendiendo la Ley 80 de ese tipo de contrataciones; yo pensaría que la Ley 80, otorga las plenas facultades con respecto a la contratación porque nuestro temor es al suspender todo el reglamento, al suspender la Ley 80 sobre la contratación en estas instituciones, esto abriría un boquete jurídico de una magnitud muy importante que podría llevar a que se abusara de instituciones cuya razón social es muy válida y cuyo comportamiento probablemente es intachable.

Pero al levantar la Ley 80 de estas instituciones, puede que busquen precisamente algunos picaros o algunos bandidos infiltrarlas, aprovecharse de que no tienen ningún tipo de control en términos de licitación u otro tipo de controles y abusen de ellas. Entonces, yo considero que debería acogerse la Ley 80.

Presidente:

Muy amable, tiene la palabra la Representante Nancy Denise Castillo.

Honorable Representante Nancy Denise Castillo:

Doctor Simón, tiene razón frente a esa inquietud, esa inquietud precisamente la tuvimos nosotros y por eso si usted ve la ponencia, estaba contemplando incluso la Ley 1150 de 2007.

En aras de eso, lo que estamos nosotros tratando de hacer es confirmar lo que está planteado, no en lo que usted está expresando de la Ley 80, sino confirmando lo que dice el artículo 2º de esa Ley 1150 de 2007, que es básicamente lo siguiente, dice: la selección abreviada corresponde a la honorabilidad, a la selección objetiva prevista para aquellos casos, en que por las características del objeto a contratar, la circunstancia en la contratación en la cuantía, destinación del bien, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Hay un parágrafo que es el "h", que dice: los contratos de las entidades, aquí es donde está, cuyo cargo se encuentre en la ejecución de los programas de protección de persona amenazadas, entre otros, programas de protección de derechos humanos, de grupos o personas habitantes de la calle, niños y niñas o jóvenes involucrados en grupos juveniles que hayan incurrido en conductas contra el patrimonio público y sostengan enfrentamientos violentos de diferente tipo y población en alto grado de vulnerabilidad, con reconocido estado de inclusión que requieran resocialización y preparación para el trabajo, que es precisamente lo que nosotros estamos haciendo.

Aquí no estamos tocando la Ley 80, es simplemente como rectificando lo que ya está contemplado en el artículo 2º.

Presidente:

Representante Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Solo por aclarar, el temor por ejemplo sería que se empezaran a contratar no sé, vías o compras de los hospitales, cosas cuya razón de ser no tengan ninguna función rehabilitadora, ni tengan la esencia de la función de esa institución.

Presidente:

Representante *Ángel Custodio Cabrera.*

Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Realmente el artículo de ese modo eso es lo que busca, que sea exclusivamente para la resocialización de los menores, por eso esa modificación que estamos proponiendo doctor Gaviria.

Presidente:

Bueno, el Representante Simón Gaviria, retira la proposición, entonces en consideración la proposición presentada por el Representante **Ángel** Custodio Cabrera y la Representante Nancy Denise Castillo. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueban ustedes la proposición?

Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente:

En consideración el artículo 10 con la proposición presentada.

Secretaria:

No, la proposición sustituye totalmente el artículo 10 de la ponencia señor Presidente o sea que así queda el artículo 10.

Presidente:

Entonces pasamos al siguiente artículo, tenga la bondad de leerlo señora Secretaria.

Secretaria:

Proposición

Artículo 11 del **proyecto de ley 090 de 2008 Cámara**, quedará así:

"*Artículo 11. Cuota de Compensación Militar. A las personas con alto grado de fragilidad social a las que se refiere la presente ley, se les aplicará lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 1184 de 2008*".

Firma el Representante *Ángel Custodio Cabrera y Nancy Denise Castillo.*

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Ángel Custodio Cabrera.

Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Presidente, básicamente es aclarar que en el artículo 6º, cuando aprobamos la compensación militar, solamente estaban las exenciones, estaban 1, 2 y 3 del Sisbén, los limitados físicos, los indígenas y el personal de soldados, aquí estamos agregando estos muchachos que son rehabilitados por concepto de pandillísmo, simplemente esa precisión jurídica.

Presidente:

En consideración la proposición sustitutiva presentada por el Representante *Ángel Custodio Cabrera y Nancy Denise Castillo.*

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueban ustedes la proposición?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición del artículo 12, señor Presidente.

Presidente:

Pasemos por favor al siguiente artículo, numero 13.

Secretaria:

Artículo 13 del proyecto de ley 090 de 2008 Cámara quedará así:

"*Artículo 13.- Estímulo Tributario. Los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que paguen salarios a las personas a que se refiere el artículo 1º de la presente ley,*

***tengan derecho a deducir de su renta el 125% del valor total de los salarios efectivamente pagados durante el respectivo año gravable, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno Nacional*".**

Firman los Representantes ponentes Ángel Custodio Cabrera, Nancy Denise Castillo.

Presidente:

En consideración la proposición que se presenta frente al artículo 13, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueban ustedes la proposición?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición sustitutiva del artículo 13, señor Presidente, en ese orden de ideas señor Presidente, ya está aprobado todo el articulado.

Presidente:

Título del proyecto.

Secretaria:

El proyecto tiene modificación y quedará así: **Proyecto de ley número 090 de 2008,** *por medio de la cual se adoptan medidas para la inclusión social de jóvenes con alto grado de fragilidad social y se crean estímulos tributarios*".

Presidente:

En consideración la proposición que se presenta frente al título del proyecto, aclaro que es presentada por el doctor Ángel Custodio Cabrera y la doctora Nancy Denise Castillo.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueban el título del proyecto?

Secretaria:

Ha sido aprobado el título del proyecto, propuesto por los ponentes, señor Presidente.

Presidente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto de ley pase a segundo debate?

Secretaria:

Así lo quiere Presidente.

Presidente:

Se nombran como ponentes y coordinadores ponentes, los mismos.

Tiene la palabra el Representante Ángel Custodio Cabrera.

Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias Presidente, quiero agradecer a la Comisión Tercera, la confianza que nos han brindado para aprobar este proyecto, vamos a hacer todos los esfuerzos para la plenaria, de recibir las indicaciones del doctor Wilson Borja, y de los otros miembros de la Comisión, con el ánimo de que el proyecto sea mejorado Presidente y muchísimas gracias a la Comisión muy amables.

Presidente:

Con mucho gusto. Tiene la palabra el senador **Álvaro Ashton**, posteriormente nuestro Vicepresidente de la Comisión.

Honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, yo he estado aquí estoicamente desde las 11 de la mañana viendo la discusión de los distintos proyectos de ley, me satisface que esta Comisión haya actuado con esa diligencia, y con esa oportunidad, no se ha pedido durante el trayecto de la mañana verificación del quórum, se supone que existe el mismo quórum, en consecuencia yo le pido a mis colegas de la Cámara, que entiendan que este es un proyecto más de interés del Gobierno que de su autor.

Es un proyecto de competencias, necesario en un proceso económico importante, y trascendente que hoy vive el país, como consecuencia del impacto internacional y de las circunstancias internas.

Hoy más que nunca este proyecto necesita ser aprobado por este Congreso, porque tiene el aval pleno del Gobierno Nacional, y en ese sentido señor Presidente, yo le pido el favor que continúe con el Orden del Día y le pido, le solicito a mis colegas que no generen dificultades levantando quórum, porque ello significaría entonces que podría viciarse, porque yo puedo decir que desde las 11 de la mañana estoy aquí y soy consciente del quórum que ha existido, y dejo una constancia para efecto de que todos los proyectos que se hayan aprobado, queden viciados, en consecuencia, siga Presidente.

Presidente:

Gracias Senador. Tiene la palabra el Representante Guillermo Santos.

Honorable Representante Guillermo Santos Marín:

Gracias Presidente, yo quiero referirme a un debate que tenemos previsto aquí señor Presidente sobre el tema cafetero.

Como definitivamente no hay tiempo para ello, lo que quiero pedirle señor Presidente, es que a través de la Presidencia y de la Secretaría, hagamos un trámite ante la gerencia general de la Federación, para que se conforme una comisión de esta Comisión Tercera, permítame la redundancia, para hablar de manera directa con el señor gerente general y abordar los temas que tienen que ver con este caso que es sumamente preocupante, señor Presidente.

En lo que tiene que ver con la solicitud del señor Senador Ashton, a mí sí me parece honorables Representantes, que en aras de ser solidarios y él ha estado todo el tiempo pendiente, yo sí creo que esta Comisión Tercera que se ha caracterizado por ser respetuosa por el colegaje, máximo un Senador que ha estado aquí defendiendo un proyecto que nos parece que es de gran trascendencia, de gran cala popular; me parece señor Presidente, que lo

menos que podemos hacer, en aras de la cortesía parlamentaria, es sacar adelante esta iniciativa que está pidiendo el Senador Álvaro Asthon. Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Mauricio Lizcano.

Honorable Representante Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, yo no tengo nada contra el proyecto, nosotros hemos defendido al gobierno no solo aquí, sino en la plenaria innumerables veces y lo saben todos los compañeros, creo que es un proyecto muy importante y yo precisamente por la importancia del proyecto quisiera que fuera un proyecto que tuviera el debate riguroso, la explicación rigurosa y que estuviéramos con todos los parlamentarios; entonces yo Presidente respetuosamente como se le anunció anteriormente, pido la verificación del quórum Presidente.

Yo soy muy respetuoso, mañana lo podemos hacer, va a haber quórum, mañana lo vamos a defender Senador Ashton, no tenemos nada contra el proyecto.

Presidente:

Senador Ashton.

Honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo:

Presidente dejo constancia, que así como lo afirma el Representante Mauricio Lizcano, no ha habido quórum reglamentario durante la aprobación de los distintos proyectos de ley.

Secretaria:

Señor Presidente, la Secretaría se permite certificar que los proyectos aprobados, han sido aprobados con el quórum reglamentario.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Santiago Castro.

Honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Presidente para dejar la constancia, aquí estaban los Representantes Ape Cuello, Carlos Zuluaga, que recién se fueron, el Representante Carlos Celis, Fernando Tamayo, el doctor Salas; si de pronto hacen verificación no hay, pero estaban aquí, incluso intervinieron y quedó registrada su intervención en la grabación de esta Comisión.

Presidente:

Tal como lo estipula la Ley 5ª, favor señora Secretaria verificar el quórum. Bueno en aras a la equidad tiene la palabra el doctor Montoya, el doctor Chavarro y el doctor Santos.

Honorable Representante Orlando Montoya Toro:

Solo para solicitarle leer los proyectos para mañana, y que el primero en el Orden del Día sea el que estaba en el Orden del Día como número 2, el Proyecto de ley 142 de 2008 Cámara.

Presidente:

Perdón Representante Chavarro y Representante Santos, por favor colaboren porque ha sido un trabajo arduo por parte de la Comisión y no quiero que vaya a haber ningún inconveniente al final. Representante Chavarro.

Honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro:

Gracias Presidente, en el mismo sentido que lo acaba de hacer el colega, para que se continúe en el Orden del Día de mañana antes de que usted levante la sesión, en ese orden dándole de primero en el Orden del Día como venía en la agenda del día de hoy, es decir el 142, en el cual el Representante Santiago Castro, es coordinador ponente y entiendo que el doctor Simón Gaviria, también lo es.

Lo segundo es: a lo que se ha referido el Representante Guillermo Santos, que somos conjuntamente citantes de ese debate, para la problemática cafetera en cuanto tiene que ver con el costo de los insumos, yo le adiciono lo que él ha dicho, para que esa audiencia que tiene Presidente, señora Secretaria, que remitirse desde la Secretaría para que esa reunión se dé antes de que se levante las sesiones del Congreso, y esa subcomisión le informe a la Comisión Tercera, este conformada por el Ministro de Agricultura, el gerente de la Federación Nacional de Cafeteros, el gerente Nacional de Finagro.

Y tercero Presidente, Senador Ashton, nosotros hemos estado aquí en la Comisión durante toda la mañana, lo hemos visto a usted aquí muy acucioso y juicioso, la presencia nuestra ya expresa la solidaridad para con el desarrollo de la agenda legislativa.

Yo le quiero rogar el favor, usted sabe nuestro aprecio, nuestro reconocimiento por usted, en colegaje, hemos sido colegas de Cámara en el período anterior, en un tono menor nos comprometamos en que el proyecto 142, tiene 5 artículos Presidente, eso no tiene mayor discusión, yo con mucho gusto me quedo Simón, acá para darle trámite al proyecto de ley, pero para que no generemos en esta Comisión que nunca ha tenido controversias, ese proyecto de ley 142, lo sacamos muy rápido Representante Santiago Castro, y le damos trámite a este proyecto con mucho gusto Senador Ashton.

Presidente:

Representante Santos.

Honorable Representante Guillermo Santos Marín:

Presidente, esta Comisión se ha caracterizado por eso, por ser respetuosa del colegaje. Me parece que está aquí reclamando el señor Senador Ashton, es una cosa justa señor Presidente, yo creo que aquí estamos precisamente para sacar los proyectos de interés para el país, y ese es un proyecto de esos Presidente.

Yo no veo la razón, por la que tal vez doctor Lizcano, tal vez porque el doctor Ashton, hace parte del Partido Liberal, su señoría se pone en una actitud que de verdad desdice mucho de lo que ha sido el colegaje en esta Comisión.

A mí me parece Presidente, que esto es simplemente y llanamente de cortesía, de respeto, no se trata aquí de venir a pontificar; yo considero Presidente que ha sido una Comisión seria, trabajadora, cumplidora del deber.

¿Por qué? Porque el doctor Ashton ha estado aquí todo el tiempo, no haciendo lobby, sino defendiendo lo que él considera es un proyecto de ley de gran trascendencia y de importancia para el país. Por qué si estamos aquí los Representantes, por qué no le damos trámite a ese proyecto señor Presidente, por qué tenemos que dejar la sensación que la Comisión Tercera, por el hecho de estar aquí el Senador, entonces vamos a darnos el lujo de hacerle un desplante a un honorable Senador, que lo único que quiere es sacar adelante esta iniciativa.

Presidente, le reitero, en aras de la cortesía parlamentaria y de un Senador que ha sido respetuoso, yo le pido de manera muy especial, que sacamos adelante la iniciativa señor Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Santos, yo respeto, admiro al Senador Ashton, pero también conozco el contenido de la Ley 5ª, y en su artículo 109, dice que en el momento que alguien solicita una verificación de quórum, hay que hacerlo Senador, con todo el respeto, yo solicito a la señora Secretaria que verifique el quórum correspondiente.

Estamos verificando el quórum tal como se estipula en el artículo 109 de la Ley 5ª, señora Secretaria.

La Secretaria procede a llamar a lista contestando los siguientes honorables Representantes:

Cabrera Báez Ángel Custodio

Castro Gómez Santiago

Castillo García Nancy Denise

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Gaviria Muñoz Simón

Hurtado Pérez Óscar De Jesús

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Llanos Gómez Jairo Alberto

Montoya Toro Orlando

Orozco Vivas Felipe Fabián

Rondón González Gilberto

Salas Moisés Luis Enrique

Santos Marín Guillermo Antonio

Silva Meche Jorge Julián.

En total catorce (14) honorables Representantes.

Secretaria:

Presidente me permito informarle que existe quórum deliberatorio.

Presidente:

Hay quórum deliberatorio.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Entonces me informan que está llegando el Representante Zuluaga y que en breves momentos llegará, entonces por el interés que ha demostrado el Representante Lizcano, me gustaría empezar la discusión del proyecto mientras llega el doctor Zuluaga que está subiendo las escaleras, así me lo acaban de informar.

Presidente:

Derecho de réplica, Representante Lizcano.

Honorable Representante Mauricio Lizcano Arango:

En primer lugar, yo he sido excesivamente cortés con todos los parlamentarios y Senadores, no solamente hoy, sino en muchas ocasiones, creo que el hecho que uno exija que en estas comisiones se cumpla la ley, como lo han pedido muchas veces, usted que se refirió al Partido Liberal, en las plenarias del Partido Liberal, con un argumento que yo nunca he considerado que sea válido, pero que hoy realmente lo podemos usar y es que la culpa de los que no vienen, no es culpa de los que estamos acá, Presidente.

Yo estoy acá sentado desde el inicio de las sesiones, igual que el doctor Ashton, estoy sentado debatiendo todos los proyectos de ley y creo que lo que es respetuoso es cumplir la ley.

El doctor Julián Silva, nos tuvo aquí 4 sesiones, debatiendo un proyecto de ley artículo por artículo, enciso por enciso, esta es la quinta, sobre cada uno de los temas del proyecto de ley sobre el que acabamos de debatir, y ninguno de los compañeros, lo insulto, ni le dijo a él que era irrespetuoso con nosotros; creo que el deber del Congreso, primero es asistir, el segundo deber es debatir a fondo los temas, porque por ser solidarios, no quiere decir entonces que todos los proyectos de ley, independientemente de lo respetable que sean los Senadores o Representantes, los tengamos que aprobar por ser solidarios.

Yo lo único que he sido es un hombre serio y responsable en el Congreso, y así lo he demostrado en todas mis actuaciones, y yo le digo al Senador Ashton que no se desespere y que no le dé rabia, que él hizo la ley y aquí estamos solidarios, como dice el doctor Chavarro, debatiéndolo; él estuvo toda la mañana, lo mismo han estado acá los ministros 20 veces, cuando uno es autor de un proyecto pues no puede venir aquí a punta de regaños, de insultos, de decirme que yo soy un muchachito, decirme que tengo que aprobarlo, que los proyectos van a pasar a la fuerza; no, los proyectos se debaten a fondo y este proyecto lo vamos a debatir a fondo.

Yo hablé ayer con el Ministro, y tenía todo el ánimo de hacerlo de una manera solidaria con el gobierno, pero ante estos tratos, pues entonces vamos a hacer el proyecto con los debates, artículo por artículo, ojalá expongan los temas o como lo queremos hacer, pero así lo vamos a hacer Presidente.

Yo no lo estoy amenazando doctor Santos, antes lo que le estoy diciendo, es que usted no se tiene que referir a mí como irrespetuoso, cuando pido que se cumpla le ley en una comisión de estas.

Entonces presidente, lo único que le digo es ese el derecho a réplica, e iníciese la discusión con el quórum deliberatorio.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Álvaro Ashton.

Honorable Representante Álvaro Ashton Giraldo:

Presidente, reitero una vez más mi disposición que he tenido desde que he estado en este Congreso, de ser cordial con todos y cada uno de los colegas de las distintas Cámaras, en cualquiera de las circunstancias, le pido inmensamente el favor que entiendan que esta es una legislatura ya agonizante, de acuerdo, hoy estamos justamente a inicios del mes de diciembre y esta legislatura termina el 16; es un proyecto de vital importancia, trascendental, yo si en algo lo he afectado Representante Lizcano, le presento mis excusas, lo que yo sí le pido a él, porque yo también fui joven, que a veces actuaba por impulso, yo le pido inmensamente el favor que actuemos con solidaridad y con reflexión; eso de que yo hablé con el ministro, y lo iba a votar bien, ahora voy a exigir, que sea artículo por artículo, no hay ningún inconveniente, ese es un proyecto que es sustentable, que es discutible, que es de alguna manera tan importante que ojalá lo podamos discutir artículo por artículo para que se den cuenta la trascendencia de esa ley.

Es una ley que va a modificar la ley de 1959, la Ley 55 o sea tiene más tiempo esta ley que el Representante Mauricio, y que muchos de los colegas aquí y es importante, trascendental que la modifiquemos 49 años después.

Por eso yo le presento excusas, Representante Mauricio, si usted considera que yo lo afecté en su sensibilidad, pero señor Presidente mi talante es de un hombre responsable, respetuoso con todos los colegas.

Presidente:

Gracias, Tiene la palabra el Representante Simón Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Gracias Presidente, vamos a empezar explicando la trascendencia, la importancia, lo difícil, lo complejo que ha sido llegar a este momento; esta ley es probablemente de las leyes más importantes que va a estudiar este año el Congreso de la República, una ley que nace de una iniciativa del Senador Ashton, pero una iniciativa tan valiosa, una iniciativa tan oportuna, que el Ministerio de Comercio ha decidido adoptarla, como una de las principales metas que tiene para este año.

Una iniciativa que no solo compró el Ministerio de Comercio, sino el mismo Presidente de la República, decidió construir puentes de diálogo con el Senador Ashton y conjuntamente el Gobierno Nacional; el Senador Ashton, el Senador Antonio Guerra, el grupo diverso de ponentes que ha asignado a la Comisión Tercera, se ha dado a la tarea de construir esta ponencia.

¿De qué trata el proyecto? El proyecto tiene dos componentes fundamentales, una que es muy cercana a mi corazón doctor Mauricio, que es la defensa al consumidor, por primera vez en Colombia, nosotros vamos a tener una política que defienda al consumidor de atropellos de ciertos sectores productivos, van a haber herramientas, herramientas de políticas de informantes, van a haber herramientas de sanciones que verdaderamente reflejen… el económico que se le hace al consumidor en Colombia.

Y para lograr esto, se hizo un trabajo de gran conciliación y de mucho sacrificio, donde las diferentes superintendencias, ministerios, comisiones reguladoras, abandonaron su facultad para imponer sanciones en materia de prácticas restrictivas a la competencia, y se va a crear una autoridad única en esta materia, que va a encabezar el Superintendente de Industria y Comercio.

Estas facultades son de gran trascendencia y van acordes con un desarrollo internacional, que ya han adoptado aproximadamente unos 35 países, donde se busca este ente único, que busque la defensa del consumidor en las diferentes industrias.

Yo considero, que la autoridad única es de las cosas importantes de esta ley, por dos razones; la primera, muchas veces cuando el regulador, es juez, parte y jurado, encontramos reguladores que propiamente no ejercen sus funciones con la plenitud necesaria, para hacer defender los derechos del consumidor.

Imposible pensar por ejemplo, que en el sector financiero, creo que no ha habido multas, desde que se sacó esta ley, y sería óptimo en Colombia pensar que el defensor de la competencia del país abogue adicionalmente por los derechos de las personas que tienen frente a diferentes subsectores; dígase sector financiero, sector agropecuario, la composición de la canasta familiar.

Pero adicionalmente con la autoridad única, una cosa que se hizo un esfuerzo mayor, a través de todo el articulado, es tener reglas claras.

Históricamente cuando hemos tenido procesos de defensa del consumidor o defensa de la competencia en subsectores, hemos visto cómo el regula-

dor que llega de turno, cambia toda la jurisprudencia. Lo que antes era crimen hoy no lo es, lo que hoy es legal, mañana es crimen.

El gran esfuerzo de la autoridad única de competencia es adicionalmente crear unas reglas claras para los sectores, otorgarles una estabilidad jurídica importante, y eso es un logro importante en esta materia.

Aparte de eso, se le otorga la capacidad de la abogacía, de la competencia frente a las diferentes decisiones por ejemplo, si fuéramos a privatizar la generación de energía en un departamento como Boyacá, y eso quedara exclusivamente en manos de un privado, que tendría una posición dominante, que podría atropellar al consumidor o consumidores, la Superintendencia se reserva el derecho de poder sacar unos conceptos no vinculantes, pero conceptos, donde se pide que en cada decisión del Estado, se defienda al consumidor colombiano.

Adicionalmente, nosotros le damos un giro trascendental a la política de decisiones y funciones de nuestras empresas, y lo que hacemos nosotros en la ponencia, es apartarnos de lo que históricamente ha sido una influencia estadounidense en nuestra norma de competencias, y de adquisiciones y fusiones de adoptar una visión más global.

Históricamente EE.UU., que ha sido un país que ha liderado los temas de adquisiciones y fusiones, es un mercado económico tan grande que el llegase a tener 80 o 60% de mercado estadounidense, de facto tendría una posición global dominante.

Nosotros decidimos apartarnos de ese concepto, al entender que Colombia es un mercado supremamente pequeño, un mercado pequeño donde las empresas colombianas, en un mundo globalizado en lo que es la verdad, un vecindario como el nuestro, con grandes empresas brasileñas, grandes empresas mejicanas, para no decir presiones chinas, tomamos la decisión en la ponencia de permitirle por primera vez a las empresas colombianas, crecer sin ningún tipo de restricciones, pero con un condicionamiento.

Vamos a facilitar la adquisición y fusión, vamos a permitir que las empresas colombianas crezcan, para que a través de sus economías de escala, puedan competir en un contexto internacional, pero a cambio de esto vamos a entregar estos dientes poderosos, esta fuerza trascendental a la SIC, para asegurarnos que no usen ese gran tamaño, para atropellar al consumidor colombiano.

Vamos a confiar la política industrial, pero vamos a verificar si un país como Francia, que tomó una decisión similar en esta materia, considera que sus mercados son muy pequeños para que sus empresas sean competitivas internacionalmente, pues Francia es aproximadamente 10 veces el tamaño de Colombia, en términos económicos, pero Colombia tiene que tomar esa decisión pragmática, permitirle a las empresas colombianas crecer, especialmente si sus bienes son transables, en otras palabras, un zapatero en Santander, hay que permitirles a ellos que crezcan, que se fusionen, que tengan la economía de escala, para ser verdaderamente efectivos en el nivel global, porque ellos están condicionados por las importaciones de zapatos de China.

Entonces bajo este mecanismo, de permitirles a las empresas colombianas crecer, de permitirles que sean competitivas internacionalmente, no poniéndoles trabas en adquisiciones y fusiones, pero al mismo tiempo protegiendo al consumidor colombiano.

Con la reglamentación que tiene la ley, nosotros pensamos que le estamos dando un vuelco a nuestras prácticas de competencia, estamos haciendo una acérrima defensa del consumidor colombiano, y al mismo tiempo potencializando nuestra industria.

Adicionalmente aumentamos las multas, esa es una cosa muy importante del proyecto de ley, estamos hablando de que podríamos tener multas en Colombia, de hasta 100 mil salarios mínimos.

Lo que venía ocurriendo históricamente, que es la multa de 2 mil salarios mínimos, ha sido tan generosa y amplia que muchas veces las personas que hacen carteles, que hacen acuerdos clandestinos, prefieren pagar las multas de los 2 mil salarios mínimos, seguir en su conducta ilegal e irrespetar las normas de competencia en el país.

En este contexto global, en este período tan complejo que va a ser el próximo año, nosotros consideramos que la norma de competencia, estas leyes de competencia que entre otras, doctor Santiago Castro, algo que le preocupa tanto a usted, son los rankings internacionales de competitividad, esto o tener un regulador independiente, que dé garantías a los diferentes participantes en el mercado, es una de las métricas que nos permitiría a nosotros avanzar, en las tablas de competitividad global ya que tendremos una verdadera justicia y estabilidad jurídica en los diferentes segmentos económicos.

Y yo concluyo diciendo la importancia de esta ley, la importancia de esta ley es revolucionaria, va a afectar intrínsecamente los derechos del consumidor en Colombia; cosas ¿cómo qué? Pues, si panaderos se juntan para artificialmente mantener el precio del pan alto, la SIC, hoy por hoy tiene las herramientas con este proyecto de ley para romper esos acuerdos clandestinos y poder llevarle al consumidor colombiano, digamos comida más barata, zapatos más baratos, gasolina más barata.

Hoy por hoy, esto es lo que faculta esta ley, por lo consiguiente yo creo que durante los dos meses que hemos trabajado este proyecto, los diferentes foros, reunidos con la academia, con los diferentes gremios. No hay nada más que pueda hacer, que recomendarle a esta Comisión que apruebe el texto, que apruebe este proyecto de ley, y que esperamos podamos sacar este proyecto ya que sea ley, para el 17 de diciembre. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Gaviria. Tiene la palabra el Representante Santiago Castro.

Honorable Representante Santiago Castro Gómez:

No, gracias Presidente, yo preferiría que adelantáramos de una vez las informaciones sobre si tenemos artículos y empecemos a discutir antes de que fuéramos a votar, porque todavía no sabemos si tenemos quórum o no, entonces simplemente informar si hay proposiciones, irlas explicando y poder ir adelantando.

Presidente:

Es absolutamente claro, que no se puede votar en este momento. Tiene la palabra el Representante Mauricio Lizcano.

Honorable Representante Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, el artículo 109, dejo simplemente la constancia para entrar a hablar sobre el proyecto de ley, el artículo 109, habla que la verificación del quórum es de manera inmediata, es decir se tiene que levantar la sesión.

Hay deliberatorio, pero si se constituye después no se podría votar porque se tendría que levantar es inmediatamente, es decir quiero decir Presidente, que si llega la gente, que es lo que ustedes están esperando, eso sería irreglamentario Presidente, y lo quiero dejar como constancia, que es irreglamentario, artículo 109 numeral 2:

"*De la misma manera podrán solicitar, en cualquier momento la verificación del quórum, a lo cual procederá de inmediato la Presidencia: Comprobada la falta de quórum se levantará la sesión*", puede haber deliberatorio pero ya después no se puede.

Presidente:

Sí, yo lo hice de manera inmediata, tenga la bondad señora Secretaria de leer los proyectos para mañana.

Moción de orden Representante Luis Salas.

Honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Estamos trabajando de manera ilegal o sea no se puede continuar con la sesión.

Presidente:

Representante Salas, tenga la bondad, vamos a leer los proyectos para mañana.

Secretaria:

Voy a anunciar los proyectos para mañana porque existe quórum deliberatorio.

Señor Presidente y honorables Representantes, me permito anunciar los proyectos que van a ser debatidos y discutidos el día miércoles 3 de diciembre.

Proyecto de ley número 142 de 2008 Cámara, *por la cual se establecen las tasas por la prestación de servicios a través del sistema nacional de identificación y de información del ganado bovino – Sinigan*.

Proyecto de ley número 055 de 2008, *por la cual se establece el régimen de insolvencia para la persona natural no comerciante.*

Proyecto de ley 333 de 2008 Cámara, 95 de 2**007 Senado**, *por medio de la cual se dictan normas en materia de integraciones y prácticas restrictivas de la competencia.*

Proyecto de ley número 074 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se adiciona el artículo 4º, de la Ley 31/92.*

Proyecto de ley número 185 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 675 de 2001*.

Proyecto de ley 147 de 2008 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 1151– Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, a fin de garantizar la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana y se ordena la asignación de recursos presupuestales para las vigencias fiscales 2009-2010*.

Presidente:

Gracias señora Secretaria, de igual de manera los parlamentarios que en este momento nos acompañan en el recinto, se levanta la sesión y se cita para mañana a las 9 de la mañana.

El Presidente,

Felipe Fabián Orozco Vivas.

El Vicepresidente,

Guillermo Antonio Santos Marín.

La Secretaria,

Elizabeth Martínez Barrera.

ANEXO

Comentarios al Proyecto de ley 090 de 2008

por medio de la cual se adoptan medidas para la inclusión social de personas con grado de fragilidad social y se crean estímulos tributarios.

Cohesión o exclusión social

Uno de los tres ejes de la política de este gobierno, además de la "Seguridad democrática" y la "Confianza inversionista" es la cohesión social. Pero, cabe preguntarse si con este modelo económico pro – rico será posible contribuir a la inclusión y a la cohesión social o, por el contrario, se está auspiciando una especie de darwinismo social. Aquí se ha creído que lo que es bueno para las empresas y los empresarios tiene que ser bueno para el país; como en su época se decía de la Ford, que lo que era bueno para la multinacional era bueno para los EEUU. La verdad es otra: lo que no es bueno para el enjambre tampoco es bueno para la abeja, sentenció Marco Aurelio. Y las cifras de la Cepal, que son tremendamente aterradoras, nos sacan de dudas. Colombia, a diferencia de lo que pasó en otros países de Latinoamérica no sólo no mejoró la distribución del ingreso en estos últimos años de bienandanza de la economía, sino que empeoró, **al pasar de un Índice de Gini**, en el que uno es la máxima concentración y cero es la igualdad completa, **de 0.572 en el 2000 – 2002**

a 0.584 en el 2002 – 2005, pasando del nivel de desigualdad alto a muy alto en la estratificación según el coeficiente Gini de la distribución del ingreso. Sólo Haití y Bolivia tienen un Gini peor que Colombia. En el Índice de Desarrollo Humano que maneja el PNUD no le va mejor a Colombia, pues el coeficiente Gini es todavía mayor (0.59) y observa que entre 177 naciones, Colombia pertenece a la exclusiva liga de **las 8 que presentaron peores indicadores de inequidad**. En Colombia, según otra fuente, la relación de ingresos entre el quintil más rico y el más pobre está alrededor de 20. Esta misma relación en el mundo desarrollado, como para tener un referente, promedia un 5. Es decir, que **los frutos del crecimiento en estos años no se han compartido, sino que se han concentrado en pocas manos**, no se ha dado el "goteo", como lo califica el FMI, en el sentido que "la riqueza que se genera en la punta de la pirámide termine llegando a la base". Por lo demás, el PIB per cápita de Colombia ha estado persistentemente por debajo del promedio de América Latina.

El deterioro de los indicadores económicos, sociales y laborales del último cuarto de siglo, han sido tan pronunciados e inéditos, que a pesar de la reactivación productiva de la economía, la generación de nuevos puestos de trabajo y la implementación de masivos planes sociales, seguimos observando la persistencia de un cuadro social preocupante, con una inmensa población con necesidades primarias insatisfechas, ingresos por debajo de las líneas de pobreza e indigencia y serias dificultades para insertarse o reinsertarse laboralmente en condiciones dignas.

Una situación particularmente evidente es caso de los jóvenes, que en lugar de ser una prioridad para nuestra sociedad, son quienes tienen mayores probabilidades de sufrir algún tipo de carencia y vulneración. En este sentido, se encuentran a merced de un intenso proceso de desafiliación social y a un creciente deterioro de las principales instancias de contención y socialización (familia y escuela) que otorgan sentido de pertenencia y continuidad a sus vidas.

La situación demográfica del presente nos está brindando a los países latinoamericanos una gran oportunidad para el desarrollo de nuestros pueblos, por varios años tendremos una importante generación de jóvenes y una relación entre activos y pasivos claramente ventajosa desde el punto de vista del desarrollo. Sin embargo, se notará hacia mediados de este siglo un problema del envejecimiento de la población, lo que significará un desafío para la sociedad en su conjunto en términos económicos, sociales y provisionales. (Rodríguez, E; 2003).

De allí, la necesidad de aprovechar esta coyuntura favorable e instrumentar las medidas necesarias para acelerar los procesos de inclusión que permitan frenar este proceso de deterioro social y cimentar las bases de una sociedad más justa y con mayores oportunidades para todos.

Dificultades en el proceso de integración social de los jóvenes.

En nuestro país, las problemáticas vinculadas a la juventud no sólo se asocian a aspectos de tipo sociales, económicos y laborales que afectan a la sociedad en su conjunto, sino que tienen menores posibilidades de influir en su destino y participar en la toma de decisiones que el mundo adulto se reserva para sí, subestimando las potenciales contribuciones de los jóvenes.

En paralelo, la educación pública no está, hoy en día, en condiciones estructurales de contener y menos aún de reinsertar a todos los niños y jóvenes en edad escolar. Muestra signos evidentes de deterioro en su rol socializador, una disminución de la calidad de la enseñanza impartida e incapacidad de adaptación de los contenidos a las crecientes exigencias del mundo laboral.

Por lo tanto, termina expulsando a quienes tienen capacidad adquisitiva hacia el sistema privado, contribuyendo de este modo al alejamiento de amplios sectores de los espacios públicos, a la profundización de la segmentación y la ampliación de brechas que luego se tornan insuperables, producto de una desigual distribución de las oportunidades, que concentra en un sector muy reducido de la población los recursos necesarios para una adaptación exitosa.

El desfase entre oferta-demanda de mano de obra y la falta de calificación y experiencia laboral obstaculizan enormemente el acceso al primer empleo. Por otro lado, los sistemas de pasantías muchas veces terminan facilitándole a los empleadores la reducción del costo laboral que necesitan y en consecuencia, toda esta situación genera una mayor exposición de los jóvenes a acceder a trabajos precarios, irregulares y con salarios insuficientes. Con el agravante de que este sector se encuentra desmovilizado y que el desempleo juvenil aparentemente no figura entre las prioridades de los principales actores del mundo laboral.

Los sindicatos priorizan a los trabajadores que ya están incorporados al mercado laboral formal, los empresarios utilizan maximización de sus ganancias no identificando la potencialidad estratégica de los jóvenes y los gobiernos focalizan su atención en los jefes o jefas de hogar adultos, complejizando las expectativas de cambios reales en el mediano plazo.

Jóvenes excluidos: uno de los principales desafíos de las políticas sociales.

El fenómeno de exclusión social en jóvenes está relacionado con los altos niveles de pobreza, esto significa el desigual acceso a los bienes y servicios a los que hiciéramos referencia en el apartado anterior.

No obstante, es preciso remarcar que la exclusión social excede el componente material-económico, tiene un importante contenido social, simbólico y subjetivo que no es de menor relevancia

y que hace a este proceso de marginación generalizada. Para los jóvenes no sólo es importante la adquisición de bienes y servicios, sino que incluye espacios de interacción, normas y valores compartidos por el resto de la sociedad. No se trata solamente de estar efectivamente afuera de los mercados y entramados sociales, sino con tener la sensación de estar al margen de ellos de manera involuntaria y experimentar la certidumbre de que no hay destino.

Por supuesto que este es un problema que afecta a muchos sectores, pero se manifiesta particularmente en los jóvenes, quizás como corolario de los altos niveles de pobreza infantil y de la gran cantidad de jóvenes que no estudian, no trabajan, ni buscan empleo.

Estos jóvenes realmente "no saben hacia donde van", porque no sólo no han elaborado un proyecto de vida, sino que niegan su trayectoria y la definición de sus metas.

La inserción laboral de estos jóvenes constituye un verdadero desafío en materia de política pública, dado que carece de estudios, oficio y cultura/disciplina del trabajo. En muchos casos su autoestima está muy dañada por la marginación, discriminación y frustración cotidiana que los vuelve más vulnerables a desarrollar conductas adictivas y violentas.

La cuestión que nos atañe no es la participación de los jóvenes en las diversas manifestaciones de violencia cotidiana (en las canchas de fútbol, en robos, en pandillas y hasta en el ámbito educativo), sino el contexto en el que las mismas se desenvuelven. Aquellas violencias explotan, como manifestación de la indignación y la bronca que produce este desencanto diario con el mundo adulto y la frustración de no haber podido acceder actualmente a ciertos bienes de consumo y muy probablemente no poder hacerlo el día de mañana.

Esto significa que estos jóvenes han perdido la expectativa de ascenso social, que tanto caracterizaba a nuestra sociedad. La reconstrucción de la autoestima, de un proyecto de vida y fundamentalmente, de las expectativas futuras, no es una tarea sencilla y requiere de un esfuerzo continuado por parte de los gobiernos y de los principales actores.

La actual situación demográfica y macroeconómica del país, nos aporta un contexto claramente favorable y una oportunidad inmejorable para repensar las políticas de juventud (relativamente reciente y tradicionalmente acotadas a cuestiones de educación y tiempo libre) dentro de un modelo de país y con la finalidad de dar respuestas efectivas e innovadoras, a las distintas problemáticas que enfrentan.

En particular, se pueden desarrollar algunas estrategias de inclusión:

• **Conformación de ámbitos de acompañamiento laboral**. Esto significa el desarrollo de espacios de contención para jóvenes donde puedan recibir capacitación, asistencia técnica y entrenamiento en función de su perfil y sus preferencias. Esto ámbitos suelen ser muy importantes, porque no sólo implican una futura inserción laboral sino también la adquisición de hábitos y disciplinas que conforman al trabajo, a través de diferentes unidades de producción como empresas de sector privado pero también de la economía social como es caso de las microempresas, los emprendimientos asociativos, etc. Estas estrategias se han desarrollado en varios países de la región, como es el caso de Brasil, en donde se obtuvieron resultados positivos en relación al aumento del empleo.

• **Generación de empleos de proximidad**. En el contexto actual hay innumerables posibilidades de empleo en localidades con gran utilidad fuera del denominado "trabajo productivo". Esto implica la posibilidad de inclusión de muchos jóvenes en actividades deportivas, recreativas, culturales y comunitarias. La inserción "no productiva" puede traer buenos resultados de inserción en regiones donde hay gran cantidad de jóvenes excluidos de la educación formal y el mercado laboral.

• **Ampliación de las redes de microcrédito para jóvenes**. Existen en Argentina varias instituciones públicas, privadas y también mixtas que otorgan microcréditos como herramienta de fortalecimiento de la Economía Social.

• **Fortalecer escuelas de oficios.** Una de las problemáticas centrales en la actualidad es la alta deserción escolar, principalmente en el nivel secundario. Estas son causas estructurales que van desde la imposibilidad de la escuela pública de conformar un círculo virtuoso entre el conocimiento y la producción, así como también la falta de infraestructura y financiamiento. La conformación de escuelas de capacitación o profesionales puede ser una alternativa muy importante para la inserción social de muchos jóvenes en la economía, ya que se trata de una formación dinámica, flexible y muy vinculada a la producción local. En España ha existido una política muy clara de fortalecimiento de estas escuelas a partir del incremento sustancial de su financiamiento, debido a sus resultados en la inserción social de muchos jóvenes.

En términos generales no se trata de ejecutar políticas exclusivas para jóvenes sino estrategias transgeneracionales que impliquen la articulación con un proyecto de país con desarrollo sustentable e inclusión social.

El proyecto debe tener dos aspectos básicos: por un lado, pensar un rol del país en el contexto actual globalizado priorizando la integración con nuestros vecinos sudamericanos; por otro lado, establecer estrategias regionales-locales de desarrollo según sus perfiles y potencialidades. En este proyecto con dos direcciones de manera articulada, los jóvenes deben tener un protagonismo central.

Para ello resulta fundamental la articulación de políticas de largo plazo que contemplen las distintas etapas del ciclo de vida de las personas y las

diversas problemáticas que enfrentan. No se puede pensar políticas de salud de juventud sin ninguna vinculación con las políticas de inserción laboral de los jóvenes, sin un proyecto de desarrollo endógeno.

Es importante atender la emergencia con políticas coyunturales masivas, pero no perder de vista el mediano y largo plazo. En síntesis, pensar en enfoques integrales, universales, participativos y de largo plazo.

Esto significa potenciar el sistema productivo con el objetivo de evitar la consolidación de la segmentación que genera espacios exclusivos para los distintos estratos de la sociedad sin ningún contacto entre sí. No se trata de "contener" a los jóvenes sino de crear espacios de encuentro entre los diferentes sectores de la sociedad, que sean la base para la construcción de valores compartidos y consensos mínimos fundamentales, en una sociedad que necesita superar la exclusión social.

La ciudadanía no puede ser ejercida allí donde todavía existen necesidades básicas insatisfechas, y es por ello necesario la construcción de un poder social y consolidar las reformas de fondo que este país requiere para la reconversión definitiva hacia un modelo productivo sustentable con inclusión social.

Finalmente en cuanto al incentivo tributario vale la pena hacer un análisis del costo fiscal que significa el 5% proyectado con el objeto de impulsar la inclusión social generando oportunidades laborales y determinar medidas para que el Gobierno defina su financiamiento.

Bibliografía

• CORAGGIO, J. L (2004). "Una alternativa socioeconómica necesaria: la economía social".

• CORAGGIO, JL. (2007) "Economía Popular y Economía Social en el contexto de la Economía Mixta". Módulo de Economía Social.

• VUOTTO, M. (2007) "Instituciones de la Economía Social". Módulo de Economía Social.

• RODRÍGUEZ, E () "*Juventud, Desarrollo Social y Políticas Públicas en América Latina y el Caribe: oportunidades y desafíos*" en Desarrollo Social en América Latina. Temas y Desafíos para las Políticas Públicas. FLACSO, San José, Costa Rica.

• DUARTE QUAPPER, K (2005). "*Violencias en jóvenes, como expresión de las violencias sociales. Intuiciones para la práctica política con investigación social" en Revista Pasos no. 120*. Departamento Ecuménico de Investigaciones, DEI. Costa Rica.

• BLEJER, L. (2006) "*Desafíos del sistema financiero argentino para contribuir al desarrollo económico y social***"** en escenarios de salida de crisis y estrategias alternativas de desarrollo para Argentina. Neffa, Julio César; Cordono, Héctor CEIL-PIETTE, Centro de Estudios e Investigaciones Laborales, Programa de Tecnología, Investigaciones Económicas sobre Trabajo y Empleo, CONICET, Buenos Aires, Argentina.

• BANGO, J. (2002) "Jóvenes excluidos en la Sociedad de la Información: ¿qué políticas de juventud?**"**. En Jóvenes excluidos en la Sociedad de la Información: ¿qué políticas de juventud? Julio Bango. 2002.

• RODRÍGUEZ, E. (2003) "*Políticas públicas de juventud en América Latina: de la construcción de espacios específicos al desarrollo de una perspectiva generacional***".** en Revista de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, Vol. 1, Nro. 2. CINDE, Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud, Universidad de Manizales, Valle del Cauca, Manizales, Colombia.

• LO VUOLO, R. (2002) "*Políticas alternativas para los problemas de empleo y exclusión social***"** en Cuadernos del CEPED, no. 7. CEPED, Centro de Población, Empleo y Desarrollo, Instituto de Investigaciones Económicas, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

* * *

COMISIÓN TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 16 DE 2008

(diciembre 3)

Legislatura 2008-2009

(Primer Período)

En la ciudad de Bogotá, D. C. siendo las 10:30 a. m. del día miércoles 3 de diciembre de 2008, se reunieron en el salón de sesiones, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.

La Secretaria por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Cabrera Báez Ángel Custodio

Castro Gómez Santiago

Castillo García Nancy Denise

Gaviria Muñoz Simón

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Montoya Toro Orlando

Orozco Vivas Felipe Fabián

Rondón González Gilberto

Santos Marín Guillermo Antonio

Silva Meche Jorge Julián.

En total once (11) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Betancourt Hurtado Hernando

Borja Díaz Wilson Alfonso

Celis Gutiérrez Carlos Ramiro

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Cuello Baute Alfredo

Elías Vidal Bernardo Miguel

Flórez Vélez Ómar de Jesús

Garzón Martínez René

Hurtado Pérez Óscar de Jesús

Llanos Gómez Jairo Alberto

Salas Moisés Luis Enrique

Tamayo Tamayo Fernando**.**

En total doce (12) honorables Representantes.

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Alférez Tapias Álvaro

Amín Saleme Fabio Raúl

Crissien Borrero Eduardo

Niño Morales María Violeta.

En total cuatro (4) honorables Representantes.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a leer el orden del día:

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a Lista y Verificación del Quórum

II

Proyectos de ley para primer debate:

1. proyecto de ley número 142 de 2008 Cámara, *por la cual se establecen las tasas por la prestación de servicios a través del sistema nacional de identificación y de información del ganado bovino, Sinigan.*

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público: Óscar Iván *Zuluaga Escobar*, Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural: Juan Camilo Salazar Rueda.

Recibido en la Comisión: 19 de septiembre de 2008.

Publicación Proyecto**:** ***Gaceta del Congreso*** número 630 de 2008.

Ponentes: honorables Representantes Coordinadores: *Santiago Castro Gómez, Orlando Montoya Toro.*

Ponentes**:** honorables Representantes Ponentes: *Simón Gaviria Muñoz, María Violeta Niño Morales, Luis Enrique Salas Moisés.*

Radicación Ponencia Primer Debate: octubre 29 de 2008.

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 770 de 2008.

2. Proyecto de ley número 147 de 2008 Cámara*, por la cual se modifica la Ley 1151 plan nacional de desarrollo 2006-2010, a fin de garantizar la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana y se ordena la asignación de recursos presupuestales para las vigencias fiscales 2009-2010.*

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés.*

Recibido en la Comisión: 25 de septiembre de 2008.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 644 de 2008.

Ponentes: honorables Representantes Coordinador *Luis Enrique Salas Moisés.*

Ponentes: honorables Representantes Ponentes: *Felipe Fabián Orozco Vivas, María Violeta Niño Morales.*

Radicación Ponencia Primer Debate**:** Octubre 21 de 2008, 29 octubre 2008 Fabián Orozco, Luis Enrique Salas.

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 237 de 2008 doctora *María Violeta Niño*. ***Gaceta del Congreso*** número 769 de 2008 doctor *Felipe Fabián Orozco Vivas* y doctor Luis Enrique Salas Moisés.

3. Proyecto de ley número 055 de 2008 Cámara, *por la cual se establece el régimen de insolvencia para la persona natural no comerciante.*

Autores**:** honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Roy Leonardo Barreras,* Ómar *Flórez Vélez, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Guillermo Antonio Santos Marín, Eduardo Crissien Borrero, David Luna Sánchez.*

Autores honorables Senadores *Gina María Parody, Aurelio Iragorri Hormaza, Mario Salomón Náder.*

Recibido en la Comisión: 1° de agosto de 2008.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 494 de 2008.

Ponentes**:** honorables Representantes Coordinadores: Ómar *de Jesús Flórez Vélez, Simón Gaviria Muñoz, Ángel Custodio Cabrera Báez.*

Ponentes**:** Jorge Julián Silva Meche, Álvaro Alférez Tapias, Bernardo Miguel Elías Vidal.

Radicación Ponencia Primer Debate: noviembre 24 de 2008.

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 865 de 2008.

4. Proyecto de ley número 333 de 2008 Cámara, 195 de 2007 Senado, *por medio de la cual se dictan normas en materia de integraciones y prácticas restrictivas de la competencia.*

Autor**:** honorable Senador Álvaro *Ashton Giraldo.*

Recibido en la Comisión: 15 de julio de 2008.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 583 de 2007.

Ponentes: honorables Representantes Coordinadores**:** *Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Santiago Castro Gómez, Eduardo Crissien Borrero, Simón Gaviria Muñoz.*

Ponentes: *Alfredo Cuello Baute, María Violeta Niño Morales.*

Ponentes: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella.*

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 865 de 2008.

5. Proyecto de ley número 074 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se adiciona el artículo 4º de la Ley 31 de 1992***.**

Autor**:** honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín.

Recibido en la Comisión: 12 de agosto de 2008.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 510 de 2008.

Ponentes: honorables Representantes Coordinador *Guillermo Santos, Ángel Custodio Cabrera*.

Ponentes**:** Óscar Hurtado, Mauricio Lizcano.

Radicación Ponencia Primer Debate: 2 diciembre de 2008.

Publicación ponencia primer debate:

6. Proyecto de ley número 185 de 2008 Cámara, *por la cual se modifica parcialmente la Ley 675 de 2001.*

Autor: honorable Representante Jairo Clopatofsky Ghisays.

Recibido en la Comisión: 24 de octubre de 2008.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 741 de 2008.

Ponentes: honorables Representantes Coordinador *Felipe Fabián Orozco Vivas, Álvaro Alférez Tapias*.

Ponentes**:** *René Rodrigo Garzón Martínez, Carlos Augusto Celis Gutiérrez.*

Radicación Ponencia Primer Debate: 2 diciembre de 2008.

Publicación Ponencia Primer Debate:

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Leído el orden del día Presidente, quiero informarle que para el Proyecto 074 y 185, se le sacó las fotocopias las cuales fueron entregadas a cada uno de los Representantes, como lo autoriza la Ley 5ª de 1992, por su orden ya que la Imprenta no fue posible la publicación.

Presidente:

Perfecto señora Secretaria, así lo dice la Ley 5ª. En consideración el orden del día leído. Tiene la palabra el Representante Simón Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Muchas gracias Presidente, como ayer al final de la tarde empezamos la discusión y se debatió la ponencia que tiene que ver con la ley de competencias, entonces era para solicitarle una modificación del orden del día y empezar discutiendo el proyecto de la ley de competencia primero, Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Gaviria. Tiene la palabra el Representante Lizcano y enseguida el Representante Santiago Castro.

Honorable Representante Óscar Lizcano Arango:

No Presidente, en otro sentido, es que nosotros ya vivimos la experiencia de lo que pasó en el tema del proyecto anterior cuando los proyectos tienen dificultades, cuando los proyectos no son lo suficientemente conciliados, cuando no se atiende a las bancadas, cuando no se invita a la gente permanentemente a los debates, lo que pasa es que los proyectos no se concilian; entonces estamos acá precisamente y sinceramente Presidente a un desgaste de 5 o 6 sesiones que nos pueden tardar como el de los fondos de estabilización; es un proyecto de ley sin irrespetarlo por supuesto, en comparación con este proyecto de ley sin importancia como el de las competencias que lleva 5 sesiones Presidente. Yo considero Presidente, en atención a nuestros resultados relativos Presidente.

Presidente, en la Tercera los resultados legislativos en atención a la consideración de los compañeros que tienen intereses en otros tipos de proyectos de ley los cuales no tienen este debate y ya lo decía el método Kinquiliano, que hay que empezar por las cosas fáciles y luego seguir con las difíciles, se pueden agilizar más rápidamente. Yo le pido Presidente, evacuemos todo el orden del día y todos los otros proyectos del día que tenemos y para el final el régimen de competencia porque de ser así Presidente, yo creo que este proyecto de ley nos puede tomar, si el proyecto de ley nos tomó cinco sesiones, este nos puede tomar otras 5 Presidente.

Yo en el caso Presidente de este proyecto de ley, tengo alrededor de 30 proposiciones las cuales vamos a discutir una a una y eso Presidente usted lo sabe, en términos de tiempo, sin ánimo de atropellar a nadie, pues nos puede llevar de 2 a 3 sesiones; entonces yo con respecto a los otros

compañeros al orden del día ya previsto, lo que le solicito a los compañeros es que lo dejemos de último, evacuemos y este que es un proyecto de ley grueso como es el de competencias donde ha habido un trabajo importante y muy profundo de parte de los ponentes, donde ha habido un trabajo muy profundo, muy importante por parte de quienes vamos a dar el debate hoy, pues podamos hacerlo con altitud, sin afanes y sin estar preocupados de que si se alarga ese proyecto, entonces vamos a reunir otras iniciativas de los que son importantes y los pudiéramos votar sin la mayor discusión.

Entonces, yo respetuosamente sin ningún ánimo dilatorio, le solicito Presidente que el orden del día se pongan por encima los otros proyectos, los votamos con agilidad Presidente, sin ningún interés de nada y dejamos doctor Simón hacia la hora empezamos el otro proyecto para que no haya angustia sobre los tiempos, porque entonces la gente se empieza a angustiar Presidente; eso en primer lugar, y en segundo lugar Presidente, es que el doctor Santos tocó ayer un tema del que yo quiero hoy reafirmar, que es el tema del café; la verdad es que el doctor Santos ha estado acá permanentemente defendiendo ese tema y yo que soy también hijo de una región cafetera y he estudiado estos temas, hay una gran preocupación en nuestras regiones por lo que ya ha dicho el doctor Santos, que es una realidad el aumento de los insumos y el tema climático que ha bajado a menos de la mitad, el tema de la esperada cosecha de este año que tiene realmente nuestra región, tiene una crisis muy importante, Presidente.

Entonces, yo le solicito Presidente, primero que quiero ser parte de la Comisión doctor Santos, que esa comisión tiene como propósito reunirnos con el Presidente de la Federación, pero además yo quiero Presidente, que ojalá yo no sé Presidente, si pudiéramos seguramente la otra semana trabajar hasta el jueves y el viernes es lo más probable, no solamente en Comisiones sino en Plenarias seguramente; yo le pido Presidente y de pronto con su venia podamos en algún momento de esta mañana del jueves o el viernes que usted nos dedique 2 o 3 horas para quienes defendemos los cafeteros, podamos mostrarle al país y buscar esas soluciones porque seguramente una comisión de gestión sí muy importante y especialmente los que tenemos buenas relaciones con la Federación, que es muy bueno y vamos a hablar con él y muy chévere, pero el tema es más de debate donde podamos hacer propuestas, donde podamos ser más críticos y hacer control político.

Un tema verdaderamente delicado, tan delicado como lo han manifestado aquí en otros temas; entonces yo le solicito Presidente, que la otra semana podamos hacer ese debate doctor Santos, un jueves o un viernes que nosotros podamos contarle al país, contarle a esta Comisión de asuntos económicos, contarle un poco lo que está sucediendo en nuestras regiones; entonces en dos sentidos para finalizar; uno, que creo que es más productiva nuestra Comisión en términos de resultados legislativos más productivos para todos, que se evacuen los proyectos de ley, y los temas gruesos y difíciles y complejos dejarlos para el final que así podemos avanzar.

Y en segundo lugar Presidente, que el jueves o viernes podamos hacer el debate del tema del café que me parece que es un tema hoy de suma importancia Presidente, porque los otros temas como es el de los daños climáticos que ha venido pasando se van a tratar en Plenaria, creo que va a haber debate en ese tema, dejo varias proposiciones sobre el tema, entonces allí la Comisión cubriría todo ese escenario Presidente. Es esa solicitud de manera muy respetuosa Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Lizcano. Se resuelve la situación de la siguiente forma y lo que usted ha planteado. Primero si, efectivamente la próxima semana trabajamos jueves y viernes, con muchísimo gusto dedicamos un espacio al problema que se presenta con el café, en el país no hubo floración, la situación se agrava todos los días, en segunda instancia ya se ha hecho la resolución, se está pasando en este momento, donde se nombran a los parlamentarios que integra esa comisión; nuestro Vicepresidente, el doctor Guillermo Santos la integra con el doctor Llanos, el doctor Lizcano, el doctor Hoyos, el doctor Rondón el doctor Montoya y el doctor Simón Gaviria. Esa es la subcomisión.

Finalmente quiero que tenga la bondad la señora Secretaria para dirimir esa diferencia de criterios que hay entre el Representante Gaviria y el Representante Lizcano, que nos diga el avance que se tuvo ayer frente al proyecto de ley 333 "por medio de la cual se dictan normas en materia de integraciones y prácticas restrictivas de la competencia".

Secretaria:

Presidente, la discusión de ayer fue de manera informal, ni siquiera se leyó el proyecto, mucho menos se entró a discutir la proposición con que termina el informe de ponencia; o sea que el proyecto no quedó pendiente para hoy, no se inició la discusión ayer.

Presidente:

Muchas gracias, como hay 30 proposiciones por parte del Representante Lizcano, entonces yo tomo de la mejor forma la apreciación del Representante Lizcano y vamos a adelantar el orden del día como está en este momento, estoy seguro que el Representante Gaviria es una persona que entiende completamente. Sigue en discusión el orden del día del hoy. Tiene la palabra el Representante Santiago Castro.

Honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Presidente en el primer punto del orden del día del proyecto de ley "*por la cual se establecen las tasas por la prestación de servicios a través del*

sistema nacional de identificación y de información del ganado bovino-SINIGAN", del cual yo soy ponente, le pido a la Secretaria que llamen en este momento al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Ministerio de Agricultura, porque me parece que cuando un proyecto es de autoría de ellos lo mínimo que puede es hacerse presentes.

Yo comparto el proyecto y estoy rindiendo ponencia positiva, pero uno no sabe como dicen que es que tal, que es que el proyecto beneficia a X o Y persona o tal grupo, es mejor curarse en salud y que aparezcan; claro que seguramente es una iniciativa del Gobierno y que el Gobierno venga aquí primero y haga su exposición de la defensa de ese proyecto.

Yo lo apoyo pero quiero que se discuta cuando estén o representantes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público o representantes del Ministerio de Agricultura.

Presidente:

Muchas gracias Representante Santiago Castro. Tiene la palabra el Representante Ángel Custodio Cabrera.

Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Es que este tipo de proyectos, estoy de acuerdo con el Representante Santiago Castro, el Ministerio de Hacienda tiene que mirar como hacia dónde va, mirar cuántos recursos van a recaudar y de otro lado, el Ministerio de Agricultura es el más interesado en saber, en administrar si uno lee bien, digamos el objetivo de este proyecto de ley en la Ley 914. Doctor Julián, que usted está aludiendo esa norma, la administración de este sistema de información va a ser Fedegan; entonces los recursos aquí los va a administrar el Ministerio de Agricultura y en el proyecto de ley no veo cómo se va transferir a Fedegan, bajo qué modalidad.

Entonces sí me parece que el Ministerio de Hacienda nos indique en ese sentido. Y por otro lado Presidente, el otro proyecto de ley de competencias lo estuve leyendo anoche y me parece que aquí debe estar el Superintendente de Servicios Públicos, no sé si esta acá y el Viceministro, que este proyecto de ley, sí doctor Simón Gaviria, que anoche lo leí, dejo constancia aquí que hasta anoche lo leí y la verdad es que con la creación de la autoridad de competencia se requieren de la Super vengan y digan acá si le van a jalar a eso o no, y el Ministerio. Entonces me parece que esa tarea ya está avanzada la discusión, quería eso Presidente. Gracias.

Presidente:

Continúa la discusión del orden del día. Tiene la palabra el Representante Julián Silva.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente, yo quiero como recabar un poco en los proyectos de Hacienda y del Ministerio de Agricultura. Uno entendería que el más interesado en ese proyecto es el Ministerio de Agricultura, porque es una persona que le interesa aceptación del colectivo nacional para de esta manera poder tener éxito en su campaña presidencial, y yo sé que los conservadores ven en él a un egregio, casi único compatriota con esas virtudes; igualmente en el día de ayer veía sutilmente que el proyecto que aprobamos en primer orden esperara un poco para lograr que los colegas constituyeran el quórum como vimos en el día de ayer, pero cometimos el error de votarlo y hoy ya no hay quórum Presidente y en ese orden nos vamos a ver impedidos a levantar la sesión prontamente; sin embargo muchas veces hay que dejar una carnada para que haya un quórum fuerte, ese no era otro que el proyecto de agricultura que votamos en el día de ayer.

Sin embargo, ese proyecto que lo ha dejado el Ministerio en segundo orden, no sé si por estrategia para tratar que bajemos aquí nosotros la temperatura respecto al estudio profundo de estas iniciativas; considero de que si esa es la estrategia la equivocaron porque es un proyecto de sumo interés y es un proyecto que sé que va a tener debate de fondo y sobre todo vamos a necesitar unas explicaciones a extremo del Ministerio de Agricultura; por ejemplo, el señor Viceministro nunca quiso decirle a la Comisión a pesar de las solicitudes, el Viceministro Salazar cuánto recurso iban a captar o cuánto recurso iban a recibir por concepto de la tasa que votamos en el día de ayer de la estabilización.

Nunca se supo. Hablaba por ejemplo, de que se iban a captar de la venta de papa anualizada, la suma de 550 millones de dólares y sin embargo decían que con un recaudo del 1%, por este concepto le iban a entrar al fondo 7.000 millones de pesos, ¿y dónde quedaron los 6.000 restantes? Nunca recibimos respuesta sobre esa materia; entonces ahora necesitamos que el señor Ministro venga y nos explique cada uno de los ítems afectados con la tasa que se está proponiendo respecto al proyecto 142, el de identificación nacional, señor Presidente.

Considero que hasta cuando no se haga presente el Ministerio, pues no debemos de tocar la iniciativa; además, si no hay quórum decisorio Presidente, pues traigamos a colación el debate cafetero porque si no hay quórum decisorio y esto es para aprobar proyectos, hay como 5 o 6 proyectos para aprobar, pues nos toca hablar de lo divino y de lo humano.

Más bien por qué no empleamos el tiempo para hablar a fondo del tema cafetero señor Presidente, por qué no está el Gobierno que nos absuelva las preguntas de los diferentes proyectos de su iniciativa y sino dediquémonos Presidente, a votar los proyectos de iniciativa de los colegas que ellos sí están presentes, nos dan las explicaciones y de esa manera votamos los proyectos mientras llega el Gobierno a explicar sus proyectos, y si no, nos

quedamos acá hasta cuando el Gobierno se haga presente aquí. El está construyendo la ley y si se está construyendo la ley por lo menos facilítenos los elementos de información para votar con tranquilidad y no hasta que de pronto un proyecto de esta naturaleza esté trastocando los intereses nacionales, Presidente gracias.

Presidente:

A usted Representante Silva. Siguen en su orden el Representante Lizcano y el Representante Gaviria.

Honorable Representante Óscar Lizcano Arango:

Presidente, entonces yo le solicito que usted, lo dijo el doctor Santiago, lo decimos nosotros que estamos en el debate, haga una prórroga de una hora mientras llegan los Ministros, porque nosotros aquí venimos a aprobar una cantidad de proyectos, no hay quórum Presidente. Entonces yo le pido que usted haga un receso de una hora en la que vengan los Ministros, que esté el Ministro de Agricultura o si quiere Presidente, empezamos con el tema cafetero y lo ponemos en el primer orden del día y hacemos el debate del tema cafetero ante el país, ante la patria y después si quiere seguimos con los otros temas, pero Presidente no tienen sentido que ni el de competencias, ni en el de agricultura, ni en ningún proyecto, hay alguien del Gobierno diferente a los asesores que obviamente cumplen su función.

¿Quién está? ¿Hay algún superintendente Presidente? No hay ninguno acá; pero estoy hablando de Ministro o superintendente, por eso no han llegado, por eso es lo que estoy tratando decir, al no llegar pueden demorarse, primero debe de llegar el de Agricultura; entonces yo le pido Presidente, o empezamos con el tema cafetero o esperamos media hora, una hora, aplace mientras llega el Ministro de Agricultura Presidente, y que esta sesión no arranque, cinco sesiones se la pasó el doctor Ángel Custodio pidiendo la presencia del Ministro de Agricultura, aquí no ha querido venir y aquí le aprobamos todos los proyectos; entonces que esta sesión no inicie hasta que el Ministro de Agricultura no venga, demos una hora de receso.

Presidente:

Gracias Representante Lizcano. Tiene la palabra el Representante Simón Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Muy amable Presidente, con este ingreso estamos precisamente armando quórum, con el placer de tener en el recinto al doctor Cuello Baute, promisoria figura joven del Partido Conservador, futuro Ministro de Agricultura bueno…

Presidente, no, yo digo que el doctor Ape Cuello, es una figura joven promisoria del Partido Conservador y futuro Ministro de Agricultura, no voy a decir de qué administración, Presidente.

Con respecto al tema de competencias el Representante Lizcano, pues realmente ha expresado que tienen 30 proposiciones y quiere darle un vuelco grande al proyecto; naturalmente aquí está el Ministerio de Comercio, representado en la Superintendencia de Industria Y Comercio; yo sé que en presidencia también están muy preocupados y atentos por este proyecto pues es un compromiso del Presidente Uribe que este proyecto se apruebe en esta legislatura para el siguiente año fiscal, pero con mucho gusto estamos acá, lo sacamos artículo por artículo y no tengo problema en que podemos empezar y no debería tener ningún problema, es el régimen de insolvencia para personas naturales, es un proyecto podemos empezar a discutirlo y empezar el orden del día de esa manera.

Presidente:

Continúa en discusión el orden del día. Tiene la palabra el Representante Alfredo Ape Cuello.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante y futuro Presidente de la República, Simón Gaviria, Doctor Simón, yo voy a cumplir mi sueño de ser Ministro después de que por supuesto le manejé el debate en la Costa Atlántica al doctor Simón, cuente con eso. El doctor Ángel Custodio nos va a ayudar en Bogotá; y por qué no arrancamos con el proyecto que está de primero en el orden del día, doctor con usted hay quórum yo puedo conversar un poco de lo que hablamos con Fedegan, y no tienen mayor discusión y seguimos con el de régimen de insolvencia, ya me da vergüenza que llevan 3 semanas aquí, me da vergüenza con la gente de Fedegan, hay que traerles una hamaca a este paso que vamos, para que se muden para acá, para sacar este proyecto y seguimos y aprovechamos aquí, yo voy a acompañar en casi en todo, esa era la propuesta Presidente, arranquemos por ahí.

Presidente:

En este momento solo tenemos quórum deliberatorio, hasta que no haya quórum decisorio no podemos avanzar. Tiene la palabra el Representante Óscar Hurtado.

Honorable Representante Óscar Hurtado Pérez:

No Presidente, yo pienso que de todas maneras hay que dar como una voz de alerta o un tirón de orejas a los compañeros, pues porque es que ya son las 10:50, y habíamos citado no sé si haya forma de llamarlos para que haya quórum decisorio porque ayer se inició la discusión de un proyecto y el doctor Simón nos dio una cátedra muy importante, pero igual no estábamos todos, hoy llegan los otros, hay que volverles a explicar y lo mismo pasaría si nos ponemos en este momento a explicar el proyecto, a mirar la parte teórica y no tenemos con qué votar, vamos es a perder el tiempo.

Entonces, yo lo que le pediría a la señora Secretaria, es que tratemos de ubicar algunos otros

Representantes para que conformemos el quórum y le demos vía libre al orden del día que tenemos planteado; yo creo que si somos juiciosos podemos sacar estos proyectos muy rápidamente porque la mayoría ya los conocemos, ya los hemos estudiado y estamos comprometidos con esos proyectos.

Al proyecto 142, yo creo doctor Ape que tenemos que votar, tenemos que aprobar y estamos dispuestos a hacerlo, lo mismo con el proyecto del señor Senador que ayer vino y se molestó un poco con nuestro compañero Lizcano, pero igual él tiene todo el derecho así como el Senador tiene derecho a defender su proyecto; pero la idea que le habíamos dado al Senador es que hoy juiciosamente le dijimos al Senador, ayer que hoy juiciosamente lo íbamos a aprobar. Entonces vamos a cumplirle, pero necesitamos la presencia de los otros Representantes señor Presidente, para que nos ayuden a conformar ese quórum decisorio porque el tiempo se agota y tenemos la responsabilidad con la gente, gracias señor Presidente.

Presidente (e) Julián Silva Meche:

Tiene la palabra el Representante Felipe Fabián.

Honorable Representante Felipe F. Orozco Vivas:

Gracias Presiente, mientras se conforma el quórum yo quiero comentarles que estuvimos en el Ministerio de Hacienda haciendo un planteamiento de la situación que existe en el país; primero por la situación que vive el sector agrícola y pecuario por las inundaciones, son 26 departamentos los afectados y más de 720 mil familias en todo el país, eso se une a la gravísima situación que vive el sector cafetero, una cosecha que se esperaba en el departamento del Cauca, este año de 250 millones de pesos tan solo se va a llegar a 90 mil, igual que en los departamentos Tolima, como Quindío no hubo floración.

Hoy se plantea por parte del Gobierno Nacional una póliza, pero una póliza para resarcir cuáles cultivos si ya están perdidos así aporte el 60%, el Gobierno y el 40% la Federación de Cafeteros, la situación es bastante grave, por eso yo comparto lo que decía ahora el Representante Lizcano y lo que ha dicho el Representante Santos, de que haya un debate exclusivamente para el sector cafetero la próxima semana.

De igual manera se ha agravado la situación que tiene que ver con las pirámides en departamentos como Putumayo, Nariño, Cauca, Huila y Caquetá. La situación ya se vuelve incontrolable, el Gobierno Nacional hoy va a emitir unos decretos que van a tratar de resarcir esta situación, pero creemos que la situación es mucho más grave de lo que se imagina, se ha extendido el plazo para la gente hasta el 12 o 13 de diciembre para cuantificar la situación para que permita al menos a aquellos ahorradores de Sisbén 1 y 2 para una situación inmediata que ha hablado de las situaciones de los problemas mentales de la gente de esos departamentos.

Una defraudación total, consideramos nosotros que lo que se estipula en el artículo 335 de la Constitución, de alguna manera se haga responsable al Gobierno por haber omitido tomar decisiones más rápidas, incluso por parte de la Superintendencia Financiera; ojalá se encuentren soluciones rápidas para conjurar esa situación gravísima que aunque esos departamentos son pequeños comparados con los habitantes de Colombia, tiene una afectación en estas áreas.

También pienso que hay proyectos hoy de iniciativa congresional con los cuales podemos ir avanzando, y pido el favor a quienes tengan contacto con algunos otros compañeros que se haga presencia para que el trabajo legislativo tan serio que se ha venido adelantando no se vea perjudicado por falta de algunos, gracias Presidente.

Presidente (e) Julián Silva Meche:

A usted Presidente por esa claridad que tiene sobre el tema respecto al país y damnificados en ese campo. Tiene la palabra el doctor Óscar Hurtado, posteriormente el doctor Lizcano.

Honorable Representante Óscar Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente, es que quiero aprovechar porque ayer habíamos tocado algunos temas importantes que nos preocupan y como ayer el tiempo era tan precario y tan escaso entonces me dio como pena interrumpir la Plenaria, pero ayer así como lo hace hoy el señor Felipe Fabián Orozco, se tocaron temas muy importantes. Quiero sentar una voz de protesta señor Presidente porque al paso que vamos este Congreso va a ser inoficioso, o sea aquí se está sentando una monarquía en Colombia que es lo que no nos permite hacer nada.

Miren, nosotros conocemos las regiones, nosotros propusimos en el presupuesto una partida de 100 mil millones de pesos para la vivienda rural, cuánto hubiera ayudado esto para la ola invernal en la vivienda rural, pero aquí las decisiones solo las toma el Presidente, y el Ministro de Agricultura también toma decisiones; entonces él dice vamos a dar 20 mil millones de pesos eso está bien, pero lo que no está bien es que siempre se pasen por la faja al Congreso, que nosotros nos sintamos que no servimos para nada, mire ahí yo había dejado una constancia frente a la adjudicación de subsidios para el mejoramiento y construcción de vivienda en el área rural, a raíz de la ola invernal hubo 36 mil solicitudes en donde aprobaron solamente 2.000. Cuánto hubieran servido esos 100 mil millones para lo que se viene el próximo año en el tema de ola invernal.

Las imágenes que uno ve por el televisor, son imágenes desastrosas; es que hay poblaciones a las orillas del río Magdalena y del río Cauca que están quedando totalmente desoladas y entonces decir que 20 mil millones de pesos para que restablezcan cultivos, pues qué va a cultivar esa gente si no tienen viviendas, si sus campos están abne-

gados; entonces yo creo que no hay planeación, hay una total monarquía donde una sola persona es la que toma decisiones y le queda muy difícil al señor Presidente de la República, por más de que aplique la máxima de trabajar, trabajar y trabajar, no le alcanza el tiempo; yo sé que es un hombre de buena voluntad, pero es que no hemos encontrado el camino de la planeación, de la prevención y cuando nos traen un presupuesto aquí al Congreso de la República, es simplemente para que aprueben, echarle la bendición y no cambien nada.

Miren lo que está pasando con el tema de las vías, aprobamos aquí unos recursos cada año para las vías terciarias, ya se han adjudicado a los municipios, ya se firmaron convenios para ejecutar el plazo máximo de 31 de diciembre de este año y estamos a 2 de diciembre o 3 de diciembre y el Invías tiene paralizado esos convenios, porque a pesar de que los municipios hicieron toda labor, el Invías no ha mandado, es ese centralismo que nos agobia. Nos ha mandado el Invías unos interventores de inicio de obra, entonces cómo un convenio que está para ejecutar en 3 meses lo vamos a ejecutar en 28 días y máximo en una temporada de fiestas, de juergas y de pólvora.

Y eso es lo que uno no entiende, y eso es lo que a nosotros nos mortifica y nos atormenta porque nosotros como Representantes a la Cámara, que conocemos el tema de las regiones, no se nos escucha. Está bien que uno esté en la oposición, pero que al menos escuchen a los Representantes que están en la coalición de Gobierno.

Miren y otro tema que tocaron ayer y que tiene que ver con lo mismo. Yo fui uno de los pocos y me da pena hablar de mí mismo porque eso no es caballeroso, pero yo fui uno de los pocos y ahí está la Secretaria que me desmienta, que cuando se aprobó la reforma financiera dejé constancia de mi voto negativo por muchas razones. Primero, porque nosotros considerábamos que esa Reforma Financiera era la oportunidad para colocar en cintura los bancos, para que pudiéramos fijar una estrategia de bancarización para la gente pobre, para que la gente pudiera llevar unos recursos a los bancos, pero con esos altos costos es imposible; bueno se opuso el Gobierno, se opusieron a eso el Gobierno y su bancada y ahora el Gobierno sale a decir a darle una orden a los bancos verbalmente de que tienen que recibir a la agente de estratos bajos sin cobrarles costos. Entonces ¿para qué sirve el Congreso? si eso lo habíamos propuesto en la Reforma Financiera y nos opusimos, porque tengo que decirlo así, me eché muchos enemigos en esta Comisión, nos opusimos porque los ponentes con el Gobierno aparecieron con ese famoso artículo de las tarjetas prepago, así el Gobierno haya salido a dar una explicación que yo acepto de que eso es para los teléfonos celulares, que eso es para otras cosas; yo sé que hay una mano negra, que hay una mano oscura y yo no quisiera entrar en polémica con mis compañeros que hayan sido ponentes porque por ahí dice una máxima que "al que le caiga el guante que se lo chante". Pero a mí ese artículo y lo comentaba con uno de los asesores del doctor Guillermo Santos, no ahora, en su oportunidad, no discutimos nada pero nosotros internamente como Partido lo habíamos analizado y decíamos que lo que buscaba ese artículo es legalizar el tema de las tarjetas prepago, de las tarjetas por puntos y yo sigo sosteniendo y después de analizar ese artículo sigo pensando lo mismo.

Nosotros hablamos también que nos oponíamos a esa Reforma Financiera por el tema de las pensiones, el tema de los fondos de pensiones que simplemente son empresas que reciben el aporte de los empleadores y del empleado y de contado se cobran eso ellos, sin garantizarnos una rentabilidad mínima, sino que aparecen ellos con sus balances muy boyantes pero las cuentas de los afiliados cada día se disminuye más y más con esta crisis financiera mundial.

Nosotros quisimos doctor Julián, poner en cintura y poner esos temas sobre la mesa pero el Gobierno no lo permitió, los bancos no lo permitieron, la bancada del Gobierno no lo permitió y por eso yo que me opuse a esa Reforma Financiera, sigo diciendo que en buena hora se paralizó el trámite de esa reforma, que en buena hora el Gobierno ha dicho que no es el momento oportuno para seguir discutiendo esa reforma y yo celebro que esa reforma esté en el punto en que está y ojalá la hundan, porque esa reforma contiene la legalización de una cantidad de situaciones que nosotros no hemos compartido, que nosotros hemos denunciado y que por eso le repito fui uno de los pocos que me pare el día que aprobaron esa reforma y dejé constancia de mi voto negativo.

Quería aprovechar señor Presidente que tenemos este espacio para hablar de ese tema que lo habíamos tocado ayer y que por causa del tiempo no tuve la oportunidad de intervenir, gracias señor Presidente.

Presidente:

Tenga la bondad señora Secretaria de certificar el quórum.

Secretaria:

Sí Presidente, me permito certificar que ya se conformó el quórum decisorio, puede usted someter a consideración el orden del día con las modificaciones propuestas, si así lo quieren los honorables Representantes.

Presidente:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra, tenga la bondad de decirnos cómo queda el orden del día señora Secretaria.

Secretaria:

El primer proyecto que es el 142 de 2008 quedaría… no, el primero es el de Sinigan, quedaría de sexto así lo solicitó el doctor Santiago Castro.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Lizcano.

Honorable Representante Óscar Lizcano Arango:

Secretaria, no, no Presidente, siendo lo que yo entendí; no lo que yo piense sino lo que entendí era que el primer proyecto era el régimen de insolvencia como lo propuso el Representante Simón Gaviria, en segundo lugar el de Sinigan mientras llega el Ministro o el Viceministro; lo que propuso Santiago ahora, que merecemos algún tipo de respeto de que algún miembro del Gobierno esté y todos los otros proyectos y último Presidente, el proyecto de competencias, eso fue lo que acordamos Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Alfredo Ape Cuello.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Lizcano, el Representante Simón no tiene ningún problema en que el que está de primero en el orden del día, siga de primero. Yo sí quería pedirle a Jorge Julián, que el Ministro de Agricultura me llamó ayer a pedirme el favor, que hoy tenía que madrugar al Cesar a recorrer las tierras inundadas de los agricultores y allá está con el gobernador del Cesar, con quien hablé hace unos minutos ahora. Yo les pido la solidaridad porque él no puede estar en el Cesar atendiendo las inundaciones y en esta Comisión y yo creo que nosotros podemos suplantar al Ministro; aquí están los ponentes y podemos exponer el proyecto en claridad, yo les pido solidaridad porque hoy está atendiendo unos paisanos que están en dificultades.

Honorable Representante Óscar M. Lizcano Arango:

Presidente entonces queda el de Sinigan de primero.

Presidente:

No, vamos a continuar la discusión, vamos a felicitar, quiero felicitar al Representante Ómar Flórez, en reconocimiento de toda la Comisión, está cumpliendo años hoy. Tiene la palabra el Representante Óscar Hurtado.

Honorable Representante Óscar Hurtado Pérez:

Señor Presidente, es que ayer seguimos la discusión a pesar de que se ha disuelto el quórum decisorio y la seguimos con un objetivo, que se iniciara la discusión del proyecto que está en el orden del día de hoy en el punto 4; yo entiendo que el Representante Gaviria inició su intervención, fue del punto número 4, o sea "por la cual se dictan normas en materia de integración y prácticas restrictivas de la competencia", ese fue el proyecto que iniciamos ayer con la explicación, simplemente nos toca es someterlo a consideración y a votación.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Silva.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente, bueno ya hemos discurrido sobre el tema de la colocación en el orden del día, yo considero que a pesar de la certificación de la Secretaría, de que el proyecto que ayer de alguna manera hizo la presentación somera y a vuelo de pájaro el doctor Simón, pues debería encabezar el orden del día; sin embargo, igualmente la Comisión pues es autónoma para tomar las decisiones en ese sentido y si como lo dijo el Presidente, es un proyecto que tiene 30 proposiciones, lo que significa que sobre las 3 y media de la tarde vamos evacuándolo, ya no hay quórum, por lo tanto es muy razonable que le demos inicio al debate con el orden del día planteado por parte de la Mesa Directiva.

Estimados Representantes, votemos eso y como hay una proposición de archivo para el proyecto número 1, le damos el pupitrazo, seguimos con el proyecto número 2 y así llegamos muy rápido al proyecto del doctor Gaviria. Gracias Presidente.

Presidente:

Bueno, primero el Representante René Garzón y luego el Representante Wilson Borja.

Honorable Representante René Garzón Martínez:

Gracias señor Presidente, es como una moción de procedimiento, es que mire tanto ayer como hoy nos hemos desgastado una hora tratando de organizar un orden del día, llevamos más o menos eso, yo creo que aquí es imposible poner a todos de acuerdo como quiere cada uno que sea el orden del día, me parece que eso debe ser previo para que arranquemos en forma a pesar de que la Ley 5ª, determina que se pueden variar los órdenes del día sobre la sesión, pero es el desgaste señor Presidente, determinemos ya usted díganos y sino duramos aquí otro día, determinando cuál es el orden del primero, cuál es el segundo, gracias señor Presidente.

Presidente:

Representante Borja.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

No Presidente, para solicitar que los dos últimos proyectos sean sacados del orden del día, si no tienen gaceta no lo hemos leído, no están anunciados ¿Cómo aparece en el orden del día?

Presidente:

Señora Secretaria sírvase aclarar.

Secretaria:

¿Honorable Representante, la Ley 5ª autoriza que la publicación también se haga en medio mecánico?

Honorable Representante Wilson A. Borja Díaz:

Yo no he recibido ninguno de los dos proyectos, perdóneme Secretaria, pero no los conozco y mientras yo no los pueda conocer con tiempo para estudiarlos pido que no se discuta, no los he conocido siquiera.

Secretaria:

En las oficinas se les entregó fotocopias.

Honorable Representante Wilson A. Borja Díaz:

No tengo el orden del día, lo acabo de conocer Presidente, los dos últimos.

Presidente:

Certifique en forma definitiva señora Secretaria.

Secretaria:

Fueron radicados en cada una de las oficinas en fotocopias, por su orden señor Presidente, por cuanto en gaceta está congestionada su publicación.

Presidente:

Representante Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Nuevamente para pedirle, son las 11:10, yo creo que hay una divergencia de opiniones.

Presidente:

Por favor silencio en el recinto, continúe Representante Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Hay una divergencia de opiniones muy fuerte con respecto a la manera de proceder en el orden del día, respetuosamente me gustaría que iniciáramos con el régimen de insolvencia, que me parece muy valioso e importante, pero Presidente, ¿le podemos pedir a los funcionarios algo de silencio?

Presidente:

Silencio en el recinto por favor.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Presidente, sabe qué Presidente, tome usted la decisión.

Presidente:

Mi decisión es la siguiente, el orden del día tal como está, ahora los proyectos de iniciativa del Gobierno si no están los Ministros, pues se continúan con el otro, pero es la única forma porque aquí hay diferencia de opinión en todos los parlamentarios, moción para Lizcano.

Honorable Representante Óscar M. Lizcano Arango:

Presidente, yo entiendo que cuando hay dificultades o no hay consenso las cosas se resuelvan a través de las mayorías, a través del voto como lo dice la Ley 5ª, obviamente no nos podemos angustiar porque uno piensa de una manera, otros de otra, lo que debemos es resolver el tema a través de proposiciones, a través de mayorías Presidente, porque vuelvo al argumento doctor Wilson, doctor Óscar Hurtado, doctor Jairo Llanos, mi compañero Salas, el doctor Flórez que lo felicitamos por su cumpleaños, doctor Betancourt que no había llegado cuando yo di este argumento Presidente.

La mejor manera de evacuar, de mostrar nosotros unos resultados como Comisión Tercera, como parlamentarios de poder nosotros Presidente, al final de nuestra legislatura tener un buen informe de gestión, es Presidente una de las cosas más fáciles, no nos desgastemos en si un proyecto de ley es de uno o de otro, o lo queremos aplazar, le propongo incluso algo más sencillo, saquemos los proyectos de ley que tienen proposiciones Presidente, para que podamos agilizar aprobamos 10, 15 proyectos en el trayecto de una hora y después al final de las proposiciones y dejamos los proyectos más difíciles para el final, los que tengan más proposiciones eso es un método de los griegos, que era un método para hacer las cosas más fáciles; usted va primero con el más fácil, de lo fácil a lo difícil y eso nos puede servir para que esta Comisión pueda agilizar. Porque Presidente, si usted empieza en lo difícil aquí por ejemplo, hay proyectos de ley que van a generar una discusión sincera, una discusión lógica, una discusión sensata con base a la discusión y a la ley y que eso se haga al final.

Le sugiero Presidente, si usted considera que así es más fácil, evacuemos todos los proyectos que no tienen problema y dejamos al final los proyectos que tienen proposición, incluyendo los proyectos que tienen más salida como pueden ser el de Sinigan o el de Insolvencia, son proyectos fáciles que no habría ningún problema y los otros presidente… Espere Simón ¡estamos dialogando! Y al final Presidente, yo tengo el uso de la palabra, y al final Presidente hacer el proyecto de competencia para poder avanzar y poder mostrar resultados.

Presidente:

Gracias, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra, ¿aprueban ustedes el orden del día tal como está?

Secretaria:

Ha sido aprobado el orden del día tal como fue leído por la Secretaria, señor Presidente.

Honorable Representante Óscar Lizcano Arango:

Excúseme Presidente, pero si uno hace una proposición usted la tiene que someter a votación Presidente.

Presidente:

No porque es que la proposición con la que se vienen es la que está escrita, por eso hay que someterla primero a consideración de la plenaria, si hubiera sido negada colocaríamos a consideración la propuesta que tú tienes la gentileza de hacer.

Honorable Representante Óscar Lizcano Arango:

Yo le pido que lea la Ley 5ª Presidente, le pido que lea la Ley 5ª, no léala Presidente, yo voy a hacer una propuesta primero se hace la alternativa Presidente; no, le estoy pidiendo que lea la Ley 5ª; pero usted lo tiene que cumplir es la ley Presidente, lea la Ley 5ª, artículo sobre proposiciones, usted propone primero la alternativa, si se niega la alternativa se vota la principal.

Presidente:

Representante Lizcano, si quiere lo someto a preguntas de la Ley 5ª, a ver quién conoce más de ella, primero reconozca el error, pero en este caso yo quiero es que avancemos Representante Lizcano, el proyecto que usted propone finalmente va a quedar de último para que analicemos los otros, en el primero no está el Ministerio y la iniciativa es de ellos, yo no quiero tener un inconveniente por eso.

Secretaria:

Además que el doctor Borja solicitó la retirada de los dos últimos proyectos y que uno de esos es el que usted quiere Representante.

Honorable Representante Óscar Lizcano Arango:

No quiero incomodar, tiene la razón pido disculpas.

Presidente:

Ni más faltaba.

Secretaria:

Y se quiere dejar constancia en la Secretaría del orden del día con la propuesta del doctor Borja de sacar los 2 últimos proyectos de ley Presidente.

Honorable Representante Óscar Lizcano Arango:

Señor Presidente, con la presencia del Ministro de…

Presidente:

¿A qué Ministerio se refiere Representante?

Honorable Representante Óscar Lizcano Arango:

Que esté presente el Ministro de Turismo o Desarrollo o de funciones delegatarias.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase leer el siguiente punto del orden del día.

Secretaria:

Señor Presidente, el **Proyecto 142 de 2008 Cámara**, *por la cual se establecen las tasas por la prestación de servicios a través del sistema nacional de identificación y de información del ganado bovino Sinigan.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 770 de 2008, que fue repartida oportunamente en las oficinas.

Al respecto señor Presidente, me permito informarle que el doctor Alfredo Ape Cuello, ha radicado un impedimento para este proyecto de ley, para que usted decida someterlo a consideración.

Presidente:

En consideración el impedimento que radicó el Representante Ape Cuello. Sírvase leerlo señora Secretaria.

Secretaria:

Impedimento: "Declararme impedido para votar el proyecto 142 de 2008 Cámara, por tener negocios de ganadería".

Firma el Representante Alfredo Ape Cuello.

Presidente:

En consideración el impedimento del Representante Ape Cuello. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Aprueba la Comisión el impedimento?

Secretaria:

Ha sido negado el impedimento señor Presidente.

Presidente:

¿Hay algún otro impedimento?

Secretaria:

Sí señor Presidente, está el impedimento de la doctora Violeta Niño: "Me declaro impedida para intervenir y votar el proyecto 142 Cámara "por la cual se establecen las tasas por la prestación de servicios a través del sistema nacional de identificación y de información del ganado bovino Sinigan por cuanto tengo ganado en mi propiedad".

Firma: *María Violeta Niño.*

Presidente:

En consideración el impedimento de la doctora María Violeta Niño. Tiene la palabra el Representante Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente, yo he tenido una discusión permanente sobre el problema de los impedimentos y considero que Ape no ha debido aceptar que aquí se lo nieguen, porque eso no tiene ninguna jurisprudencia diciendo que aquí se lo nieguen, usted resuelve su problema; no existe jurisprudencia al respecto, todo lo contrario, existe jurisprudencia con el criterio de que si usted a conciencia se declara impedido y atiende lo que le diga la Plenaria, lo clavan y ya ha sucedido eso en el Congreso de la República.

No, si yo soy ganadero y usted lo está planteando y lo mismo la doctora Violeta, pero me preocupa más la doctora Violeta Presidente, me preocupa más la doctora Violeta, porque la doctora Violeta aparece como ponente del proyecto, la doctora Violeta no solo tiene que aceptar el impedimento, sino que tiene que renunciar a ser ponente del proyecto de ley.

Yo respaldo a mis dos compañeros de aceptarles el impedimento y pedir a la doctora Violeta que renuncie a ser ponente del proyecto de ley.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Presidente yo creo y con todo el respeto, que me merece Fedegan y las personas interesadas, si ella en este momento se está declarando impedida, rindió ponencia frente al proyecto de ley sin haber sido negada por la Plenaria, al nosotros votar este proyecto de ley le estamos poniendo en peligro la credencial a ella; yo creo que esto deberíamos tener algo de cortesía parlamentaria, posponer el debate de este proyecto para darle la oportunidad a Violeta para que se recuse de la ponencia y votemos eso porque esto no se le puede hacer a un colega.

Presidente:

En consideración la proposición que presenta el Representante Simón Gaviria, de posponer la discusión de este proyecto. Se abre la discusión sobre la proposición del Representante Simón Gaviria. Tiene la palabra el Representante Óscar Lizcano.

Honorable Representante Óscar Lizcano Arango:

Yo quiero es hacer una pregunta Presidente, la doctora Violeta ¿presentó también impedimento?

Secretaria:

Ella presentó impedimento, pero ella aparece como ponente aunque ella retiró su firma de la ponencia señor Presidente. Quiero dejar esa certificación, sobre su firma; firmó pero retiró su firma de la ponencia, tanto como de la proposición y el impedimento fue posterior…

Presidente:

Tiene la palabra doctor Lizcano.

Honorable Representante Óscar Lizcano Arango:

Yo considero que lo del doctor Wilson Borja, porque hay una sentencia del Consejo de Estado doctor Ape, que inclusive un concejal de un municipio Presidente perdió la investidura porque estuvo haciendo quórum en la sesión y el Consejo de Estado ha sido reiterativo en decir que es cierto que se pierde la investidura, inclusive si se ayuda con el quórum. Entonces yo tengo dos proposiciones Presidente, la primera aceptarle al doctor Ape Cuello el impedimento, inclusive por la amistad que tenemos con el doctor Ape Cuello, que se retire de la sesión por lo que dijo el Consejo de Estado y en el caso de la doctora Violeta, si ella retiró la firma lo cual es válido si es posterior y además de eso presentó su impedimento, no habría ningún problema, porque además ella no está presente, simplemente es que certifique en la Secretaría que efectivamente ella no firmó porque si usted firma y retira su firma eso es igual que no firmar Presidente, y certifique la Secretaría que presentó el impedimento y adicional a eso que nosotros le aceptemos el impedimento y no tiene ningún sentido aplazar el debate, sino por el contrario aceptar las inquietudes que se han tenido sobre el mismo.

Como lo dijo doctor Ape, están acá los representantes de Fedegan desde hace un mes esperando, el Ministro de Agricultura insistente, usted que ha sido un gran defensor del orden del día; entonces Presidente, que continuáramos con el orden del día haciendo la salvedad de las dos cosas que el doctor Ape y la doctora Violeta estén por fuera de la sesión, que conste en las actas, que la Secretaría registre que la doctora Violeta no firmó y que ella lo lea acá públicamente y que se voten doctor Wilson Borja, los dos impedimentos y eso nos permitiría doctor Wilson una tranquilidad y le estaríamos guardando la espalda a nuestros compañeros. El doctor Ape Cuello que ha actuado siempre de buena fe en esta Comisión y la doctora Violeta que hoy no se encuentra presente.

Presidente:

Gracias Representante Lizcano, estamos en la evaluación de impedimentos, hay una proposición que ha presentado en primera instancia el Representante Simón Gaviria, luego evacuaremos las del Representante Lizcano. Tienen en su orden la palabra el Representante Betancourt, el Representante Silva y el Representante Montoya, Representante Hernando Betancourt.

Honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:

Presidente gracias, un cordial saludo a todos los honorables Representantes y las personas que nos acompañan hoy en esta sesión, yo quería presentar y pedirles respetuosamente también la lectura del impedimento porque no pude leerlo, igualmente creo que la doctora Violeta, creo que tiene problemas de salud por eso no está acá, entonces creo que sería mejor si ella tienen algo que decir del proyecto, aplazarlo porque creo que ella tiene problemas de salud. Yo le pido que me lean el impedimento. Gracias.

Presidente:

Representante Julián Silva tiene la palabra.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias Presidente, estamos frente al eterno debate que este Congreso no ha querido resolver, hemos matado el tigre y nos asustamos con el cuero; Presidente este Congreso tiene el suficiente poder,

el suficiente poder Presidente, para solucionar este problema que ha dejado al arbitrio de los jueces la suerte de la vida política de muchos colombianos.

La Comisión Primera no ha tendido nunca los pantalones democráticos suficientes para enfrentar este tema, ha sido timorata y le ha dado miedo Presidente. En tres oportunidades he presentado un proyecto para clarificar que es un conflicto de intereses porque es que el Artículo 183 de la Constitución Nacional, habla de conflicto de intereses; pero ¿qué es esa cosa? ¿Con qué se come? ¿De qué manera se desmenuza el conflicto de intereses?

Eso ha hecho que este Congreso paralice su actividad legislativa en muchas oportunidades con toda la razón Presidente, porque si a la Comisión Primera le ha dado miedo avocar el tema, cómo no le va a dar temor a los demás congresistas de votar una ley cuando existe la sombra por lo menos de que puede perder su investidura y más que su investidura puede perder absolutamente su actividad política en lo que le resta de tiempo, porque es la única no redimible en este país Presidente.

Usted puede asesinar un millón de personas y en 60 o 50 años puede prescribir, pero esto no prescribe jamás Presidente, que ese es uno de los hechos graves, grandes y graves que nos toca clarificar en las leyes; uno de los errores históricos desde mi punto de vista que cometió el constituyente del 91 señor Presidente, esa es una reforma constitucional o una enmienda que no da más tiempo Presidente y que aquí los estoy exhortando a ustedes estimados colegas, para que resolvamos ese problema; ya de hecho si nos atrevemos a trabajar un rato en esta materia con el Código de Ética en donde nos mandaron los medios de comunicación encima, la W, RCN, CARACOL; entonces nos tienen todos los calificativos que ustedes se puedan imaginar.

Sin embargo, ese proyecto fue a la Corte Constitucional y la Corte Constitucional nos dio la razón que decía uno de sus artículos del Código de Ética, que cuando la Comisión o la Plenaria aceptaba el impedimento del congresista podía votar válidamente la ley, han clarificado ese vacío; pero es que aquí no sabemos que esta Comisión le acepte el impedimento a Hernando Betancourt, a Ape Cuello o a Violeta Niño; pero queda el limbo de todas maneras, el magistrado considera que violentó de alguna manera el conflicto de intereses para pérdida de investidura y le quita la investidura, así esta Comisión le haya dicho que puede votar válidamente el proyecto, a *contrario sensu* lo hacía ese artículo del Código de Ética que nos toca volverlo a presentar y volverlo a formular señor Presidente.

Por lo tanto yo creo que las proposiciones que han formulado los colegas sobre el tema, hay que considerarlas, de la moción de orden a este hombre que debe tener algo muy importante sobre qué discurrir señor Presidente, vea de verdad que el doctor Salas o llega tarde o no viene a las sesiones y siempre le gusta interrumpir o quitarle la palabra a los que están hablando o discerniendo cosas tan importantes Presidente, como es la pérdida de investidura de un congresista.

Si usted lo estima conveniente le da el uso de la palabra para la moción de orden, si la moción es contundente no sigo hablando Presidente, si no tienen la contundencia del caso permítame redondear mi intervención en 30 segundos.

Presidente:

Moción de orden doctor Salas.

Honorable Representante Luis Salas Moisés:

Mire señor Presidente, si quiere pregúntele a la Secretaria y que le refiera a Jorge Julián cuántas faltas tengo yo ahí y cuántas tiene él; que mire cuántas tiene él y que me diga cuántas faltas tengo yo, sobre todo que usted se está saliendo el tema. Señor Presidente someta a consideración las dos proposiciones y no nos salgamos del tema, llevamos 5 semanas sin hacer nada en esta Comisión y esa es la verdad, el único que ha hablado aquí es Jorge Julián Silva, como si fuera el único que puede hablar en esta Comisión y solo él, no tiene derecho, tiene que darle la palabra a todos los Representantes, no deja hablar en todas sesiones hasta que se le da la gana, por favor someta a consideración las 2 proposiciones, la del doctor Mauricio y la del doctor Gaviria, así es como se debe proceder y no le dé más vueltas a esto, cinco semanas diciendo lo mismo, con el mismo orden del día, como si no tuviéramos que trabajar nosotros en esta Comisión. Muchas gracias señor Presidente y certifique señora Secretaria cuántas faltas tengo en la Comisión.

Presidente:

Representante Salas, primero que todo no es el mismo orden del día, ya hemos evacuado unos proyectos de ley, yo entiendo su actuar por la situación que se presenta. Termina el Representante Silva, el Representante Montoya y sometemos a consideración las proposiciones.

Honorable Representante Jorge J. Silva Meche:

Como la moción de orden no fue contundente, ni era a lugar, entonces yo continúo para redondear el tema.

Presidente:

Yo le ruego el favor no perder la cordura doctor Salas, tiene la palabra el Representante Silva.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

El… está haciendo mella en el alma y en el espíritu del doctor Salas, y por eso no me preocupan sus… Termino diciéndole que le pongamos mucho cuidado a los conflictos de intereses porque pueden poner a cualquier congresista en la mira y me parece de suma importancia señor Presidente, le agradezco mucho.

Presidente:

Tienen la palabra el doctor Orlando Montoya, luego el doctor Wilson Borja.

Honorable Representante Orlando Montoya Toro:

Señor Presidente, para solicitarle a usted una revisión más detallada del caso de la doctora Violeta, porque creo que una vez la Mesa Directiva haya designado ponentes no es suficiente retirar la firma, ni declararse impedido; entonces si la firma no genera una pérdida de investidura, la falta de una respuesta a la directriz o a la moción de la Mesa Directiva en cuanto a su ponencia pues sí puede iniciar un proceso disciplinario, entonces le rogaría o a no ser que la Mesa Directiva haya alguna comunicación en el sentido de que no acepta la ponencia que fue asignada por la Mesa Directiva.

Presidente:

Sobre la solicitud que hace el Representante Simón Gaviria, ¿hay alguna otra intervención? Representante Wilson Borja y Representante Rondón.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Mire Presidente, quiero es más que una moción de orden es aclarar una cosa, es brevemente Presidente; hay dos proposiciones diferentes, Simón está planteando que aplacemos el proyecto hasta que venga Violeta y se aclare toda la situación de Violeta, y Lizcano está planteando es aceptemos los impedimentos y continuemos con el orden del día para que quedemos claros, perdón…! Y lo tercero yo creo que Julián Silva tiene la razón y voy a llamar la atención al respecto y voy a insistirle a Julián, yo me di la pela, ojo a esto Presidente, me di la pela por sacar adelante el artículo en la ley disciplinaria para nosotros, para que la Procuraduría, insisto no tienen derecho de investigarnos a nosotros.

Estoy esperando que la Comisión de Ética vuelva a reorganizar el proyecto, usted sabe que ese proyecto se cayó por procedimiento, no por análisis de fondo de la Corte Constitucional, porque yo insisto a Julián Silva en esa decisión de que la Procuraduría esta como está la Constitución no. Y quiero rematarlo con algo que quiero decir, imagínense si nosotros no hacemos eso y quedemos en manos del señor Ordóñez como Procurador lo que va a suceder, a lo cual yo me estoy oponiendo hoy y voy a sacar información de prensa porque este señor no puede ser Procurador.

Yo llamo la atención sobre ello y por eso me he dado la pela cuando nadie se atrevió a hacerlo, me di la pela, por eso insisto que la Procuraduría no puede investigarnos porque nosotros tenemos fuero, es más mantenemos fuero, yo por eso acepto la posición del doctor Julián y llamo la atención sobre eso igual que él y que tenemos que darnos la pela porque la Constitución realmente se cumpla y que la Procuraduría no pueda investigar a los congresistas. Gracias Presidente.

Presidente:

Muy amable, Representante Gilberto Rondón tiene la palabra.

Honorable Representante Gilberto Rondón González:

Gracias señor Presidente, es plausible que haya solidaridad de los congresistas respecto de los compañeros para protegerlos y para buscar con mucho cuidado que no vayamos a tener ningún problema en el tema, fundamentalmente de la pérdida de investidura, pero también es claro que el tema de la doctora Violeta Niño es absolutamente elemental, la doctora Violeta Niño se declara a través de una proposición impedida para participar de la discusión del debate y de la votación de un proyecto de ley, la declaratoria de impedimento implica que un funcionario público en este caso, un Representante a la Cámara, manifiesta que no puede participar, manifiesta que se aparta, que se separa totalmente de las discusiones de un proyecto de ley porque considera que está incurso o incursa en un conflicto de intereses.

Al presentar ese impedimento el funcionario está manifestando que no está dispuesto, que considera que no puede participar en la discusión de ese proyecto de ley y en el momento en que la Comisión en este caso o la Plenaria en su caso, acepta esa declaratoria de ese impedimento, ese funcionario en este caso esta congresista queda totalmente apartada de las discusiones, de los debates y de la votación de este proyecto de ley; de manera que aun habiendo sido designada como ponente, pero según se dice según la Secretaria, retiró la firma de la ponencia, consideramos que no existe ningún problema frente a ella en la medida en que ella se ha declarado impedida sin que esta Comisión por supuesto le acepte la declaratoria de impedimento.

Así que la proposición que hago es que se acepte el impedimento de la doctora Violeta Niño y continuemos con la discusión de este proyecto. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias Representante, con base en el Artículo 114 de la Ley 5ª, vamos a someter a consideración la proposición que ha hecho el Representante Simón Gaviria, de aplazar la discusión del proyecto de ley para evitar cualquier inconveniente al respecto. Se va a cerrar la discusión, se cierra, ¿aprueban ustedes la discusión del Representante Simón Gaviria?

Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente, con el voto negativo del doctor Montoya.

Presidente:

Pasemos por favor al siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Secretaria:

En ese orden de ideas, el proyecto queda aplazado para la próxima sesión señor Presidente, dejo constancia que ningún impedimento fue aprobado en esta sesión al respecto del proyecto de ley y el doctor Santiago Castro, deja constancia que vota negativo al aplazamiento del proyecto de ley igual que el doctor Hurtado.

Presidente:

Con mucho gusto se tienen en cuenta, pasemos por favor en segunda instancia al siguiente punto del orden del día.

Secretaria:

Proyecto 147 de 2008 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 1151- Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 a fin de garantizar la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana y se ordena la asignación de recursos presupuestales para las vigencias fiscales de 2009-2010.*

Publicación de las ponencias en las ***Gacetas del Congreso*** 237 de 2008 y 769 de 2008.

Hay una proposición del doctor Salas que es el autor del proyecto señor Presidente.

Honorable Representante Luis E. Salas Moisés:

Muchas gracias señor Presidente, muy rápidamente…

Presidente:

Perdón, tiene la palabra el Representante Luis Salas, autor del proyecto de ley en mención.

Honorable Representante Luis Salas Moisés:

Muchas gracias señor Presidente, este proyecto de ley ha sido elaborado con el único propósito de salvaguardar a más de 1.200 niños que mueren al año por causa de alguna infección respiratoria aguda y además de eso, 3.400 niños cada mes están en clínicas y hospitales por la misma causa por ejemplo, en este tiempo de invierno es cuando más se acentúa estas enfermedades infecto-respiratoria aguda y por lo tanto, se elaboró este proyecto con el único fin de obligar al Gobierno a vacunar a toda la población colombiana, a los niños entre 0 y 5 años, contra el virus del neumococo y el rotavirus, pero señor Presidente este proyecto de ley está cursando en la Comisión Séptima ya fue aprobado en la Comisión Séptima y en estos momentos se encuentra en Plenaria. Es muy parecido al proyecto, no es el mismo porque esto lo que hace es abrir un espacio al Plan Nacional de Desarrollo para los recursos, pero en la Comisión Séptima ha tenido o tuvo un buen ambiente y en Plenaria también ha tenido un buen ambiente.

Por lo tanto señor Presidente, mi proposición es que la Comisión Tercera me apruebe el hecho de poder retirar el proyecto de ley para que el que se encuentre en Plenaria continúe su curso. Retiro mas no archivo, retiro, se retira el proyecto para que continúe en las Plenarias el que está cursando en la Comisión Séptima.

Presidente:

Perdón, antes de poner en consideración la proposición del Representante Salas, tiene la palabra el Representante Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Frente a lo que ha planteado Salas, aceptamos de que, creo que es diferente el otro proyecto, me preocupa es la financiación del otro proyecto, pero bueno si el doctor Salas plantea eso, pero yo quiero dejar mi comentario por escrito porque yo apoyaba ese proyecto por consideraciones especiales que tiene hoy toda la situación de la vacunación en el país, en este documento incluso veo un cuadro en donde plantea la verdadera situación que tiene el país a nivel de vacunación y cuáles son las deficiencias que tenemos, por eso yo estaba de acuerdo con el proyecto, pero quiero dejar mi comentario de todas maneras para el acta señor Presidente y aceptar lo que propone el doctor Salas.

Presidente:

Gracias Representante Wilson Borja. Tiene la palabra el autor del proyecto de ley Luis Salas.

Honorable Representante Luis E. Salas Moisés:

Muchas gracias Presidente, doctor Wilson Borja muchas gracias por el apoyo, quisiera que me apoyara en la Plenaria con este proyecto que es exactamente el mismo, para darle fuerza el proyecto y sea votado positivamente en la Plenaria en los próximos días; lo mismo le pido el favor a toda la Comisión Sexta, la Comisión Tercera para que me apoye en la Plenaria para que quede aprobado, está en el orden del día precisamente en la Plenaria. Muchas gracias.

Presidente:

Representante Julián Silva y luego el Representante Lizcano.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente, este era un proyecto que de alguna manera se estaba cuestionando en esta Comisión su viabilidad en la construcción o elaboración del mismo, pues discurríamos en el hacho de que al momento de votar el Plan Nacional de Desarrollo concurrían las 4 Comisiones Económicas, que si para Modificar igualmente el Plan de Desarrollo aprobando, aplicando el aforismo de que en derecho las cosas se deshacen como se hacen, igualmente tendrían que concurrir las cuatro Comisiones, sin embargo vemos que la misma Constitución admite que al momento de votar el presupuesto, pues se le empiece a dar vida y cuerpo al articulado del Plan Nacional de Desarrollo y hay otro artículo de que no se afecte que haya previsto y priorizado el Ministerio de Hacienda, pues igualmente se podía modificar.

Presidente aquí hemos tenido que modificar de competencias entre Comisiones, yo no entende-

ría cómo la Comisión Séptima puede votar válidamente este proyecto que hoy su autor propone que se retire de la Plenaria de la Comisión Tercera, no sé hasta dónde, cuando está hablando de que afecta unos recursos, dice aquí precisamente, dice y se ordena la asignación de unos recursos presupuestales para las vigencias 2009-2010, y el doctor Salas nos manifiesta que el proyecto es una copia del que tenemos nosotros en la Tercera y por tener ya un debate más en la Comisión y está en Plenaria pues no tendría sentido que lo debatiésemos en esta Comisión, sin embargo Presidente y digo dos cosas.

Primera, que si la Comisión Séptima votó el proyecto tal y como está aquí y por lo menos en su título, es una usurpación de competencias y el proyecto tendría una afectación de índole legal para ese caso y si el proyecto señor Presidente no se ha contemplado en la parte presupuestal, pues sería un saludo a la bandera; entonces en ese orden de ideas señor Presidente, yo le sugiero al doctor Salas que continuemos con el proyecto y más que al doctor Salas a la Comisión porque es que este proyecto ya su autor no tiene la competencia libérrima para retirarlo, si la Comisión se lo permite puede retirarlo, sino, no porque ya se rindió ponencia y le solicitaría a la Comisión no aceptar el retiro del proyecto, votarlo en esta Comisión por si tiene algún lío o inconveniente de orden legal o presupuestal.

El proyecto que está cursando en la Plenaria de la Cámara y al caerse el proyecto que está en la Plenaria de la Cámara por estos vicios pues cobraría vigencia y vida inmediatamente el proyecto que me parece que para el caso no puede haber más oportunidad señor Presidente y queridos colegas, en tratándose de que todas los inconvenientes y todas las afecciones que ha generado la ola invernal que azota la República.

Presidente:

Representante Lizcano, Representante Flórez y luego Representante Salas.

Honorable Representante Óscar Lizcano Arango:

Pues si quiere le dejo la palabra al Representante Salas y después yo intervengo, tranquilo, tengo unos comentarios sobre el proyecto de ley.

Presidente:

Para una moción el Representante Salas.

Honorable Representante Luis E. Salas Moisés:

Presidente es una aclaración al doctor Julián y a la Comisión, el proyecto que se le presentó a la Comisión Séptima, simplemente difiere de este porque amplía el plazo del plan de inmunización que tiene el Ministerio de Salud, respecto a las vacunas y al ampliarlo, el mismo Ministerio tienen la capacidad de ampliar no solo la cobertura sino en su capacidad económica, es decir su financiación.

Presidente:

Y el título que él pregunta.

Honorable Representante Luis Salas Moisés:

El título sí es la ampliación de la inmunización, del plan ampliado de inmunización valga la redundancia.

Presidente:

Gracias. Representante Lizcano.

Honorable Representante Óscar Lizcano Arango:

Presidente, en primer lugar como vocero del Partido de la "U" tengo que manifestar que el Representante Salas al interior de nuestra bancada presentó el proyecto en innumerables ocasiones y que el Partido de la "U" está en su totalidad no solamente acá, sino en la Plenaria acompañando al Representante Salas, por la importancia que tiene este proyecto de ley en términos de vacunación de los niños; hay algunas dificultades doctor Salas, de algunos comentarios que ha hecho el Gobierno de la parte presupuestal, por eso Presidente, creería que el proyecto de ley no se podría retirar, porque es que este proyecto al tener implicaciones presupuestales señor Representante, necesita pasar por las Comisiones económicas, de lo contrario inclusive aprobado en la Plenaria doctor Salas, sería letra muerta porque las Comisiones Séptimas no tienen competencias presupuestales, en la Constitución y la Ley 5ª como le pido en segundos no las lea la señora Secretaria, es muy claro que en temas presupuestales y de impuestos esta Comisión es totalmente autónoma.

Por eso Representante Salas, obviamente usted sabe que yo estoy con el proyecto, lo felicito, lo estoy apoyando, pero a mí me parecería que el procedimiento es importante, que en esta Comisión de la cual estoy seguro no hay discusión porque nadie está en contra de las vacunas de los niños la pudiéramos aprobar; a mí me parecería importante que usted le contara a esta Comisión y al país que nos ve por televisión un poco, no tiene que ser muy largo y nos cuente cuáles son las bondades del proyecto porque es que muchas veces aprobamos proyectos importantes para la patria que tienen un sello de humanidad como el suyo, que el país no los conoce porque aquí pupitrazos los proyectos y no hay forma de hacerle publicidad a los proyectos.

Entonces como amigo suyo y compañero de su partido y orgulloso por el proyecto que usted presenta, le pediría que por favor nos cuente un poco sobre el proyecto y que quienes estamos, podamos enriquecer, pero que además lo podamos votar el día de hoy; entonces Presidente con esas consideraciones, yo le solicito muy respetuosa y humildemente a nuestros compañeros que no debemos retirar el proyecto de ley y que además el Representante lo pudiera explicar y lo pudiéramos enriquecer porque de verdad el tema de las vacunas, el doctor Ángel Custodio que se retiró pero que ha defendido tanto el tema de los niños, el doctor Wil-

son Borja, que ha sido un hombre comprometido, todos hemos sido comprometidos con el problema de los niños pudiéramos hablar del proyecto, engrandecerlo.

Presidente:

Representante Lizcano muy loable su actitud más aún de apoyo al Representante Salas, en este caso de una forma muy respetuosa también le pido que lea el artículo 155 de la Ley 5ª, que yo sí he leído a ese respecto, estamos en manos estrictamente del Representante Salas, porque él como autor del proyecto si así él lo quiere, pues hace una solicitud, es muy importante su intervención y si él retira el proyecto en este caso toda la potestad lo que fue el autor del proyecto y le pediría a la señora Secretaria que tuviera la bondad de leer el Artículo 155.

Secretaria:

Artículo 155: Retiro de proyectos: Un proyecto de ley podrá ser retirado por su autor, siempre que no se haya presentado ponencia para primer debate y sea de iniciativa congresional. En los demás eventos se requerirá la aceptación de la Comisión o Cámara respectiva.

Y me permito informarle señor Presidente y Honorables Representantes que el Representante Salas me acaba de retirar la proposición de retiro o sea que continúan con el proyecto de ley.

Presidente:

Representante Lizcano, el Representante Salas ha sacado su petición, no hay ningún problema y está enmarcado en el Artículo 155 de la Ley 5ª, para que podamos continuar con el debate de este proyecto de ley.

Honorable Representante Óscar Lizcano Arango:

Pero presidente el doctor Flórez iba a intervenir por favor.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Ómar Flórez.

Honorable Representante Ómar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, buenos días mis queridos colegas, reiterarles mi gratitud con las manifestaciones de que he sido objeto. Frente a este proyecto creo que es pertinente doctor Salas, no sin antes felicitarlo por la iniciativa que en buen momento trae a la consideración del Congreso que se dilucide la parte pertinente a los trámites que ha tenido el proyecto; la ley nos obliga para ese tipo de iniciativas darle estricto cumplimiento a la Ley 819, que es la ley de responsabilidad fiscal.

Este proyecto como bien lo señalaba el doctor Silva tiene implicaciones en el presupuesto, como es Congreso de la República se requiere forzosamente, salvo mejor opinión, el aval del Gobierno Nacional; yo quisiera saber o que usted nos informara, si el Gobierno Nacional a través de los ministerios pertinentes, la Dirección de Planeación, entre otras ha expresado su conformidad con esta iniciativa, porque de no hacerlo vamos a perder el tiempo, salvo que aquí esté el funcionario de Planeación obviamente ilustrado para este aspecto, pero recuerda en este momento la ley de responsabilidad fiscal que nos obliga al Gobierno y a nosotros, es darle estricto cumplimiento en materia de iniciativa que tienen en uno u otro implicaciones fiscales. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Ómar por su caridad. Tiene la palabra el Representante Hernando Betancourt y luego el Representante Fernando Tamayo.

Honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:

Presidente gracias, en el mismo sentido doctor Salas, felicitarlo por el proyecto muy importante, yo quería antes que usted presentara la proposición de retiro, dije por qué no lo retiramos, el proyecto es muy importante con los niños en Colombia; yo respetuosamente si usted considera que hay que seguir estamos a disposición Presidente, gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Fernando Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Bueno, en el mismo sentido yo creo que el proyecto es bueno, pero requiere un trámite adecuado, sí, el Representante nos informa que está haciendo tránsito en otra Comisión y que ya está en la Plenaria no se puede legislar en 2 normas distintas, en 2 proyectos distintos o siguen el curso que lleva el proyecto presentado en la otra Comisión o acaba ya y no se le da trámite; pero mal podríamos impulsar la misma iniciativa en dos Comisiones que sopesarían una vez lleguen a la Plenaria.

En segundo lugar, yo acojo la sana recomendación de los colegas que han recomendado que mientras no tenga respaldo del Gobierno, el tema presupuestal es legislar vanamente; entonces colega Salas con el ánimo de acompañarlo positivamente en esta iniciativa. Yo invito a la Secretaría que recoja todas las sugerencias que han aparecido para que saneemos el estado del proyecto y sigamos cumpliendo todos los trámites pertinentes. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Tamayo en la intervención del Representante Salas, había aclarado que el título era diferente y que el alcance también, pero quiero que sea el mismo que va a tomar la palabra ahora quien nos aclare al respecto. Tiene la palabra el doctor Salas.

Honorable Representante Luis Salas Moisés:

Muchas gracias señor Presidente, mientras este abre el campo de los recursos, el otro abre el plan de inmunización para todos los niños en Colombia y además de eso para todos los niños neonatales

que nazcan, le tiene que aplicar gratuitamente la vacuna del neumococo y el rotavirus a los neonatos para que no mueran tantos niños en Colombia o para que no estén enfermos en un periodo mensual, porque es que mensualmente 3.000 niños están en estos momentos y ya no basta con aplicarles las vacunas, están en los hospitales con alguna enfermedad respiratoria aguda; entonces aunque los proyectos tienen el mismo sentido, el uno abre la posibilidad económica y el otro es el plan de ampliación de inmunización, es decir le dice al Gobierno, hay que abrir la inmunización para que las vacunas queden ahí sentadas así como están todas las vacunas en Colombia.

Aquí hay vacunas que son gratuitas para todos los colombianos, pero nos hacen falta estas 2 vacunas que son estratégicas para salvaguardar la vida y la salud de los niños colombianos. Gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted Representante Salas. Tiene la palabra el Representante Lizcano.

Honorable Representante Óscar Lizcano Arango:

Presidente era simplemente que escuchando las palabras del doctor Salas y escuchando la intervención del doctor Tamayo, me parece que por supuesto el tema económico si nos corresponde a nosotros, entonces que empecemos el debate, era simplemente eso Presidente.

Presidente:

Haciendo eco de la solicitud que hace el Representante Ómar Flórez, quiero pedirle a la señora Secretaria que se dé a conocer si hay algún otro concepto por parte del Ministerio de Hacienda o de otro.

Secretaria:

Sí señor Presidente, hay dos conceptos; uno del Departamento Nacional de Planeación y el otro del Ministerio de Hacienda, los dos básicamente son los mismos, la conclusión dice: con base en las anteriores consideraciones se concluye que el proyecto de ley en comento, también resulta contrario al artículo 341 de la Constitución Política y a los preceptos sobre preparación y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo contenidos en la Ley Orgánica 152 de 1994, razón por la cual aunada al desconocimiento de los artículos en artículo 353 y 351 constitucionales y el artículo segundo del EOP, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de manera respetuosa solicita al Congreso de la República, archive el proyecto de ley 147 de 2008 Cámara "por la cual se modifica la ley 1151-Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 a fin de garantizar la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana y se ordena la asignación de recursos presupuestales para las vigencias fiscales 2009-2010".

Firma el señor Ministro de Hacienda, *Óscar Iván Zuluaga Escobar.*

Honorable Representante Luis E. Salas Moisés:

Apruebe la moción Presidente, para hacer un estudio de eso aplacémoslo, yo prefiero aplazarlo para hacer un estudio sobre lo que dice el Ministerio y más bien yo hago el comentario con el Ministerio, hablo con ellos porque no me parece que ahí hay una cuestión que discutir con el Ministerio, muchas gracias Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición del autor de este proyecto, es de aplazamiento. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿aprueban el aplazamiento que propone el doctor Salas?

Secretaria:

Ha sido aprobado el aplazamiento del proyecto señor Presidente, con mucho gusto.

Presidente:

Con mucho gusto Representante Silva, pasemos entonces señora Secretaria al siguiente punto del orden del día.

Secretaria:

Señor Presidente, según su orden anuncio el proyecto para el próximo martes 9 de diciembre del 2008, para su discusión y votación: ***El* Proyecto de ley número 142 de 2008 Cámara,** *por la cual se establecen la prestación de servicios a través del sistema nacional de identificación y de información del ganado bovino-Sinigan.*

Presidente:

Pasemos al siguiente punto del orden del día por favor señora Secretaria.

Secretaria:

Tercero: **Proyecto de ley número 055 de 2008,** *por la cual se establece el régimen de insolvencia para la persona natural no comerciante*.

Publicada la ponencia para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 865 de 2008, que fue repartida con oportunidad en las oficinas de todos y cada uno de los representantes de la Comisión Tercera señor Presidente.

Presidente:

Sírvase leer señora Secretaria la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Proposición: por las razones expuestas, nos permitimos rendir ponencia positiva y en consecuencia citar a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes dar primer debate al proyecto 055 de 2008 Cámara "por la cual se establece el régimen de insolvencia para la persona natural no comerciante" de conformidad con el pliego de modificaciones adjunto que forma parte integral de la presente ponencia.

Firman: Los Representante ponentes Simón Gaviria, Ángel Custodio Cabrera, Ómar *Flórez, Bernardo Elías, Álvaro Alférez Tapias, Jorge Julián Silva.*

Presidente:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre la discusión. Tiene la palabra el Representante Simón Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Muchas gracias Presidente, antes de empezar la discusión, les quería contar una de las anécdotas que me pasó. Yo estaba caminando por la calle y llegó una señora que se llama Teresa y me saludó y yo muy atentamente la saludé de vuelta y empezó a llorar esta señora, es una de las 2.5% de personas que fueron afectadas por el tema de las pirámides, la pobre señora es de Boyacá y el único pecado propiamente que tiene es que ha trabajado toda su vida, desde los 13 años ha trabajado toda su vida.

Otro caso es de una familia pagando hipoteca, pagando tarjetas de crédito, pagando el préstamo del carro que tuvo un impase de salud y al pagar las cuentas del hospital, la familia se quedó colgada en sus obligaciones financieras, pero mantienen una voluntad de pago; lo más importante es la capacidad de pago y todo lo que necesita es que no le acaben su vida, que le refinancien su deuda; poder sentarse con las personas a las cuales ellos le deben y poder conciliar sus deudas, esto en Colombia se llama la Ley 550 para las empresas, es la Ley 1116, es una ley que ha funcionado supremamente bien, una ley que ha salvado 3.024 empresas y 700.000 empleos y lo que estamos buscando como una iniciativa parlamentaria es el mismo derecho que tienen las grandes empresas del país al ciudadano.

Sobra decir que el régimen de insolvencia nace desde Venecia, que empiezan a aplicar el concepto como también hizo grandes esfuerzos en la historia de Inglaterra, pero en países como Estados Unidos, como España, como Uruguay entre muchísimos países tiene un régimen de insolvencia para las personas que de alguna u otra manera no tienen cómo responderle a los bancos o a sus acreedores.

Este régimen de insolvencia para la persona natural es un régimen, yo creo que esto es muy valioso, verdaderamente con derechos puntuales, le da derecho a los ciudadanos frente al sistema financiero, mucho más que lo que ha existido o puede existir, porque si nosotros nos ponemos a reflexionar cualquier familia en Colombia que esté pagando esa casa o que tenga unas tarjetas de crédito o que tenga un problema de salud puede caer en la insolvencia y lo más importante que tenemos que entender es lo difícil que va a ser el próximo año; el próximo año tenemos un desfase fiscal de 15 billones de pesos va a reducir el crecimiento al 2.5% y tenemos que hacer algo con las 2.5 familias que perdieron su casa en las pirámides.

Naturalmente, nosotros somos conscientes del gran derecho que se le está otorgando al ciudadano, el derecho a la insolvencia, nosotros somos conscientes que el ciudadano va a utilizar este hecho de manera común, de manera usual porque la situación económica el próximo año va a estar muy dura y pensamos que esta Comisión tiene que sacar precisamente ese tipo de leyes que beneficien es a las personas, pero sabiendo todo esto y con la importancia que es establecer los derechos del individuo, nosotros somos conscientes y dentro de la ponencia hemos sido muy cuidadosos y acuciosos para asegurarnos que la gente que use la insolvencia sea verdaderamente la gente que la necesita.

Porque si no podríamos tener que en Colombia todos somos muy aviones, un abuso generalizado del régimen de insolvencia, medidas que consideramos nosotros sensatas como que; yo solo puedo declarar la insolvencia una vez cada 6 años, solo por un periodo mensual, porque sino la gente se declararía insolvente de por vida; también adicionalmente tiene que tener unos plazos limitados en el caso de fraude puede ser un delito penal, hay que tener cuidado con los divorcios; yo me declaro insolvente voy a mis acreedores, me divorcio, mi mujer coge mitad de los bienes, yo incumplo y después nos volvemos a unir.

Hay que tener cuidado respecto a los temas y darle unas salvaguardas adecuadas de manera que no se abuse de la ley de la insolvencia, sino que lo usen verdaderamente las personas que lo necesitan.

Yo estoy orgulloso y dentro del proyecto de ley nosotros tenemos un capítulo aparte para el sector agrícola doctor Julián Silva, doctor Santos, algo que me parece muy sensato por dos razones; la primera, cuando uno mira la ciencia económica del agricultor que es como una empresa y estamos hablando de economía siglo XXI, la ciencia económica es que el agricultor requiere capital de trabajo, tiene activos productivos, la persona o el pequeño agricultor adicionalmente está más alejado de los centros urbanos, entonces si bien la gran parte de la ley está hecha para el asalariado, para la persona que presta un servicio o trabaja y de eso percibe un sueldo.

Hay que hacer una distinción con sector agrícola y esa distinción la basamos nosotros en que su esencia económica es como una empresa cosecha y en 3 meses recoge, vamos a verlo un poquito diferente acogiéndonos más a la Ley 1116, que a esta que es la C-255 y basarnos un poquito en el sentido común que no le expropian sus activos productivos porque si al agricultor le expropian sus activos productivos se quiebra y para eso tocaría un régimen de liquidación.

Pero este proyecto lo hemos hecho con tanto cuidado, con tal esmero, que hemos hecho lo responsable en el proceso, hemos conseguido los avales del Ministerio de Hacienda, la DIAN, Fedegan, todos los entes requeridos; inclusive y esto a mí me dio una gran alegría porque muestra la virtud del proyecto, Asobancaria inclusive está a favor. ¿Por qué están a favor? Cuando nosotros vemos

los procesos judiciales en Colombia, el proceso promedio en el país dura 4 años y muchas veces es mejor para los bancos sentarse a conciliar, que les den el 50% que le deben, a esperar 4, 5, 6, 7 años en pleitos.

¿Cómo funciona este sistema? El ciudadano se declara insolvente pese a sus pagos de intereses, lo mismo hacemos los acreedores y se sientan a negociar ellos; para llegar a un acuerdo se hacen a través de los centros de conciliación, muchos de ellos ya son gratis, pero esto incluiría por ejemplo, notarías, incluiría universidades, cámaras de comercio, muchos centros que están enunciados en la ley.

Y lo que me gustaría a mí, de la manera más respetuosa, podremos entrar en profundidad si la Comisión así lo requiere, es que este proyecto de ley es de una gran importancia para el país, darle al ciudadano de a pie derechos frente al sistema financiero, es algo de gran importancia o a cualquiera de nosotros que nos puede pasar, algo que con la mejor voluntad que con el mejor esfuerzo no podemos pagar deudas, ¿por qué? Porque nos comieron los intereses de mora y ese proyecto que se redactó en un periodo de relativa prosperidad, coge aún mucha más vigencia con la crisis social que vamos a tener el próximo año; entonces yo de la manera más comedida y la manera más respetuosa les someto a los demás ponentes entre ellos el doctor Ángel Custodio Cabrera, someto este proyecto y les pido que piensen en las personas que están teniendo estos afligios en estos momentos y que por favor aprueben este proyecto en el día de hoy. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Continúa la discusión, tiene la palabra el Representante Wilson Borja, luego el Representante Lizcano.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente, yo quiero partir en el apoyo de este proyecto de ley; uno, por mi posición política, indudablemente frente a la lucha que siempre hemos desarrollado frente a los monopolios, creo que este proyecto de ley le pone freno a esa clase de situaciones que se han presentado en el país dentro de la legalidad, ya nos son la famosas pirámides, sino dentro de la legalidad los monopolios abusados de nuestra nación y como ese abuso ha recaído en los pequeños y en las personas naturales.

Lo segundo tiene que ver con la sentencia de la Corte de frente a la Ley 1116 del 2006, en donde también al hacer exequible el artículo 3° de esa ley y fundamentalmente el numeral 8°, ya la misma Corte planteaba la necesidad como lo dice en esa sentencia, el Congreso le perfilaba en esta materia y en iguales circunstancias que al respecto hay en otras sentencias de la misma Corte y en el concepto de la Procuraduría General de la Nación, por eso Presidente leo mi concepto frente al proyecto en donde llama la atención en lo que ya jurídicamente ha ordenado la Corte Constitucional, la Procuraduría General y mi apoyo definitivo a este proyecto que lo necesita el país realmente.

Presidente:

Muchas gracias Representante, tiene la palabra el Representante Gilberto Rondón y luego el Representante Julián Silva.

Honorable Representante Gilberto Rondón González:

Señor Presidente, simplemente quería hacer una manifestación en el sentido de que en alguna oportunidad se adelantó un foro en esta Comisión, vinieron los expertos de las universidades, hicieron aportes fundamentales para nutrir este proyecto y de alguna manera todos aportamos un granito de arena en el cumplimiento de esta sentencia de la Corte Constitucional y ahora que me entregan la ponencia y encuentro que la ponencia ha recogido juiciosamente esas propuestas que se hicieron y que se ha complementado ese proyecto de ley, esencial para todas aquellas personas naturales no comerciantes que puede acceder al régimen de insolvencia.

Naturalmente que esto abre una puerta muy grande a muchísima gente, a muchos coterráneos de este país que pueden solucionar por esta vía y a través de este mecanismo tan útil todo su problema financiero, de suerte que la ponencia doctor Simón Gaviria, y todos los demás ponentes que intervinieron en su redacción ha quedado muy ajustada, seguramente para el debate de la Plenaria podamos hacer algún ajuste nuevo que sean en ese sentido desde ahora en adelante, en todo caso el proyecto es excelente, es bueno y por tanto estoy apoyándolo decididamente. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Rondón, tiene la palabra el Representante Ómar Flórez.

Honorable Representante Ómar **Flórez Vélez:**

Gracias señor Presidente, en calidad de ponente yo quiero pedirle a los compañeros que le brindemos un apoyo a esta iniciativa que pueda atender un llamado de la Corte Constitucional, es más sobre el vacío existente para regular las situaciones de insolvencia en personas naturales no comerciantes hacía falta en nuestro país, los foros que se hicieron, los estudios por mi lado en la Universidad de Medellín, son favorables a esta iniciativa y como bien lo señalaba el doctor Gaviria, frente a la situación calamitosa en que hoy viven muchos compatriotas por el fenómeno de las pirámides, más piensen ustedes en avicultores víctimas de invierno, ganaderos, porcicultores, agricultores un escenario escandaloso que hoy tenemos en nuestro país a raíz del fenómeno del invierno tan intenso que hemos tenido y que habla de 800.000 víctimas del invierno, frente a lo cual el Gobierno Nacional ha venido estudiando posibilidades de solución a estas personas.

Pensemos en los empresarios frente a una población que ha sido con amplio respaldo de instituciones internacionales, ONG nacionales e internacionales como una alternativa a la generación del emprendimiento como objetivo en Colombia y que esperan del Estado colombiano soluciones a momentos difíciles por lo que atraviesan personas dedicadas a la actividad comercial o microempresarial, si este Congreso tan expedito, el mismo Gobierno para brindarle soluciones a la banca, por ejemplo cuando ha tenido situaciones de iliquidez o de dificultades y hemos salido a darles alternativas legales para solucionar sus problemas, con mayor razón creo que las personas naturales en su inmensa mayoría madres y padres de familia que bajo su trabajo diario logran llevar el sustento a sus hogares, creo que es una iniciativa que le da un buen prestigio a este Congreso, a esta legislatura, a esta Comisión, porque definitivamente que lo social y solamente lo social lo que hoy Colombia espera de sus grandes instituciones, particularmente del Congreso de la República. Felicitaciones doctor Gaviria y un honor haberlo acompañado como ponente. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

En la discusión de la proposición siguen en su orden el Representante Santos, Silva, el Representante Lizcano, el Representante Tamayo. Tiene la palabra el Representante Cabrera.

Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Presidente, es solamente un minuto, simplemente para reiterar dos cosas muy importantes que queden acá; en primer lugar ya lo expresado por el doctor Gaviria que este proyecto hoy más que nunca es clave, mejor no podíamos haberlo discutido en esta Comisión, sobre todo que las personas afectadas con el tema invernal o como en el otro tema financiero, hoy más que nunca es clave.

Segundo, doctor Rondón, usted que es especializado en el tema constitucional, el tema de la competencia de los centros de conciliación, yo creo que lo que redactamos acá cumple con las expectativas por todas las personas que tienen que ver con este tema, con las personas de las Universidades y esto se recogió muy bien y en ese tema de la gratuidad, el tema de la conciliación que si se hace el consultorio jurídico de las universidades públicas eran de carácter gratuito y los notarios de los centros de conciliación, el Gobierno reglamentará este tipo de actividades. La constancia que quiero dejar aquí es para el Gobierno que en esa reglamentación no exageren en esos costos.

Y el otro tema repito, para dejar acá, es el tema del juicio de alimentos doctor Simón Gaviria, que todo este tema, es que eso es clave porque en el tema de alimentos y sobre todo las personas que defendemos el tema de los derechos de los niños no podíamos dejarlo como ahí muy suelto y por eso esta norma efectúa ese tema exceptuando si el padre tiene juicio de alimentos y a su vez tiene otro tipo de deudas y se mete de acuerdo en el proyecto de ley, los alimentos ocupan el primer lugar. Era para dejarlo muy claro porque frente a eso quería reiterar como coordinador y nuevamente doctor Gaviria, es ese tema muy importante para la sociedad colombiana e invitamos a todos los integrantes de la Comisión a que nos acompañen. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Representante Ángel Custodio. Tiene la palabra uno de los autores, el Representante Guillermo Santos.

Honorable Representante Guillermo A. Santos Marín:

Gracias señor Presidente, a ver, con el doctor Gaviria hemos estado hablando sobre las bondades del proyecto señor Presidente y Honorables colegas, de hecho ya con la afinada exposición del doctor Gaviria y los aportes que han hecho los honorables congresistas ponentes como el doctor Cabrera, la verdad es que cuando el doctor Gaviria me invitó a que trabajáramos este proyecto, sobre todo en el tema del sector agropecuario, yo lo veo como una inmensa posibilidad y hay que tener en cuenta que cuando estábamos en el tiempo de las vacas gordas Representante Gaviria y doctor Cabrera, hoy cuando estamos precisamente en una crisis que todo el mundo sabe que 2009 va a ser un año muy delicado, y si a eso le sumamos el tema de las pirámides y todos estos fracasos de orden económico, le sumamos el problema que vamos a tener doctor Gaviria, en el sistema agropecuario como consecuencia de este prolongado periodo de invierno, una ola invernal que está causando unas repercusiones en el sector agropecuario; a mí me parece que cuando uno escucha a los horticultores de Colombia, cuando uno escucha a los caficultores de Colombia, cuando uno habla con el mediano ganadero, con el gran empresario de la ganadería y empieza a ver la situación tan calamitosa que se avecina, es necesario que este Congreso se ocupe precisamente de entregarles herramientas para que ese ciudadano del común, que anda de a pie, porque aquí hay medidas como dijo el doctor Gaviria, de que la Ley 550 ha salvado las empresas que usted quiera; pero para ese campesino para ese ciudadano como doña Carmen, que lo abordó en la calle, eso es lo que recoge este proyecto de ley.

Pero yo no sé, a mí me parece doctor Gaviria, que hay que tomar muchas precauciones, pero yo veo que nos hemos extralimitado un poco no sé, le hemos colocado… es muy complejo el cúmulo de exigencias para que pueda la gente beneficiarse. Yo no sé con todo cariño, me parece que pudiéramos… una interpelación Presidente con la venia suya doctor Gaviria, con la venia suya Presidente.

Presidente:

Una interpelación para el doctor Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Lo que mencionó el doctor Santos, es verdad el proyecto original en donde se pedía que fueran deudas que estuvieran en mora y nosotros modificamos a nuestro criterio porque muchas veces la gente lo único que está pagando es una hipoteca; entonces lo que preferimos es varias deudas, entonces la gente puede acceder apenas cumpla ese pacto.

Honorable Representante Guillermo A. Santos Marín:

A mí me parece que con esa explicación del doctor Gaviria, es flexibilizar un poco el proyecto y hay que ponerlo más al tenor de la calidad de las personas que va a acceder a ese beneficio, yo no sé, yo veo a un pobre campesino o a un asalariado del campo tratando de acogerse a este proyecto, a esta norma cuando la saquemos que estoy absolutamente seguro va a ser ley de la República, porque aquí en esta célula legislativa hay ambiente y sé que en Plenaria, sé que en el Senado va a encontrar el mejor ambiente para que se convierta en ley de la República; yo lo que quiero es que esos mecanismos sean de fácil manejo para esa persona que tienen un grado de escolaridad bastante bajo, a ese campesino que llamamos los trabajadores del campo, ese pequeño agricultor, ese pequeño empresario que tiene 2, 3 hectáreas, el micro y minifundista que me parece que esta ley es superapropiada para eso.

Presidente, yo considero que hay en esta Comisión Tercera el ambiente necesario para que impulsemos y saquemos adelante las iniciativas que tienen ese calor de la defensa de los desvalidos de Colombia. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Con mucho gusto Representante Santos. Tiene la palabra el Representante Julián Silva.

Honorable Representante Jorge J. Silva Meche:

Gracias señor Presidente, ya era hora de encontrarnos con un proyecto cien por ciento concertado porque doctor Gaviria, el proyecto goza de la aquiescencia de la Comisión, porque es un proyecto que persigue los fines del constituyente del 91, que persigue la equidad, la justicia; estimados colegas no olviden ustedes que la sociedad colombiana es trabajadora, aquellos que se atreven a desafiar las 12 horas de luz solar y las 4 primeras horas de la madrugada en sus tareas de campo debían ser considerados por el Congreso de la República, en un proyecto de esta naturaleza que en buena hora llega, yo creo que estábamos en mora de hacerlo.

Porque estos ciudadanos y compatriotas nuestros están sitiados por muchos factores, están sitiados por la violencia, ahora están sitiados por los movimientos telúricos, por las inundaciones que traen consigo absolutamente en muchas ocasiones el corte total de las vías de comunicación, y como ustedes saben productos perecederos, se queda un campesino 3 días sin vías de comunicación y se quiebra prácticamente, pero están más sitiados aún por esas políticas públicas absurdas que muchas veces emite el Gobierno Nacional y que en algunas oportunidades aprobamos en este Congreso.

Lo que en esta semana hemos tenido muy a flote respecto al Ministerio de Agricultura, uno no encuentra por ejemplo, cómo se aprueba una ley Agro Ingreso Seguro y se priva de la misma a las personas que habitan en el Vichada, en el Guainía, en el Vaupés, en un más de 90% porque no pueden acceder a estos beneficios en tratándose de la falta de titulación de sus tierras; entonces yo creo que las políticas públicas son las que este Gobierno tiene que rechazar de plano y a mí me parece que ese desconocimiento del país nacional es el que tiene al Gobierno Nacional metido como en un remolino no solamente en este Gobierno, sino en todos los otros Gobiernos, la falta de unas voces con conocimiento general en los Ministerios doctor Flórez, son las que no han permitido el desarrollo integral del país, son las que han generado y que nos han cobrado caro algunos de nuestros compatriotas.

Por ejemplo, se votó en este Congreso hace dos años lo que se llamó le ley de Hábeas Data, para liderar a muchos deudores de ese INRI que le colocó la banca nacional a través de la captación negativa de información con respecto a sus nombres, y hay más de 2 millones y medio de los colombianos que no pueden acceder a crédito en este momento habiendo votado este Congreso una ley que la tiene amarrada la Corte Constitucional; entonces yo aspiro a que esta Corte mande rápidamente y se haga un oficio al respecto por parte de la Comisión, tratándose de que ese proyecto tuvo origen en esta Cámara, en esta Comisión señor Presidente.

Entonces si uno viera que hay un interés generalizado del Gobierno por solucionar este problema, tengan la seguridad de que este proyecto de ley debería contar en este momento con mensaje de urgencia doctor Gaviria; el Gobierno debería hacer un pare en la crisis que se vio avocado, no tanto en el problema de las pirámides como desde luego ha generado una conmoción en la República, sino también porque hay temas más previsibles como es el tema de los inviernos en consideración que el trópico tiene unos meses de lluvia cuantiosa y otros meses de sequía; debería hacer un pare a la agenda legislativa y colocarlo y mandarle mensaje de urgencia a 2 o 3 proyectos para solucionar ese inconveniente y no apelar a la conmoción social para a espaldas del Congreso producir una serie de decretos con fuerza de ley señor Presidente.

Entonces en ese orden de ideas este proyecto no tenía por qué quedar por fuera, se le coloca mensaje de urgencia y hubiera salido el proyecto convertido en ley de la República a más tardar el 16 de diciembre o el 20 de diciembre, sin embargo no se hizo. Celebro profundamente que este Congreso en cabeza de la Comisión Tercera, esté avalando absolutamente la iniciativa, muy buena, donde por primera vez estamos teniendo en cuenta la persona

natural como tal, si se quiebran las personas jurídicas con…jurídico, y un… que le significa tecnología de punta, cómo va a quebrar un campesino que en la mayoría de los casos escasamente sabe colocar su firma señor Presidente, alabamos en buena hora este proyecto, le auguramos el mejor de los éxitos que yo estoy seguro que no va a tener inconvenientes a la hora de la aprobación en la Plenaria, por lo tanto doy mi voto positivo como lo hice en la ponencia. Presidente muy amable.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Mauricio Lizcano.

Honorable Representante Óscar Lizcano Arango:

Bueno Presidente, gracias, en primer lugar me uno como lo han hecho los compañeros a la felicitación que le ha hecho a los autores del proyecto, creo que especialmente al doctor Simón Gaviria que ha estado permanentemente al frente del tema. Hemos tenido la oportunidad de conocer este proyecto por los medios de comunicación y también felicitar a los ponentes, al doctor Ángel Custodio Cabrera, al doctor Ómar Flórez, al doctor Bernardo Elías que nos alegra mucho que esté en este tipo de proyectos, al doctor Álvaro Alférez Tapias y al doctor Jorge Julián Silva que también ha hecho un destacado trabajo creo que en los momentos de crisis, en los que ha tenido que vivir esta patria por diferentes circunstancias, la crisis internacional de la economía la cual hemos debatido de manera profunda, de manera amplia cuáles son las causas.

Un excelente debate que se hiciera con el Banco de la República y en segundo lugar, las consecuencias que ha traído para Colombia una baja en la demanda, una baja en las exportaciones por lo que pasará en Venezuela, que es un país que se pronostica va a entrar en recesión y con sus principales aliados, desafortunadamente los dos últimos que el país bien conoce que son el tema de la crisis del medio ambiente por las lluvias, por los derrumbes que hemos tenido que padecer todos los colombianos, especialmente nuestra ciudad Manizales, su región el Cauca, que ha tenido grandes problemas por los deslizamientos que a nosotros a manera de información nos ha costado alrededor de 40 mil millones de pesos y en Manizales porque ha habido grandes problemas por lo que queda en medio de las montañas, el medio ambiente y encima enfrentar el gran problema de las pirámides entre dos cosas porque es un problema de responsabilidad del Gobierno Nacional, puede tener algún tipo de deficiencia pero que el Estado en conjunto falló, fallaron los congresistas porque no dilucidaron el tema, falló la justicia porque no actuó con deferencia, el Ministro de Hacienda, hasta los mismos jueces se declararon impedidos, fallaron los mandatarios locales que ante tanto problema que pasaron en los municipios no se tuvo ninguna actuación, por eso hoy que se debate entre las responsabilidades propuestas hoy por ejemplo tendremos un excelente debate sobre las pirámides en la Cámara de Representantes.

La responsabilidad política donde nosotros tendremos la oportunidad de ver cuáles son los problemas pero también cuáles son las soluciones, proyectos de estos son muy importantes pero no suficientes; nosotros requerimos en el tema productivo, en el tema de créditos se están haciendo créditos a unos montos de 5 millones sin deudor a 36 meses como lo ha propuesto el Gobierno, el tema de la efectividad de Familias en Acción se están aumentando, las Familias Guardabosques y toda esta serie de iniciativas pues van a ayudar a que se resuelva el problema, pero el primer fundamento es si las empresas pueden declararse en quiebra porque no lo puede hacer el ciudadano de a pie; a doña Teresa como lo dice Simón y porque no lo puede hacer el ciudadano por eso este proyecto entra como una de las herramientas que va a tener los colombianos para protegerse de este tipo de cosas, me parece excelente.

Tengo simplemente una duda de tipo técnico, como por ejemplo en el tema de los procedimientos hablan de varios temas del Código Civil y el tema lo dijo el constitucionalista de la conciliación, es decir la competencia de la jurisdicción civil, las atribuciones del conciliador, la tarifa para los centros de conciliación, es decir aquí hay unos procedimientos.

Tengo entendido y no lo hago con el ánimo de entorpecer el proyecto sino de tener una claridad jurídica para que con tan importante herramienta no vaya a ser sujeta de algún estudio constitucional que frustre el trabajo que ha hecho este Congreso y la esperanza de los colombianos, lo que tienen que ver con que cuando se hable de códigos ellos son estatutarios y no son ordinarias y sobre todo cuando se toca con el tema que tiene que ver con el Código Civil; entonces en este orden de ideas obviamente yo también anuncio doctor Simón, mi voto positivo a este proyecto de ley, ni más faltaba, y me uno a su trabajo pero sí quisiera distinguido ponente que me ayuden un poco a verificar este tema.

La segunda duda es que esto no se vuelva una herramienta jurídica para que la gente deje de pagar, porque un sistema económico, productivo de Estado Social de Derecho como el que tenemos en Colombia se basa sobre la confianza como elemento fundamental de una sociedad, piensen que la gente no utilice las herramientas jurídicas para evadir la ley y para que la gente no cumpla sus obligaciones, porque si la gente lo utiliza para no cumplir esto puede convertirse que fue lo que sucedió en los Estados Unidos, el Estado tuvo que entrar con sus propios recursos a financiar esas deudas de los inversionistas de pirámides o como pasó en Estados Unidos a financiar las deudas de los deudores, lo que se llama el riesgo moral y como los colombianos vean que el Estado va a

pagar sus deudas obviamente la gente se empieza a relajar y ese riesgo moral contra el Estado y se crea una cultura de no pago, el sistema financiero y económico va a tener problemas y en esos la economía.

Yo quisiera que cuando el Estado vaya a asumir los riesgos del ciudadano pues el ciudadano lo que hace es no cumplir sus obligaciones y dejarle al Estado todo ese tipo de responsabilidad.

Quiero también ver cuáles son las salvaguardas o garantías que nos dan los ponentes, que nos dan los autores del proyecto, que le va a dar herramientas al ciudadano, pero que no se va a convertir en una patente de corso para que los ciudadanos no cumplan sus obligaciones con el Estado, con el sistema financiero y con los demás miembros de la sociedad.

Frente al tema de la negociación de deudas que amablemente usted doctor Gaviria nos explicará cuál es la diferencia que trae la Ley 550, perdón la Ley 1116 y este tema de la negociación de deudas porque no tengo muy claro cómo es que procede la conciliación, como esa conciliación es obligatoria, se convierte en un saludo a la bandera y quisiera simplemente saber cuáles son las consideraciones y por último quisiera saber cómo afecta en materia fiscal, si este proyecto deja que el Gobierno deje de recaudar, de percibir algunos recursos y si se puede utilizar frente a los impuestos. Ese es uno de los fundamentos más importantes del proyecto, que cómo se puede usar para no pagarle al Estado, qué implicaciones económicas tiene el proyecto de ley si al dejar de tener esos ingresos necesita o no el aval del Gobierno, al dejar de percibir recursos porque obviamente saben que el otro año va a ver menor crecimiento, por ende menor rentabilidad y menor impuestos.

Yo quisiera que nos contaran si en materia fiscal los tiene, si necesita o no el aval del Gobierno, porque por supuesto esto va a reducir los impuestos para el Estado.

Esas son las inquietudes que espero los ponentes, el autor por supuesto, el doctor Simón Gaviria, nos aclarará y si estas dudas son absueltas con responsabilidad; obviamente yo anuncio mi voto positivo porque considero que este es un proyecto necesario innovador y que habla muy bien de los jóvenes parlamentarios del Congreso que a algunas personas les incomodan, pero que a nosotros nos parece que han hecho un buen trabajo como el que está haciendo el doctor Simón Gaviria. Presidente le agradezco mucho.

Presidente:

Muy bien Representante Lizcano, estamos en la discusión de la proposición con que termina la ponencia. Tendrán la palabra el doctor Tamayo y el doctor Llanos y una claridad que va a hacer el doctor Gaviria sobre el tema y continuamos con el articulado si ustedes así lo quieren.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Yo creo que se han dicho cosas importantes, yo lo que señalaría es que con frecuencia el Congreso se ocupa de legislar sobre temas que se convierten en normas basura que finalmente no tienen aplicación; esta sí es importante, es un proyecto serio, importante y por eso me alegra que hoy la Comisión Tercera se esté ocupando con el debido cuidado en el estudio de esta propuesta a quienes tienen algunas inquietudes como la que han expresado sobre el abuso que se pueda cometer al hacer uso de la proposición.

Yo les haría el siguiente comentario: cuando estudiamos la Ley 550, tuvimos inquietudes similares, creímos que la gente se iba a sobrepasar, que el Estado no iba a tener mecanismos de control y quizá no ha habido una queja válida contra la Ley 550, por el contrario yo creo que de las leyes que contribuyeron a salvar el sector empresarial, esta norma 550, diría que este proyecto de ley no está orientado con la misma disposición para los particulares.

Quisiera pedirle a los coordinadores ponentes y a Simón, en la 550 se observaba algunos vacíos, no tanto para que permitieran el abuso, sino que por el contrario la conciliación generó poco avance en los procesos y en la 1116, se corrigió buena parte de esta situación, yo invitaría a que tomemos ese espejo de la 1116, de tal manera que podamos evitar a este proyecto de ley presente una situación similar a la que se está presentando con la 550, ya hay esa experiencia, ya está esa información a la mano que hay que tenerla en cuenta.

Y también por lo siguiente; yo creo que el Gobierno se ha equivocado al pretender la estimulación de nuevas empresas, de nuevos empresarios, sin desarrollar una política y ya están metidos en el cuento, es que es mucho más acertado apoyar a quien ya ha vivido la experiencia hasta la quiebra, pero que ya aprendimos la lección y si se le da una manito puede salir al otro lado mientras que si seguimos impulsando nuevos empresarios dejamos quebrar al que ya está experimentado y estaríamos cometiendo un grave error en la dinámica económica que es lo que yo encuentro en este proyecto, que es lo que va a permitir que evitemos.

Esta es una iniciativa sana, transparente, loable y por eso a los autores ponentes y colegas que han estudiado el tema los felicito, y yo invitaría a que voten positivamente para acompañarlo hasta el final. Gracias Presidente.

Presidente:

Representante Jairo Llanos.

Honorable Representante Jairo A. Llanos Gómez:

Gracias Presidente, lo que se está discutiendo acá es de gran impacto y trascendencia, finalmente uno podría decir que la angustia de toda la humanidad una vez llegó a la civilidad y entró a lo que es

el Estado de fijar unas reglas de juego, le garanticen al normal de la gente igualdad de condiciones y de oportunidades, que en últimas eso es lo que representa la esencia de la democracia; el tema de la relación entre comerciantes y el ciudadano común y corriente con el sistema financiero, ha sido una pelea de vieja data, así quedó plasmado en las siete partidas, así fue lo del primer Código de Comercio Nacional, el del estado de comercio de Panamá.

Y yo celebro que merced a una sentencia de la Corte de Justicia, lo que se dijo que el régimen de insolvencia para los comerciantes no era inconstitucional y tampoco era como la violación a la igualdad que se tenía con respecto a los particulares y le dio esa responsabilidad histórica al Congreso, que es justamente la que nosotros estamos discutiendo ahora y cualquier caso es del diario vivir de los colombianos y he tenido la oportunidad de hacerle seguimiento a este proyecto de ley porque yo y como seguramente la mayoría vivimos las angustias, las cuitas del común de la gente de lo que es el verdadero Estado y la gente que asume un estado como indigente, otras veces como una actitud sumisa frente a las políticas del Estado.

Celebro porque veo que el trabajo que ustedes han venido adelantando es un trabajo serio, veo que buena parte de las propuestas le incluyeron el sentido común, parte de la normatividad con la que yo no he estado de acuerdo es que al campesino solamente se le iba a limitar por 4 millones de pesos incluido el sueldo de la señora; es que aquí nos quedamos con el sueño de los americanos por lo menos en los años 70, en los años 80, se hablaba de que cualquier ciudadano veía un millón de dólares y nosotros por reflejo lo adoptamos y encontrábamos en los pueblos que el sueño de cualquier campesino era 1 millón y medio y así se ha empobrecido mucha gente en todos los municipios del país.

Cuando le preguntan al viejito mayor de 70, le preguntan cuánto vale la casa o les ofrecen 1 millón y medio, inmediatamente traen el sueño del millón y medio y la venden, así es mucha la gente que se ha empobrecido, los términos que ustedes están planteando en principio, la ley era más gravosa y más calamitosa, ustedes la ajustaron, redujeron términos, me parece que eso está bien.

Quisiera preguntarle parte de los debates que ustedes hicieron, por qué no empezar a mirar sobre la incapacidad del pago inminente, si uno sabe que su contrato de trabajo ha concluido el 31 de diciembre, si la adeuda con un acreedor es de dudosa recuperación, es que el patrimonio de las personas es como un saco y en ese saco mete los pasivos y los activos, yo diría que uno también incluye en ese saco la esperanza de captar recursos que es lo que lleva a la gente del común y corriente a asumir las deudas.

Si yo sé que a partir del 1° de enero me va a salir un contrato, eso me va a generar una expectativa y sobre ella uno hace unos créditos, es contemplar esa incapacidad inminente, así como uno puede prever que se va a quedar sin trabajo, es en esencia eso doctor Gaviria.

Por lo menos cuando entremos en el articulado por no involucrar y sugerirle antes de aprobar, es un tema un poquito complicado, tiene que ver con el Código Civil, el Código de Comercio, es una dispersión de normas que tiene que tener mucha claridad porque sería triste y muy lamentable que el día de mañana vayan a decir que es ilegal o que es inconstitucional, que es lo que está subrayando la normatividad que nos rige a nosotros porque aparte de ajustarse a las necesidades hay que ajustarse a la juridicidad del país, continuar sensibilizándolo doctor Gaviria, en lo que tiene que ver con la juridicidad. Gracias Presidente.

Presidente:

A usted doctor Llanos, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Representante Simón Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Le respondo doctor Lizcano, ¿que si al modificar un estatuto se requiere una votación estatutaria? No, uno puede modificar aspectos del estatuto, esa votación siempre y cuando sea una ley orgánica pues esa es su naturaleza, el ente apropiado para tramitar esta ley no es la Comisión Primera, debe ser la Comisión Tercera, sea que acá se tramitó la ley para la insolvencia para las empresas, para los departamentos y muchos municipios, sin la competencia económica.

Con respecto a la cultura del no pago y digamos las referencias a Estados Unidos y la diferencia de Estados Unidos con Colombia, acá los intereses son al 25% en tarjetas de crédito y allá son el 6%; bueno al 32% me corrige el doctor Hurtado, pero nosotros hicimos los requisitos y los requerimientos adecuados para precisamente salvaguardar el proyecto y tan diligentes fuimos que todos estos escenarios que yo mencioné en mi intervención y con esto respondo el tercer punto que yo creo que es una proeza doctor Ángel Custodio y doctor Julián Silva, nosotros deberíamos felicitarnos, nosotros mismos conseguimos el aval, no solo del Ministerio de Hacienda, sino también de la DIAN y de la Asobancaria y nos pusimos de acuerdo, entonces si incluyen deudas del Estado la DIAN está de acuerdo con esto.

Le conviene por eso, le conviene negociar la deuda que irse a pleito 4 o 5 años, todos los avales están pendientes, lo ponentes fuimos muy diligentes, tenemos una lista de avales impresionante, Confecámaras, Fedegan, una lista muy extensa. Creo que es suficiente Presidente.

Presidente:

Completa el doctor Ángel Custodio Cabrera.

Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Yo quiero complementar el tema de las deudas del Estado, efectivamente la DIAN se curó en salud, por eso dio el aval, es muy sencillo, el proyec-

to es muy sencillo, prevé que el capital de la deuda se exonere, lo que prevé son los intereses de mora desde el momento en que se exige la obligación hasta que se inicie el acuerdo de pago se mantiene hasta lo que hoy mantiene el Estatuto Tributario, una vez se inicie el proceso las partes pueden acordar la tasa de interés, pero de ninguna manera se pierde el capital, por otro lado se prevé de acuerdo lo que explica el artículo 867-1 de que si se prevé dando 2 años de gracia, pero en todo momento los intereses se seguirán cobrando y la tasa que se debe cobrar no puede ser inferior a lo que se le cobra a los demás acreedores.

Entonces en ese orden de ideas, aquí el Estado no pierde por ningún lado y efectivamente porque la DIAN acepta ese tipo de cosas, tiene una deuda cercana a los 8 o 10 billones de pesos y en algún caso se volvió incobrable debido a la DIAN es un requisito para aumentar el cobro, creo que queda totalmente claro.

Presidente:

¿Hay claridad Representante Lizcano?

Honorable Representante Óscar M. Lizcano Arango:

Sí Presidente, agradezco mucho, me quedó sonando el vacío jurídico, pero lo podemos hacer para segundo debate Presidente, le pido nombrarme para segundo debate de ese importante proyecto de ley, gracias.

Presidente:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra, ¿Aprueba la Comisión la proposición con la que termina el informe de ponencia?

Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente:

Articulado, cuántos están sin proposición para sacarlos en bloque.

Secretaria:

Son 34 artículos señor Presidente, tango una sola proposición a un artículo nuevo y los artículos que están sobre la mesa no tienen ninguna propuesta.

Presidente:

Si alguien tiene alguna proposición es tan amable hacerla llegar a la Mesa Directiva.

Secretaria:

Aquí tengo la proposición del doctor Llanos, que es al artículo 4° señor Presidente.

Presidente:

Voy a someter a consideración todos los artículos que integran este proyecto y que no tienen ninguna proposición en este momento. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿Aprueba la Comisión el articulado?

Secretaria:

Ha sido aprobado el articulado, con excepción del artículo 4° que presenta una proposición.

Presidente:

Pasemos entonces al artículo 4° y tenga la bondad señora secretaria de leer la proposición que ha presentado el doctor Llanos.

Secretaria:

Proposición: en mi calidad de miembro de la Comisión Tercera y de acuerdo a lo establecido con el reglamento me permito presentar mi proposición al Proyecto de ley 055 de 2008 Cámara, *por la cual se establece el régimen de insolvencia para persona natural no comerciante.*

"Adiciona al artículo 4° numeral 2. Supuestos de insolvencia: Para los fines previstos en esta ley, se entenderá que la persona natural no comerciante podrá acogerse al procedimiento de insolvencia contemplado en esta ley, cuando como deudor se encuentre en cesación de pagos: Cesación de pagos. El deudor estará en cesación de pagos cuando incumpla el pago de una o más obligaciones a favor de uno o más acreedores por más de 60 días, o cursen en su contra una o más demandas de ejecución o de jurisdicción coactiva exigiendo el pago de alguna de sus obligaciones.

En cualquier caso, el valor porcentual de las obligaciones con cesación de pago o reclamadas judicial o coactivamente, deberán representar no menos del diez ni más del 90% del pasivo total a cargo del deudor a la fecha de los estados financieros de la solicitud, de conformidad con lo establecido para el efecto en la presente ley.

Cuando el monto porcentual del pasivo del deudor supere esos límites, no le estará permitido acogerse al procedimiento de insolvencia"

Igualmente el Representante Llanos hace una adición al artículo 4° este era el artículo 4° numeral 2°, motivación para la inclusión de este numeral.

"Incapacidad de pago inminente: El deudor estará en situación de incapacidad de pago inminente, cuando acredite la existencia de circunstancias que afecten o razonablemente puedan afectar en forma grave, el cumplimiento normal de sus obligaciones, con vencimiento igual o inferior a un año".

Firma el Representante Jairo Alberto Llanos.

Presidente:

En consideración la proposición presentada por el Representante Jairo Llanos. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene la palabra el Representante Simón Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Los ponentes no le ven problema, al contrario nos parece una buena iniciativa, tiene el aval de los ponentes.

Presidente:

Anuncio que sea va a cerrar la discusión, se cierra, ¿Aprueban ustedes la proposición?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición señor Presidente, de adición al Artículo 4°. Son dos adiciones señor Presidente.

Presidente:

En consideración el artículo 4° con las adiciones de la proposición del Representante Llanos. Lo aprueban ustedes.

Secretaria:

Ha sido aprobado el artículo 4° con las adiciones mencionadas.

Título del **Proyecto 055 de 2008 Cámara**, *por la cual se establece el régimen de insolvencia para la persona natural no comerciante***.**

Presidente:

En consideración el título del proyecto, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Aprueban el título del proyecto?

Secretaria:

Ha sido aprobado.

Presidente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto pase a segundo debate?

Secretaria:

Así lo quiere Presidente.

Presidente:

Se nombran como ponentes los mismos Representantes, he incluido al Representante Rondón, al Representante Wilson Borja y al Representante Mauricio Lizcano. Pasemos por favor al siguiente punto del orden del día. Doctor Simón Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Es mi deber agradecer a los miembros de la Comisión.

Secretaria:

Yo les anuncié un artículo nuevo al proyecto, lo presentó el doctor Alfredo Cuello y el doctor Chavarro para volver a la discusión del articulado, Presidente.

Presidente:

¿Quiere la Comisión que se reabra la discusión del articulado de este proyecto de ley?

Secretaria:

Así lo quiere Presidente, entonces en ese orden de ideas, se certifica que se aprobó los artículos que no tenían discusión, la proposición del doctor Jairo Alberto Llanos al artículo 4° y entramos a discutir el artículo nuevo que dice así:

"Artículo nuevo: Los deudores del Programa de Reactivación Agropecuaria Nacional PRAN AGROPECUARIO, que trata los Decretos 967/00, 1257/01, 931/02, 1623/02, 011/04, 2795/04, 3749/04 y 2841/06 así como las reestructuraciones efectuadas durante los Decretos 4222/05, 3363/07, 4678/07, podrán extinguir las obligaciones a su cargo, mediante el pago de contado dentro el año siguiente a la entrada en vigencia de esta Ley, del valor que resulte mayor entre el 30% del saldo inicial de su obligación a su cargo con los referidos programas, en el momento de su compra, y el valor que FINAGRO pagó al momento de la adquisición de la respectiva obligación.

Parágrafo 1°: Sin prejuicio de lo anterior, aquellos deudores que hayan realizado abonos a capital, podrán extinguir sus obligaciones cancelando la diferencia entre los abonos previamente efectuados y el valor antes indicado.

Parágrafo 2°: Para acogerse a las condiciones establecidas en la presente Ley, los deudores deberán presentar paz y salvo por concepto de seguro de vida, honorarios, gastos, costas judiciales, estos últimos cuando se hubiere iniciado contra ellos el cobro de las obligaciones.

Parágrafo 3°: FINAGRO, o el administrador o acreedor de todas las obligaciones de los programas PRAN, deberán abstenerse de adelantar su cobro judicial por el término de un año contado a partir de la vigencia de la presente Ley, término este dentro del cual se entiende también suspendido los procesos que se hubieren iniciado, así como la prescripción de dichas obligaciones, conforme a la Ley Civil. Lo anterior sin prejuicio del trámite de los procesos concursales".

Firma el Representante *Alfredo Ape Cuello* y *Ramiro Chavarro.*

Presidente:

En consideración la proposición presentada por el Representante Luis Enrique Dussán, Alfredo Ape Cuello y Carlos Ramiro Chavarro, como artículo nuevo. Se abre la discusión. Tiene la palabra el Representante Simón Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Presidente esto es exactamente lo que se aprobó el día de ayer, a través de una proposición en el día de ayer que presentó el Representante Cuello y Chavarro, esta proposición la aprobamos exactamente ayer para que se la llevara el Viceministro de Agricultura y tanto el Representante Cuello como el Representante Chavarro quieren incluirlo en el proyecto de ley y que está basado en un artículo que según entiendo iba a ser discutido en la reforma financiera.

Nosotros no le vemos inconveniente y pensamos que es algo de sentido común y lo acogemos con mucha deferencia y gusto.

Presidente:

Continúa la discusión. Tiene la palabra el Representante Guillermo Santos.

Honorable Representante Guillermo A. Santos Marín:

A mí me parece que no hay unidad de materia en esta proposición y son dos escenarios totalmente diferentes y a mí me parece con todo respeto,

yo entiendo la generosidad del doctor Gaviria, es abierto y demasiado generoso, pero en esto yo sí quiero… además uno aquí en este cuento empieza a avizorar ciertos comportamientos que yo no los comparto personalmente y, entonces sí pienso señor Presidente, que si incluimos ese nuevo artículo estamos viciando el proyecto por falta de unidad de materia, de modo que con todo cariño yo pienso que ese artículo no debe ser incorporado a ese proyecto de ley, gracias Presidente.

Presidente:

Tienen la palabra el Representante Santiago Castro, el Representante Julián Silva, el Representante Lizcano.

Honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Gracias Presidente, yo puedo estar de acuerdo en que no se incluya, pero tampoco es que no hay unidad de materia porque al fin y al cabo el proyecto se trata de insolvencia de personas naturales y de esto se está hablando precisamente, de deudas, de personas naturales que tienen obligaciones con créditos de Finagro, que han sido recomprados pero estoy de acuerdo, ya lo aprobamos ayer para proposición, lo vamos a tratar cuando se reactive la reforma financiera, entonces yo no tengo problema de que lo consideremos dentro del proyecto.

Presidente:

Tienen la palabra el Representante Julián Silva, el doctor Lizcano y Wilson Borja.

Honorable Representante Jorge Silva Meche:

Presidente, yo quiero llamar la atención a la Comisión con respecto al artículo de alto contenido social y de una apertura frente al desarrollo y la generación de empleo. ¿Por qué? Resulta que en este momento muchos colombianos están en una situación crítica frente a sus deudas que tiene con el Banco Agrario, con Findeter, con Finagro, porque se han quebrado a raíz de muchos acontecimientos de orden natural, personal y que nosotros buscamos con esta ley beneficiar a un universo de personas que se encuentran dentro de las especificaciones del articulado de la misma, quería enviar un mal consejo, casi un mensaje equivocado a estas personas del agro, por eso defendemos en nuestros discursos vehementes y enérgicos en la Comisión, pero cuando hay que materializar una política en beneficio o en pro de estos campesinos pues realmente le cerramos las puertas.

Yo creo que no sería coherente, yo sí avalo y respaldo la proposición, además si usted la estudia por donde la estudie tiene perfecta unidad de materia y se puede debatir y se puede discutir dentro del proyecto de ley sin violar desde ningún punto de vista, ni la Constitución, ni la Ley 5ª; al contrario tiene un buen panorama y es que este problema se ha vuelto un problema histórico en la República.

Usted en todos los foros campesinos ve a todos los asistentes pidiendo precisamente un escenario nuevo en este orden y qué mejor que darle la oportunidad de que se pongan al día, que paguen una cifra importante y el Estado también dentro de un Estado de Derecho debe correr con algunos costos y algunos gastos.

Les solicito a mis colegas que incluyamos este artículo, que lo debatamos y en el discurrir de la Cámara de Representantes, le colocamos muchos peros, sometámosla a discusión, votémosla que aquí tenemos voces muy autorizadas dentro del campo jurídico, agropecuario, dentro de la visión del país pues, que nos ayuden a trabajar este tema pero no lo dejemos por fuera, Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Mauricio Lizcano.

Honorable Representante Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Sobre este tema Representan Cuello, de hecho no sé si la proposición ya la leyeron o la firmaron todos los compañeros, consideramos que el Gobierno Nacional debería emitir un decreto, en los decretos de emergencia, en lo que tiene que ver con el plan cafetero que es el tema en cuestión; nosotros ayer en unanimidad toda la Comisión y por eso Presidente, yo ya firmé, pero quisiera hacer el llamado de atención para quienes no han firmado la carta Presidente, que usted le debe remitir y también lo haremos cuando estemos con él de forma personal, para pedirle que en los decretos se pueda aumentar los periodos del plan cafetero, para las personas que tienen deudas sin pagar los intereses, pagar la base de la deuda así con este problema que tiene el sector cafetero.

Y no solamente todo el plan agropecuario que tiene Colombia como bien lo expuso ayer el Representante Ape Cuello, y yo creo que en lo que habíamos quedado ayer obviamente respetando las consideraciones del doctor Santos, es que íbamos a incluirlos en este proyecto de ley como un plan B, claro que este proyecto de insolvencia saldría aprobado en julio o agosto del otro año y para ese día será muy tarde ese artículo.

Pero por lo menos, es mejor tarde que nunca, doctor Julián y vamos a trabajar primero, en que lo apruebe el Gobierno Nacional y el tema yo creería que no le falta unidad de materia Presidente, pero inclusive corriendo ese riesgo que anuncia con tanta sabiduría el doctor Santos, nosotros podríamos ir con eso a la Corte Constitucional, que lo que eliminaría, sería el artículo y no el proyecto de ley porque la Corte hace un estudio artículo por artículo, que con la venia del doctor Santos, lo pudiéramos incluir como un resultado de esta ley, lo estudiaríamos más con juristas o con mejor información para el debate de la Plenaria, así podríamos hacer ese debate y cumplirle al país y más a estas regiones porque este es un tema de fundamental importancia para la patria, para los cafeteros, y le pedimos al Gobierno Nacional que lo más pronto posible emita ese decreto en la emergencia económica.

Yo quisiera que lo mantuviéramos, lo votáramos doctor Simón y distinguidos ponentes, hiciéramos un estudio para segundo debate y si no lo dejamos, lo sacáramos Presidente.

Presidente:

En el momento en que llegue la proposición hacemos la carta para que dentro de esos decretos.

Secretaria:

La proposición se aprobó ayer Presidente, al que hace referencia el doctor Lizcano.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

El primer debate del Proyecto para la discusión, precisamente de poderle adicionar tema como ello y que además comparto el criterio para la ponencia de la plenaria, se estudiará y miraremos si es compatible, si sirve o no es oportuno, si el Gobierno, atendiendo la solicitud de la Comisión Tercera, saca el Decreto y se resuelve el problema, no dirá en el momento, creo que es el momento de poderlo incluir.

Presidente:

Gracias Representante Borja, quiero que la señora Secretaria aclare si la proposición de la que habla el Representante Lizcano ya está radicada acá.

Secretaria:

Ayer se aprobó una proposición, hago la salvedad, pero la que hace alusión el doctor Lizcano, pensé que era la misma, no está aquí, no señor no es la misma, entonces no está aprobada.

Presidente:

La que está aprobada es la del PRAN y la que tenemos acá, es que tú dijiste que ibas a dar alcance con otra proposición que estaba circulando, para que dentro de los decretos de emergencia, con base en un artículo de la Constitución, se tuviera en cuenta el sector.

Honorable Representante Óscar M. Lizcano Arango:

Pido excusas, estaba hablando sobre la Proposición del PRAN, ¿sobre la de los cafeteros?

Presidente:

Esa está lista.

Secretaria:

Esa fue aprobada en el día de ayer.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Ángel Custodio Cabrera.

Honorable Representante Ángel C. Cabrera Báez:

Soy partidario de que la estudiemos y la llevemos a plenaria, digamos es viable incluirla en este Proyecto de ley, pero la inquietud que tengo Doctor Simón Gaviria y Honorables Miembros de esta Comisión, es el tema del derecho a la igualdad.

Es que aquí se habla de acreedores de Finagro, únicamente, entonces estamos hablando aquí de personas no comerciantes, que se declaran insolventes, entonces uno con qué argumentos les dice a los que se quedaron en un Banco que no pudieron pagar, le quitaron el sueldo, que no sé qué, como lo decía el doctor Llanos y el campesino, el agrario, esa es la duda y lo digo con todo respeto, porque no se trata aquí de generar discusión, pero sí, examinémoslo con cuidado, porque sería hacer como una especie de explicación para todas las deudas.

Es más, por qué no lo hicimos para todas las deudas fiscales, por ejemplo, esa es la duda que tengo, yo lo estudiaría, como no hubo una presentación formal, digamos de la propuesta, una defensa en ese sentido, sería partidario, o sea, no lo descartemos, porque vale la pena mirar qué sectores realmente están en una situación muy delicada y mirarlo, me preocupa es que en este tema y el otro por qué no, esa es la duda no más, obviamente, yo estaría de acuerdo inclusive en aprobarlo, hagamos la discusión formal.

Presidente:

Representante Óscar Hurtado

Honorable Representante Óscar Hurtado Pérez:

Pienso que nosotros tenemos que actuar con muchísima responsabilidad, esta es una ley de insolvencia para las personas naturales y no podemos venir a hablar de una ley de condonaciones, de condonarle a uno, rebajarle una deuda a otros, estoy de acuerdo con eso, doctor Ángel Custodio, por qué no rebajar las deudas de los que le están rematando las casas por la UVR, por ejemplo, o las deudas que tiene la gente acumulada, porque prestaron plata para pagarle a las pirámides.

Creo que en esto debemos ser responsables, estamos hablando de una norma general de insolvencia, donde se aplica unos procedimientos para poder acceder a ese estado, precisamente, ustedes saben que yo he defendido mucho la parte social, los cafeteros, claro; tenemos todo el derecho o tienen todo el derecho de esas ayudas, pero eso es otra cosa, creo que es otro escenario diferente, hay que pedirlo con la proposición al Gobierno, o hagamos una ley de condonaciones, en un pueblo con tanta miseria, obviamente todos tenemos deudas, todos queremos que se nos condonen, el tema de los impuestos también, hay muchas deudas con el Estado que no se han alcanzado a pagar, creo que tenemos que ser responsables con eso, ojalá al pueblo colombiano y a uno le rebajaran las deudas mediante una ley, pero seamos consecuentes, seamos responsables, es un artículo que nace nuevo, que no me genera ninguna confianza, por qué no hacemos las cosas responsablemente, no estoy de acuerdo con ese artículo.

Presidente:

Representante Santiago Castro.

Honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Solamente para aclarar, que sí es el mismo artículo que se aprobó ayer, es y no es una contracción, les explico; el Gobierno retomó unas deudas de muchos sectores Agrícolas, deudas que por ejemplo valían 100 pesos y las tomó el Gobierno, ya deudas supuestamente y pagarlas, las tomó a 30, pero las está recuperando a 100; lo que le estamos diciendo al Gobierno, simplemente es que le cobre esos 30, más los costos en que hayan incurrido esas entidades de administración o los intereses causados durante este tiempo; eso es si estamos hablando de lo mismo que se aprobó ayer, si ya es una propuesta diferente, me perdonan, estoy hablando de demás, pero si es eso, quería solamente, para que no digan que es que estamos hablando de por qué no le condonamos deudas a otras personas y a otros Sectores, eran unas deudas de esas personas que el Gobierno se las tomó a un valor que oscilaba entre el 30% y 40% de la deuda real y las está cobrando al 100, o sea está teniendo una rentabilidad muy grande sobre eso.

Simplemente como un método de alivio, ya que ni el Gobierno contaba con esa plata, pero sí la necesitan los deudores, que se les cobre, a lo que la compró el Gobierno, más el costo de administración y la tenencia durante el tiempo que ha estado esa deuda en manos del Gobierno.

Presidente:

Representante Silva.

Honorable Representante Jorge J. Silva Meche:

Quiero hacerle una defensa a ultranza a este artículo nuevo, que me parece de suma importancia; nosotros debemos de mantener aquí un hilo de comportamiento coherente con el pueblo colombiano, quiero iniciar que en ningún momento este artículo violaría el derecho de igualdad, porque la igualdad entre iguales, entre pares; nosotros no podemos exigir igualdad entre un campesino y un asalariado del Congreso de la República, por decir algo, el uno porque se quebró debido a unas lluvias múltiples o que un volcán lo sacó de su casa a media noche o que le cortó las comunicaciones y el otro se quebró por un mal negocio en una pirámide, colocando un ejemplo.

Hoy por ejemplo no habría igualdad bajo ningún pretexto, considero doctor Custodio, de que ahí no estaríamos violando con este artículo en ningún momento la Constitución Nacional en este aspecto; ahora, esta ley que estamos votando en el día de hoy, le ha dedicado un capítulo al sector agropecuario, por cierto, y este artículo nuevo se puede hilar perfectamente con lo que respecta al sector agropecuario; no le veo motivo para que nosotros dejemos de votar este artículo en ese sentido.

Cuál es el argumento de peso, no tanto el Constitucional, sino que ayer esta Comisión con toda la genuflexión del caso, le pidió a nuestro Gobierno Nacional, en cabeza del Presidente, que por favor y en actitud suplicante y mendigante, por favor incluyera a estos señores del sector agropecuario, campesinos que se quedaran dentro del decreto de conmoción social y me juego muchas que el Gobierno no lo va a hacer.

Ese plante, como dice el doctor Lizcano, que sería el artículo nuevo, tomémoslo de una vez como el plan A, porque el Gobierno no va a hacer, no se va a adecuar, no se va a regular, de acuerdo a la proposición que se hizo ayer, que le hizo ayer la Comisión Tercera. Votemos este artículo y tenga la seguridad que estamos apalancando el campesinado colombiano y la ruralidad de nuestro país.

Presidente:

Anuncio que se va a cerrar la discusión. Tiene la palabra el Representante Lizcano.

Honorable Representante Óscar M. Lizcano Arango:

Estoy de acuerdo con la argumentación del doctor Santos y del doctor Hurtado, en lo que tiene que ver con los fundamentos de su argumentación, no tendría presentación meternos con donaciones en un Sector aquí y otros no, en este caso en específico, lo que pasó es que cuando el plan cafetero le compraron las deudas a los cafeteros que tenían en el sector financiero, esas deudas las asumió el Estado, y hoy están en Finagro.

Esas mayorías de deudas quedaron en pequeños montos, son deudas de uno o dos millones de pesos, lo dije ayer, lo repito hoy para mayor claridad, el mismo Director de Finagro, el Presidente de Finagro, está de acuerdo, porque para ellos es muy difícil salir a cobrar una cartera de dos millones, tres millones, quinientos mil, un millón, de pequeños campesinos; primero porque no tienen la logística; segundo porque no hay un sector privado que lo haga, porque no es rentable y tercero, porque eso es un enredo, ellos necesitan, el mismo Gobierno, una herramienta jurídica, que le permita al Gobierno, poder salir a cobrar esas deudas, esta herramienta la puede dar ese artículo, y no es condonar los intereses de mora, es decir no tengan intereses de mora y se pague la deuda básica, eso serviría a los cafeteros, a todos los que sean beneficiarios del PRAN, le serviría al Gobierno, al mismo Finagro recuperaría una cartera que hoy es imposible recuperar, pero que sí está hoy haciendo daño en lo que tiene que ver con los campesinos, porque no se pueden endeudar, no pueden ir al Sistema Financiero, no pueden hacer nada más, estoy con el doctor Julián, que lo incluyamos, demos el debate y lo votamos.

Presidente:

Representante Santos.

Honorable Representante Guillermo A. Santos Marín:

Quería preguntar, ¿las dos proposiciones, la de ayer y la de hoy, son exactamente iguales?

Presidente:

No son exactamente iguales, esta es ampliada, sírvase leerla, señora Secretaria.

Secretaria:

Les voy a leer la Proposición que sí fue aprobada en el día de ayer: "La Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, le solicita al Gobierno Nacional, expida un decreto en el marco de la declaratoria de emergencia social, que sobre el plan venía incluida en la ponencia para segundo debate de la Reforma Financiera, que cuente con el aval del Gobierno y ante el aplazamiento de la discusión"

Presidente:

Anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueban ustedes la proposición presentada como artículo nuevo por el Representante Alfredo Ape Cuello?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición del artículo nuevo, con el voto negativo del doctor Guillermo Santos, doctor Jairo Llanos, la doctora Nancy Denise Casillo, el doctor Ómar Flórez y el doctor Ángel Custodio Cabrera.

Presidente:

¿Aprueba la Comisión el total del articulado para este proyecto de ley?

Secretaria:

Ha sido aprobado el articulado, incluyendo la modificación al artículo cuarto y el artículo nuevo, con los votos negativos que ya mencioné anteriormente al artículo nuevo.

Presidente:

Como se dijo hace un momento, los Ponentes continúan los mismos, adicionando los que en su oportuno momento dijimos. Por favor sigamos con el siguiente punto.

Secretaria:

Título, señor Presidente.

Presidente:

Título del proyecto.

Secretaria:

Título: **Proyecto de ley número 055 de 2008 Cámara,** *por la cual se establece el régimen de insolvencia para la persona natural no comerciante.*

Presidente:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba la Comisión el título del proyecto?

Secretaria:

Ha sido aprobado el título, señor Presidente.

Presidente:

¿Quieren que este proyecto pase a segundo debate?

Secretaria:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Simón Gaviria

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Casi no, después de tanto trabajo y tantas reuniones y tanto esfuerzo durante meses para sacar esto, de la manera más respetuosa, primero quiero dar las gracias a los demás ponentes, expresamente a los que están presentes, el doctor Silva, el doctor Ángel Custodio, el doctor Ómar Flórez; a toda la Comisión, también sé que el doctor Rondón participó activamente y para nosotros es un gusto poder sacar un proyecto con tanto impacto para los ciudadanos de Colombia como es este.

Presidente:

Siguiente punto del orden del día, por favor, señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, por su solicitud, anuncio los otros dos proyectos de ley, que fueron sacados del orden del día, para ser debatidos el martes 9 de diciembre.

Proyecto de ley número 074 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se adiciona el artículo 4º de la Ley 31 de 1992.*

Proyecto de ley número 185 de 2008 Cámara, ***por la cual se modifica parcialmente la ley 675 de 2001.***

Se anuncian para su discusión y votación, el martes 9 de diciembre.

Siguiente proyecto de ley, señor presidente.

Proyecto de ley número 333 de 2008 Cámara, 195 de 2007 Senado, *por medio de la cual se dictan normas en materia de integraciones y prácticas restrictivas de la competencia.*

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Mauricio Lizcano.

Honorable Representante Óscar M. Lizcano Arango:

Vamos a tener consideraciones de fondo, quisiera pedir verificación del quórum, antes de iniciar, para que no perdamos el tiempo, en todo el debate que vamos a dar de fondo.

Obviamente, creo que hay los miembros, pero simplemente para que haya tranquilidad sobre eso, porque voy a pedir que se haga parte de él; el artículo 158, donde dice que resuelta las cuestiones fundamentales, se leerá y se discutirá el proyecto artículo por artículo y aún inciso por inciso, si así lo solicitara algún miembro de la Comisión; como yo voy a solicitar que se vote artículo por artículo, inciso por inciso, Presidente, pido para que haga verificación del quórum, antes de iniciar para que no haya ningún problema.

Presidente:

Tal como lo estipula la Ley 5ª., tenga la bondad, señora secretaria de verificar el quórum correspondiente.

Secretaria:

La señora Secretaria por orden de la Presidencia procede a llamar a lista para verificar el quórum, contestando los siguientes honorables Representantes *Borja Díaz Wilson Alfonso, Cabrera Báez Ángel Custodio, Celis Gutiérrez Carlos Augusto, Crissien Borrero Eduardo, Cuello Baute Alfredo, Elías Vidal Bernardo Miguel, Flórez Vélez* Ómar *de Jesús, Garzón Martínez René, Hurtado Pérez Óscar de Jesús, Lizcano Arango Óscar Mauricio, Orozco Vivas Felipe Fabián, Rondón González Gilberto, Santos Marín Guillermo Antonio, Silva Meche Jorge Julián, Zuluaga Díaz Carlos Alberto.*

Señor Presidente, me permito informarle que existe quórum decisorio, con la presencia de quince (15) honorables Representantes.

Presidente:

Sírvase leer, señora Secretaria, la proposición con la termina el informe de ponencia del proyecto de ley, que estamos evacuando en este momento.

Secretaria:

Señor Presidente, para no certificar falsedades, como me dijo un Congresista ayer, certifico que existe quórum decisorio, existe 15 Honorables Representantes.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Ángel Custodio Cabrera.

Honorable Representante Ángel C. Cabrera Báez:

En la mañana, había solicitado que para efectos de este proyecto estuvieran los Superintendentes acá, no sé si por Secretaría, sobre todo la Superintendente de Servicios Públicos y el Viceministro, para que ellos se pronuncien frente a este proyecto de ley.

Presidente:

Representante Germán Hoyos.

Honorable Representante Germán Hoyos Giraldo:

En el mismo sentido, solicito la presencia del Superintendente de Servicios Públicos, tengo entendido que el Superintendente de Industria y Comercio, Superintendente de Sociedades, Superintendente Financiero.

Valdría la pena, hacer la inquietud que tengo, para tomar una buena decisión porque ya nos pasó algo en la discusión en la Reforma Financiera, cuando la Superintendencia Financiera, quería ir un poco más allá de sus competencias y ampliar sus funciones, eso es bueno hacerlo, en aras a que haya una sana discusión de este proyecto de ley.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Santiago Castro.

Honorable Representante Santiago Castro Gómez:

En el caso tal, tendría que hacerse la citación por escrito, porque estamos citando a personas que no estaban inicialmente contempladas en el debate, entonces no estaban obligadas a venir, quiero esto para que después no vayan a decir, es que no quisieron venir o algo, tendríamos que citarlos y hacer la citación ahora.

Presidente:

Quiere Representante Santiago Castro, redondear la proposición, frente a quién se cita. Tiene la palabra el Representante Mauricio Lizcano.

Honorable Representante Óscar M. Lizcano Arango:

Para hacer la proposición, que sería muy importante, casi toda mi argumentación se basa en el tema de los servicios públicos y me parecería muy importante, obviamente sin ánimo de dilatar, si no como lo han dicho los compañeros, que la Superintendente esté acá, le propongo, Presidente, que el debate se haga el martes, cuando esté la Superintendente, el Ministro y lo sacamos el martes, con toda tranquilidad.

sí es importante que ellos estén, sobre todo porque el tema, aquí hay un libro, que ella nos envió, de hecho a todos les llegó, se llama Colección de Documentos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, donde fundamentalmente este libro, está en contra en el fondo del proyecto, me parece importante que ella en su persona, venga y exponga argumentos, porque nosotros no estamos a favor, ni en contra de ninguna Superintendencia, es simplemente un debate para la patria.

Es una proposición que yo hago respetuosa y si no damos el debate, no hay problemas, pero sería importante lo que dice el doctor Germán.

Presidente:

En consideración la proposición del Representante Mauricio Lizcano, se abre la discusión. Tiene la palabra el Representante Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Quiero dejar dos constancias; la primera constancia, quiero ser claro, la próxima vez que aquí no haya quórum, esté discutiendo lo que se esté, pediré permanentemente verificación del quórum, porque uno tiene que tener realmente solidaridad con compañeros y con otras personas que presentan proyectos de ley. Son de las jugadas que enredan y ensucian a este Congreso.

La Segunda; dada la circunstancia y la importancia que tiene este proyecto de ley, me voy a retirar para romper el quórum, sólo para que esté de

primer punto, el próximo martes para discusión, tal como viene en el orden del día y como lo estable el Reglamento del Congreso.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Óscar Hurtado.

Honorable Representante Óscar Hurtado Pérez:

Uno tiene que ser respetuoso de la ley, el doctor Mauricio ha venido haciendo ejercicio del respeto a la ley, lo cual nosotros hemos visto con cierta suspicacia, sin embargo es muy bueno que el doctor Mauricio tome nota de esto y lo guarde en su memoria, para cuando nosotros, pidamos la verificación del quórum en otros escenarios que no le convienen al Gobierno, que no le conviene al doctor Mauricio, entonces también entienda, porque hay veces que somos muy cumplidores de la ley, cuando nos conviene, pero cuando otros hacen cumplir la ley en otro escenario distinto, ahí sí pegamos el grito en el cielo y nos da otro tratamiento; además, este proyecto está en el orden del día desde ayer.

Para no dilatar la discusión del proyecto, la Superintendencia nos manda un libro, que según la interpretación del doctor Óscar Mauricio, tiene una opinión en sentido contrario al proyecto que estamos debatiendo, si ellos, pudieran haber venido, mejor, para exponer eso, si sabían que estábamos hoy reunidos, en lugar de mandarnos el libro, hubieran venido a hacer aquí la exposición, como es una Superintendencia tan poderosa, de pronto tiene para darse el lujo de poder necesitar esos libros.

El doctor Ashton, no tiene con qué editar tanto libro, viene y hace presencia, eso queremos hacer honor a su presencia y queremos debatir el proyecto, pido a la Comisión, por favor discutamos el proyecto ya, que no aprobemos la proposición dé más dilación a un proyecto, que ya está lo suficientemente ilustrado.

Presidente:

Representante Ángel Custodio Cabrera, tiene la palabra.

Honorable Representante Ángel C. Cabrera Báez:

Casualmente iba a pedir la palabra en ese sentido, doctor Hurtado, aquí no estoy a favor de ninguna Superintendencia, a mí la Superintendencia, ni nada me envió ninguna comunicación, lo que pasa es que desde ayer entregaron el librito, hoy entregamos el librito, me parece una falta de, y lo digo con todo respeto a la Superintendencia de Servicios Públicos, porque eso quería que vinieran, doctor Hurtado, a uno no le pueden enviar un documento y notifíquese y empezar a hacer un debate sobre un documento; no, por eso quiero la Superintendencia aquí.

Además se anuncia otros artículos para que la Superintendencia Financiera no pierda sus competencias, estoy un poco desubicado, cada Superintendente haciendo su lobby acá, vengan acá y defiendan el proyecto o todo lo contrario, porque aquí estamos para defender el proyecto, parece en el fondo, que por respeto de un Senador, que discutamos el proyecto y por eso estoy acá, estoy acá y no me he levantado, sí es bueno que los Superintendentes hablen, porque eso de crear una única competencia, choca a diferentes entidades, sí vale la pena en ese sentido y por eso hice ese llamado de atención.

Presidente:

Anuncio que se va a cerrar la discusión de la proposición. Tiene la palabra el Representante Santiago Castro.

Honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Quiero darle un poco de tranquilidad a los colegas, para que realmente nos sinceremos y sepamos qué está pasando; el proyecto se va a hacer una premisa, que es la autoridad única de competencia y el Gobierno está jugado con esa premisa como decisión Gubernamental, pero hay opiniones al interior de diferentes entidades del Gobierno, que no tienen diferentes opiniones al respecto, pero ya hay una decisión del Gobierno, esas entidades nunca lo van a expresar, al menos que sean citadas, por eso es que, no está por demás, o sea independientemente que sigamos avanzando, que se escuchen a esas entidades; entiendo que el Gobierno ha tomado una decisión y eso está bien, para el Congreso, creo que debe escuchar también las otras opiniones.

Digamos, yo tuve acceso a muchas de las opiniones porque me di cuenta, porque eso había pasado en el Senado; incluso les dije, yo tomé la iniciativa de buscar, cuáles eran esas opiniones de otras Superintendencias, es que eso fue ya muy tarde y ya habíamos con los otros ponentes y con el doctor Simón Gaviria, hecho demasiado trabajo durante muchos meses en la Ponencia, nos habíamos reunido con un grupo muy dedicado de la SIC y del Ministerio de Comercio; entonces definitivamente nosotros tomamos la decisión, eso no lo vamos a meter en la ponencia.

La ponencia va tal como está y esa es la que se está mostrando aquí, pero sí es un hecho, que va a haber diferentes opiniones y van a saltar, o ahora, o en la Plenaria; para mí, es mejor que nosotros empecemos a verlas desde ahora y llevemos una cosa concertada, en vez de que vayamos a tener de pronto en la plenaria, porque estos mismo libritos, si no llegan aquí, van a llegar allá; para mí, sí es mejor que nosotros lo empecemos a discutir ahora, pero que sea como una táctica de discusión del proyecto para aprobarlo, no para que nosotros vayamos a dilatar este proyecto, porque es mucho el esfuerzo, que nosotros los ponentes le hemos gastado lo que hemos hablado con diferentes sec-

tores, para sacar esto adelante, que en su conjunto, la iniciativa, es una iniciativa muy buena y sana, pero sí creo, que el Congreso, tiene que oír otros argumentos que tienen algunas observaciones sobre el tema de autoridad única de competencia, que es digamos, la premisa fundamental de este proyecto, que solamente se vulnera, como se ha hecho en todos los países del mundo, por lo menos en la ponencia, en lo que tiene que ver con el sector agropecuario.

Presidente:

Continúa la discusión de la proposición. Tiene la palabra el Senador Álvaro Ashton y luego el Representante Mauricio Lizcano.

Honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, a usted y a todos los colegas de la Cámara, ni más faltaba, tengo que ser consciente, que cuando no hay interés por parte de una bancada del Gobierno, a pesar de que soy de la oposición en un proyecto tan importante como este, de alguna manera, lo que sucedió ayer, fue una situación de pronto innecesaria; uno, cuando siempre ha venido actuando con solidaridad de cuerpo con sus colegas y aún siendo de la oposición, apoyando y ratificando muchas iniciativas de origen Gubernamental, uno entiende este tipo de cosas y tal vez por la precipitud, yo diría por la espontaneidad, respetando por supuesto, su posición Representante Mauricio Lizcano, uno se desespera, se angustia, ante la inminencia de un proyecto, que ha venido discutiéndose en todos los sectores de la academia, no hay una Universidad, que no haya discutido ese tema, todas las asociaciones que tienen que ver con la competencia.

Ha habido escenarios para que las distintas Superintendencias, hubiesen participado y opinado, es un proyecto que el Gobierno ha entendido y hay más; muchos de los artículos son más de iniciativa Gubernamental, que iniciativa parlamentaria del Senador Ashton; si ustedes vieran lo que significa eso, lo necesario que es ese proyecto, precisamente para abocar la crisis mundial que se está generando y que va a afectar sin duda los mercados nacionales, si ustedes se dieran cuenta y conocieran en el fondo el alcance de eso con la crisis interna.

Me parece que el problema del Gobierno de unidad, el Gobierno es uno solo y ustedes que son bancada del Gobierno, si no son solidarios con su Gobierno, yo acepto, yo acepto, que de pronto y como ayer presenté excusas, yo acepto que uno se angustie, se desespere y a veces genere dificultades innecesarias, no creo que sea justo, que sea bueno, que un proyecto de esta magnitud, que tiene tanto interés el Gobierno Nacional, pero tanto interés el Gobierno Nacional, sea la propia bancada del Gobierno, quien angustie, porque yo les sugiero, señor Presidente, también hay la oportunidad procesal en el último debate del Congreso o de la ponencia, se articulen las inquietudes que tengan las otras Superintendencias, no veo ningún inconveniente en ese orden de consideraciones, lo que pido inmensamente el favor y los llamo a la reflexión.

Sí creo Presidente, pásenlo, será yo, que pongamos los ánimos adversos a este tema y me complace de verdad, que aquí haya jóvenes de las distintas regiones del país, que tienen un compromiso con la patria, un compromiso con su Gobierno, con los sectores económicos, con los sectores sociales, este es un proyecto trascendental, precisamente este Gobierno fue presentado por mi autoría hace dos legislaturas y por estar en la discusión de los aspectos de servicios públicos, este proyecto se distorsionó completamente y no tuve ningún inconveniente de coincidir con el Gobierno, de retirar la iniciativa en su oportunidad, cuando no se había presentado la ponencia en primer debate en esta Comisión Tercera.

En este sentido, que les hago yo como reflexión; si mi presencia es factor de perturbación, creo que me siento bien representado en los ponentes y en los miembros de esta Célula Legislativa, no tengo un inconveniente; invito, seria y responsablemente a los miembros de esta célula, a que depongan los ánimos, yo los he depuesto, a que entiendan por bien de la patria, por bien de los sectores económicos, por bien de la seguridad jurídica Nacional, la importancia de este proyecto de ley.

Sí, hay inquietudes de la Superintendencia de Servicios Públicos, no voy a hacer aquí el debate de ese tipo, el espacio legislativo pertinente, aquí ha venido manejándose el concepto de unidad de materia, existe la posibilidad de la ponencia y de la discusión en Plenaria, porque ustedes si se dan cuenta que unos tiempos, hoy estamos a 3 de diciembre, este proyecto es importante, les reitero, en ocho días, si eso se hace el próximo martes, este proyecto empieza a discutirse después de marzo del año entrante, las consecuencias para la economía nacional va a ser funestas, porque en este se va a ver en la economía, con esta falta de control y sin instrumentos para actuar, va a ser muy difícil.

Aquí hemos concertado la posibilidad que el sector agropecuario, que ustedes han defendido tanto y que coincido en eso, tenga dos artículos importantes que protege excepcionalmente ese sector, lo demás a mi juicio, es un tema debidamente ventilado al interior del Gobierno; el Gobierno tiene la responsabilidad política de sacar adelante este proyecto y cuenta con sus mayorías, si ustedes no consideran que estos planteamientos respetuosos, que llamen a la concordia, que llamen al compromiso serio, responsable y deponiendo, también esos ánimos adversos.

Doctor Mauricio, usted es un hombre joven, inteligente yo lo admiro, le auguro muchos éxitos en su ejercicio profesional, pero uno, en esto de la política, a veces se molesta, pero al instante se le baja la rabia, yo de pronto le dije a la señora Secretaria, una apreciación; yo reconozco y hoy le presento excusas también, eso es parte de la dinámica de

la política, de la angustia, que uno tiene que ser suficientemente caballero para reconocer que se ha equivocado; entonces no tomemos una situación, una discusión personal, a una discusión política que le va a hacer mucho daño a este Gobierno.

Aquí está el señor Superintendente de Industria y Comercio, está el señor Viceministro de Comercio, ellos pueden avanzar en la discusión, hacer las claridades que este Gobierno tiene en cabeza de ellos, que representan una decisión de Gobierno; no es ni siquiera una petición del Senador Ashton, es un consenso al interior del Gobierno; muy bien lo decía el Representante Castro, que el Gobierno adoptó esa conducta y que los Superintendentes de Servicios Públicos o de otras Superintendencias, tengo entendido que las demás Superintendencias, concertaron el texto en la ponencia de Senado; la única Superintendencia que nunca participó fue la de Servicios Públicos, luego pregunto, si el Gobierno no tiene unidad de acción, si el Gobierno no es uno solo; ¿entonces qué hacemos? O qué hace la bancada del Gobierno? Yo creo que deben ser solidarios con ellos, de todas maneras, no tengo ningún inconveniente.

Señor Presidente, le agradezco mucho su generosidad, le agradezco mucho a mis colegas, me retiro, a efectos de poder darles la oportunidad a que ustedes discutan con tranquilidad y con oportunidad este proyecto y les reitero, si el algún representante se sintió afectado, les reitero mis excusas afectuosas, les tiendo la mano de fraternidad, porque eso es la democracia, eso es la democracia, usted no sabe doctor Mauricio, cuando usted y yo coincidimos en algo, no sabe, la política es dinámica y tan efectiva que la vida es una sola. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias Senador Ashton. Tiene la palabra el Representante Mauricio Lizcano.

Honorable Representante Óscar M. Lizcano Arango:

Primeramente, acepto las disculpas y ofrezco también las disculpas si en algún momento, también nuestra actitud lo ofendió; quiero que quede claro que mi actitud frente al proyecto no es un tema personal con el doctor Ashton, ni mucho menos, por el incidente de ayer, obviamente el incidente de ayer fue incómodo, me pareció que no fue de buen gusto, pero desde el mismo momento de ayer lo olvidé y creo que lo que nosotros vamos a hacer en el debate del próximo martes, es un tema serio, un debate serio, aquí hay argumentos serios, el doctor por ejemplo Hugo Palacios Mejía, es un abogado prestigioso de la patria, yo no dudo que el tema sea porque él sea bien porque él es afanado, intemperante, no creo que él escribió estas 35 o 38 hojas, en un estudio serio y de fondo.

Si él lo hace, por qué no lo podemos hacer nosotros, lo dijo el doctor Santiago Castro, él lo considera, lo dijo el doctor Ángel Custodio Cabrera, lo dijo el doctor Germán, no creo que ninguno de los que estamos aquí que hemos defendido el Gobierno con todo el cariño y muchas veces y todas las veces no creo que ese es un tema personal o en contra del Gobierno; yo por el contrario lo que digo es que esa misma madurez que ellos pregonan la apliquen en estudiar los temas, en dar el debate, lo vamos a dar el martes con todo gusto, lo vamos a dar; también es un preconcepto que ustedes tienen equivocado, que nosotros lo queremos hundir.

En mi caso yo no quiero hundir el proyecto, yo tengo unas consideraciones técnicas frente a algunos artículos y lo radiqué en proposiciones de tipo técnico, no de tipo dilatorio o en algo descabellado, simplemente hay unas proposiciones sobre las cuales queremos dar un debate técnico, aquí han considerado algunos compañeros que ven a los Superintendentes; a mí me parece que es sano porque uno no puede hablar uno para un lado y el otros para otro, aunque dejo salvedad de que no he tenido ninguna relación o en este proyecto de ley, no he tenido lobby por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos, a la señora la conozco por televisión, no me han buscado, no me han hecho ningún lobby.

Simplemente recibí documentos que nos los radicaron a todos y que coinciden con muchas de las tesis que yo tengo y tengo otras 3 en el tema de telecomunicaciones, temas que yo he trabajado con la Ministra de Comunicaciones por ejemplo, en periodos pasados, y lo que quiero decir es que no hay nada personal; yo también le pido disculpas si lo ofendí, usted dijo que el proyecto se sustenta solo y lo vamos a debatir el martes, lo vamos a debatir de todas formas le llegó la hora al proyecto, no se va a hundir, usted lo dijo, si no pasa en esta legislatura, si no lo aprueban en la Comisión, puede ser en el otro periodo en la Plenaria; entonces es mejor hacer las cosas bien en el respeto de la ley, en el respeto de las buenas costumbres en el debate profundo, para eso nos eligieron Presidente.

A la gente muchas veces le incomoda que uno haga los debates de fondo y obviamente mucha gente quiere que esos proyectos, inclusive el Gobierno quiere que las cosas pasen rápido y no entienden que cuando uno construye algo, se enamora de su proyecto y quiere tener el orgullo y honor personal de que las cosas salgan adelante, pero también hay que entender y tener la madurez de que a nosotros nos eligieron, no Presidente para venir aquí de convidados de piedra, sino para dar los debates y yo los quiero dar en este tema.

Yo le digo para que los funcionarios y los asesores que han estado tan angustiados hoy porque me han llamado hasta el Ministro de Hacienda y mucha gente, toda la bancada de Caldas, al doctor Ashton también le digo y a los compañeros que nosotros no queremos hundir el proyecto, solamente tenemos unas diferencias frente a unos artículos los cuales queremos que se debatan y que la gente los opine, si esos artículos se mejoran lógicamente nosotros los votamos, si no dejamos la constancia, pero también quiero que sepan que nuestra posi-

ción no es estacionaria y dejo constancia en ello en base a las proposiciones que hemos hecho desde el punto de vista técnico.

Y cuando el martes se haga el debate y escuchen nuestros argumentos van a ver que no son caprichos de un humilde joven de provincia, sino que son de una persona que quiere hacer el trabajo político y defender los intereses para los que lo eligieron y decirle al doctor Óscar, que comparto con él que hemos sido permanentemente en los proyectos del Gobierno, insistentemente en la verificación del quórum; ¿y qué hemos tenido que hacer nosotros? Irnos para la casa y no hemos podido hacer nada porque somos respetuosos de la ley, siendo coherentes el comentario del doctor Óscar, aplica para todos y dejo una cosa adicional, esto no es una cosa del Gobierno o de la oposición porque aquí hay otras cosas que muchos miembros del Gobierno y el doctor Ashton que hay coincidencia en el proyecto, entonces esto no es ni que yo no quiera al Partido Liberal ni mucho menos, sino algo técnico.

Quiero dejar esta constancia, doctor Ashton que si manejamos el debate con cordura y con respeto vamos a referirnos no a personas sino a argumentos el próximo martes Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Lizcano. Sigue en consideración la proposición que presentó el Representante Lizcano de aplazamiento. Tiene la palabra el Representante Montoya Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Desde un humilde joven de Pereira hasta un humilde joven de Manizales, me gustaría decirle al Representante Lizcano y Santiago Castro, si nosotros hemos hecho este proyecto y consta la serie de audiencias públicas, las reuniones de ponentes semanales, por un periodo de 2 meses y que la Secretaria puede dar fe, donde sí son temas muy controversiales y temas de fondo que afectan el país, de tal manera que se ha logrado forjar unos consensos dentro de diferentes opiniones y diferentes puntos de vista, este proyecto de ley es de las cosas buenas y bonitas del Congreso y una persona como el doctor Ashton que es miembro de la Bancada Liberal, presenta una idea y por su calidad el Gobierno publica en cabeza del mismo Presidente, que se tomó la meta de poderlo sacar este año para que entrara en vigencia el próximo año la apropio, la defendió y la luchó.

Entonces de la manera más respetuosa doctor Lizcano, le pido que por favor discutamos el proyecto hoy, que el Representante Lizcano quede dentro de los ponentes del proyecto y de la misma manera muy diligentemente sean atendido mis preocupaciones y las de todos los representantes se van a atender con la misma diligencia, respeto y aprecio; a mí me gustaría iniciar la discusión y el doctor Lizcano nos tiene contra la pared, pide una votación nominal y son las facultades que le otorga la Ley 5ª, pero lo que yo le estoy pidiendo es un poco de deferencia, también un poquito de consideración por el gran esfuerzo y que podamos empezar a debatir el proyecto de ley que a través de que si encontramos alguna discrepancia en alguna proposición inmediatamente nombremos una subcomisión con un ponente y la resolvemos con la fe y la esperanza de poderlo sacar el día de hoy.

Debe haber acercamientos y llegar a un punto intermedio desde el debate del hoy y naturalmente doctor Lizcano y la Mesa Directiva, sin ningún problema lo podemos nombrar a usted ponente, si quiere yo le cedo el título mío de coordinador ponente y se lo doy a usted para que usted tenga todas las garantías del caso, se lo entrego, queda usted nombrado coordinador yo me retiro del cargo, pero déjenos sacar esto hoy.

Presidente:

Gracias por la deferencia suya, y esa es facultad nuestra doctor Gaviria. Finaliza el doctor Ángel Custodio Cabrera y colocare en consideración la proposición del Representante Mauricio Lizcano, cuya votación se hará nominal, Representante Cabrera.

Honorable Representante Ángel C. Cabrera Báez:

Presidente gracias, mire, yo creo que se ha avanzado bastante doctor Simón Gaviria, de pronto el tema político es claro en esta discusión y lo expresó el doctor Santiago Castro, si el Gobierno está avalando entre comillas este proyecto, debe venir aquí solamente una persona a estudiarlo; en ese orden de ideas, uno sí ve que hay discrepancias en los miembros del Gobierno; yo he insistido en que vengan a hablar todos, inclusive no lo hice por escrito y ahora veo la necesidad de hacerlo por escrito y no lo voy a hacer por una razón, porque así vengan aquí todos no van a mostrar sus diferencias porque el Gobierno es uno solo.

Vale la pena que en el tema político la Comisión debe tomar esas decisiones, pero sí estoy de acuerdo en que hoy se arrancara el debate en ese sentido, y creo que lo que expresó el Senador Ashton, que si quedan algunas diferencias esta la Plenaria; entonces, sí vale la pena que nosotros, los elementos que han entregado tomemos una decisión, hay que mirar varios temas ahí, es que estos temas de la competencia única toca a más de uno aquí el Ministerio de Telecomunicaciones, ¡por Dios! El tema de Comisiones Reguladoras, el tema del usuario lo toca, ese es un tema muy bueno y por eso vale la pena asumamos el tema político.

Presidente:

Una interpelación al doctor Santiago Castro.

Honorable Representante Santiago Castro:

Muchas gracias doctor Ángel Custodio por la interpelación, y Presidente a mí me parece perfectamente viable que se pueda discutir hoy, a mí eso no me afecta, pero si sobre el tema de la citación a las Superintendencias, es cierto, el Gobierno ha to-

mado una decisión y el Gobierno es solo uno, pero uno sí puede citar a una persona del Gobierno a que explique unos argumentos que esgrimió en las mesas de trabajo interno mediante el cual se está rebatiendo el tema de Autoridad Única de Competencias para nosotros tomar la decisión, porque el Gobierno es uno, pero nosotros somos otro.

Nosotros somos Congreso y yo lo que quiero es tener esas diferentes opiniones, eso no ajusta que nos pongamos a discutirlo ahora, pero sí creo que en algún momento y esas persona no lo van a hacer a menos que las citemos de manera muy específica diciendo, díganos cuáles son los elementos que esgrimió en las discusiones internas sobre el tema de Autoridad Única, en el tema de competencia; es en ese aspecto que quería hacer la interpelación. Muchas gracias.

Presidente:

Representante Cabrera.

Honorable Representante Ángel C. Cabrera Báez:

Es que eso es lo que he venido expresando, el Congreso tiene que tomar su decisión y yo creo que para eso estamos acá y Senador Ashton para el caso nuestro de Cambio Radical, nosotros no nos hemos reunido los cuatro para tomar una decisión frente a este tema, y hay proyectos que el Gobierno avalamos a muerte como este, pero hay otros que iniciamos discusión y demás, pero me parece que este es un proyecto muy interesante y vale la pena porque para el país es clave ese tema y si hay que tomar una decisión la vamos a tomar de una, a voto limpio como dicen por ahí.

Pero hay que dar las discusiones, eso era lo que quería decirle para que no quede la sensación aquí que es que pedí que vinieran a hablar los Superintendentes para dilatar; además quedé preocupado porque me dicen es que va a ir los Superintendentes porque ellos son especializados en el tema, pero al fin qué.

Quiero decir que este proyecto sí requiere el debate y la Comisión quiere hacerlo con todo respeto y acepto, lo dijo el doctor Simón Gaviria, de ceder cualquier coordinación con el ánimo de avanzar y eso es muy importante y celebro que el Senador Ashton hoy esté aquí, muchas gracias Presidente.

Presidente:

Empieza la discusión, ha solicitado el Representante Lizcano, que el resultado de la votación se haga nominal, tenga la bondad señora Secretaria de verificar esta votación, la proposición es de aplazamiento para el próximo martes 9 de diciembre.

Secretaria:

Presidente me permito hacer una salvedad, no hay quórum hay que aplazarlo.

Presidente:

Senador Ashton.

Honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo:

Como ya por Secretaría se leyeron los proyectos que se iban a discutir la próxima semana, mi sugerencia es que por favor este proyecto quede de primero en el orden del día, si lo consideran conveniente ustedes como Mesa Directiva.

Presidente:

En consideración la proposición del senador Ashton.

Secretaria:

No hay quórum para debatirlo.

Honorable Representante Óscar M. Lizcano Arango:

Yo estoy de acuerdo que sea de primero en el orden del día y le digo al doctor Simón que el tema no es personal, no necesito coordinaciones de ponencia, es un tema de argumentos, no protagonismo.

Secretaria:

Por orden de la presidencia anuncio el **Proyecto de Ley número 333 de 2008 Cámara y 195/07 Senado**, *por medio de la cual se dictan normas en materia de integraciones y prácticas restrictivas de la competencia.*

Este proyecto va a ser debatido y votado el próximo martes 9 de diciembre de 2008.

Presidente:

Hacemos las invitaciones pertinentes, citamos para el próximo martes 9 de diciembre, gracias a los invitados que estuvieron aquí, se cita para el próximo martes 9 a las 10 de la mañana.

El Presidente,

Felipe Fabián Orozco Vivas

El Vicepresidente,

Guillermo Santos Marín

La Secretaria,

Elizabeth Martínez Barrera.

CONTENIDO

Gaceta número 301 - Viernes 4 de junio de 2010

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Legislatura 2008-2009

(Primer Período)

Acta número 15 de 2008 (diciembre 2) 1

Acta número 16 de 2008 (diciembre 3) 44

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010